5006

Colección

Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL
BOLETIN OFICIAL E
IMPRENTAS

LEYES . DECRETOS . RESOLUCIONES
DISPOSICIONES MINISTERIALES
LICITACIONES

AÑO LXVI | Buenos Aires, miércoles 27 de agosto de 1958 | Número 18.723

REGLAMENTASE LA LEY 14.456 QUE ESTABLECE UN AUMENTO DE EMERGENCIA PARA EL PERSONAL DEL ESTADO

DECRETO Nº 4.476. — Bs. As., 22|8|58.

VISTO la Ley Nº 14.456 que instituye un aumento de emergencia como complemento de las retribuciones de los agentes al servicio de la administración pública nacional, y ATENTO a la conveniencia de unificar en un mismo cuerpo las normas básicas complementarias y reglamentarias que posibiliten la aplicación más adecuada del aumento mencionado,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — El aumento de emergencia establecido por la Ley Nº 14.456 será liquidado, con efecto a partir del 1º de mayo de 1958, a todos los agentes al servicio de la administración pública nacional de conformidad con las normas siguientes.

Art. 2º — Excepto los casos para los cuales se dispone un tratamiento distinto, el aumento nominal de emergencia consistirá en un complemento del sueldo o salario básicos que el personal tenía al día 1º de mayo de 1958, a liquidarse de acuerdo con la escala siguiente:

Sueldos o Salarios Básicos (Remuneración mensual presupuestaria)	Complemento del Sueldo o Salario Básicos
m$n.	m$n.
700 a 799	480
800 a 849	510
850 a 899	540
900 a 949	580
950 a 999	610
1.000 a 1.099	640
1.100 a 1.199	710
1.200 a 1.299	770
1.300 a 1.399	840
1.400 a 1.599	890
1.600 a 1.799	920
1.800 a 1.899	950
1.900 a 3.699	1.000
3.700 a 3.899	950
3.900 a 4.199	900
4.200 a 4.399	850
4.400 a 4.699	800
4.700 a 4.899	750
4.900 a 5.199	700
5.200 a 5.399	650
5.400 a 5.699	600
5.700 a 5.899	550
5.900 a 6.199	500
6.200 a 6.399	450
6.400 a 6.699	400
6.700 a 6.899	350
6.900 a 7.199	300
7.200 a 7.399	250
7.400 a 9.999	200

Art. 3º — El aumento nominal de emergencia para los beneficiarios mayores de edad, y para los menores de estado civil casado, viudo o casado y separado (legalmente o de hecho) no podrá ser, como norma general inferior a cuatrocientos ochenta pesos moneda nacional (m$n. 480) y en ningún caso superará la suma de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) mensuales, límite éste que alcanza a las remuneraciones básicas de m$n. 3.699.

Los agentes con remuneraciones básicas superiores a m$n. 3.699, percibirán una mejora nominal decreciente cuyo monto máximo no podrá exceder de los importes respectivos que contiene la escala incluida en el artículo 2º de este decreto.

Art. 4º — Con sujeción a los límites máximos de beneficio a que se refiere el artículo anterior, los agentes que por aplicación de la escala contenida en el artículo 2º no percibieran un aumento nominal equivalente al sesenta por ciento (60 %) del total de las retribuciones que tenían asignadas en concepto de remuneración mensual básica y bonificación por costo de vida al 1º de julio de 1956, gozará del derecho a que se les liquide separadamente y como complemento adicional la diferencia hasta alcanzar el nivel mencionado. En aquel total de retribuciones no se considerarán los adicionales técnicos, por función o por cargo jerárquico; las bonificaciones por antigüedad; los beneficios del subsidio familiar; los suplementos por título profesional; las compensaciones por zona, residencia o destino; los gastos de representación y, sin excepción, cualquier otra compensación o suplemento, computables o no a los fines jubilatorios.

Los aumentos que el personal hubiera recibido con posterioridad a la fecha precitada y hasta el 30 de abril de 1958, en los conceptos de sueldo o salario básicos, adicional técnico y bonificación por costo de vida, deberán deducirse de la diferencia señalada precedentemente.

Art. 5º — Los agentes menores de edad, solteros, con remuneraciones mensuales presupuestarias básicas inferiores a setecientos pesos moneda nacional (m$n. 700), percibirán un aumento de emergencia uniforme de trescientos pesos moneda nacional (m$n. 300) por mes. Cuando tales agentes llegasen a la mayoría de edad tendrán derecho a alcanzar el aumento mínimo establecido por el artículo 3º.

Art. 6º — En los casos de mejoras de remuneraciones emergentes de regímenes contenidos en estatutos o escalafones, o de incrementos de asignaciones acordados a cuenta, cuya implantación o actualización fuera aplicable en el curso del ejercicio financiero iniciado el 1º de noviembre de 1957 en virtud de disposiciones dictadas con anterioridad a la sanción de la Ley Nº 14.456, el aumento nominal de emergencia estará dado por la diferencia entre el monto de aquellas mejoras o incrementos y el que ahora regla el presente decreto.

El personal mayor de edad en las situaciones antes dichas percibirá, como mínimo, la suma de cuatrocientos pesos moneda nacional (m$n. 400) nominales de aumento, importe que alcanzará hasta las remuneraciones mensuales básicas de m$n. 6.699, aplicándose a partir de dicha suma la parte pertinente de la escala prevista en el artículo 2º del presente decreto. Este personal, cuando así correspondiere, tendrá derecho a percibir la diferencia que en concepto de complemento adicional dispone el artículo 4º.

Los agentes menores beneficiados por los regímenes o incrementos antes referidos percibirán, con carácter uniforme, ciento cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 150) de aumento. Si con dicho importe, más lo que ya hubieren recibido, no alcanzaran el mínimo de mejora establecido por el artículo 5º, percibirán también la suma necesaria para totalizar ese mínimo.

Art. 7º — Los ascensos, promociones o aumentos de las remuneraciones básicas del personal operados luego del 1º de mayo de 1958, llevan implícito el derecho a que se liquide a los agentes el complemento del sueldo o salario básicos que corresponda a la nueva situación de revista de los mismos, a partir de la fecha en que se hicieron efectivos aquellos ascensos, promociones o aumentos de remuneración.

Art. 8º — Los agentes que luego de beneficiados por la aplicación de la Ley Nº 14.456 hubiesen cambiado o cambiasen la situación de revista por ascensos, promoción o aumento de la remuneración básica, pierden el derecho a percibir el complemento adicional a que se refieren los artículos 4º y 6º, a partir del momento en que se operaron u operasen aquellos cambios. Cuando como consecuencia de ello el personal experimentase una reducción en sus percepciones nominales totales, deberá liquidársele la suma necesaria para compensar tal reducción, procedimiento que será aplicable hasta tanto se cubra íntegramente la diferencia aludida.

Art. 9º — Déjase establecido que las mejoras a que se refiere este decreto, sólo serán liquidadas por los importes totales que el mismo establece, a los agentes que cumplan la labor ordinaria de treinta y cinco (35) horas semanales como mínimo. Exceptúase de esta norma al personal que se desempeñe en horarios más breves por razones de salubridad, trabajo nocturno u otras causales de igual naturaleza, establecidas por disposiciones legales o reglamentarias en vigor.

Para el personal que, no estando comprendido en el parágrafo anterior, cumpliera horarios semanales de labor más reducidos que el señalado en la primera parte de este artículo, las mejoras de que se trata serán determinadas en proporción al tiempo asignado para la labor respectiva.

Art. 10. — Las disposiciones del presente decreto son aplicables al personal mensualizado o jornalizado, permanente o transitorio, de partidas individuales o globales de los presupuestos de las dependencias centralizadas de la administración pública nacional (incluso los servicios de cuentas especiales), de organismos descentralizados o con afectación a los planes de obras y trabajos públicos. Igualmente tienen aplicación tales disposiciones para los agentes incorporados al servicio militar obligatorio, en cuyo caso la mejora se liquidará en la proporción del cincuenta por ciento (50 %).

Las medidas de que se trata benefician asimismo a los agentes en uso de licencia con percepción de haberes, y también alcanzan a los cargos correspondientes al personal que se hallare con licencia sin goce de retribuciones, otorgada de conformidad con las disposiciones en vigor.

Art. 11. — En los casos de agentes que desempeñaren más de un cargo compatibles en la administración pública nacional, las mejoras emergentes de las disposiciones de este decreto serán liquidadas independientemente para cada cargo.

Art. 12. — Los aumentos, complementos y diferencias de sueldo o salario básicos que resulten por aplicación de las normas contenidas en este decreto, siguen a las remuneraciones básicas que tengan asignadas los agentes y, en consecuencia, sus importes se disminuirán proporcionalmente a causa de cualquier reducción que afecte a dichas retribuciones básicas.

Art. 13. — Establécese que las mejoras a que se refiere el presente decreto serán computadas como entrada normal y permanente al hogar o como integrantes de la asignación mensual nominal de los agentes a los efectos de la determinación de los beneficios del subsidio y asignación familiares, respectivamente, reglados por las disposiciones en vigor.

Art. 14. — Tales mejoras, por su naturaleza de complementos del sueldo o salario básicos, quedan sujetas al pago de contribuciones y aportes jubilatorios y serán consideradas para la determinación del sueldo anual complementario y del impuesto a los réditos. No se computarán, en cambio, para las liquidaciones por viáticos, costos de vida, remuneración por horas extraordinarias, adicionales por antigüedad, técnicos y por función o cargo jerárquico, compensaciones por zona, residencia y destino, etcétera.

Art. 15. — Para los casos de embargo de haberes, las mejoras emergentes de este decreto se acumularán a la remuneración que corresponda a los efectos del cálculo de los porcentajes de quitas que establecen las disposiciones que rigen la materia.

Art. 16. — Las normas que anteceden y las que se dicten en su consecuencia rigen para los agentes que se hallaban al servicio del Estado al 1º de mayo de 1958. El personal que luego de esa fecha hubiera ingresado a la administración pública nacional, como así también el que ingrese en el futuro, se beneficiará exclusivamente por la aplicación sobre sus remuneraciones nominales básicas de las disposiciones de los artículos 2º, 3º, 5º, 6º y 7º del presente decreto, sin perjuicio de las demás normas del mismo que, en su caso, sean procedentes.

Art. 17. — Quedan excluídos del sistema de beneficios que regla el presente decreto los agentes cuyas percepciones se regulan por aplicación directa o por asimilación de laudos o convenios colectivos de trabajo regidos por las disposiciones establecidas para el orden laboral privado (Decreto Nº 89 de fecha 13 de mayo de 1958).

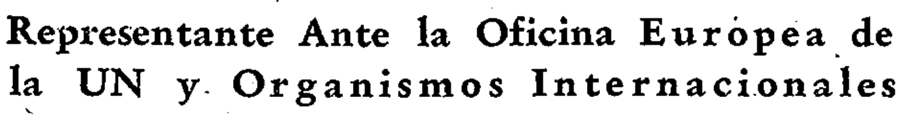
Igualmente queda excluído el personal destacado en el exterior, en razón de que la corrección de desniveles en sus retribuciones se opera por vía de la liquidación de coeficientes. Sin embargo corresponderá abonar el aumento al personal del servicio exterior, cuando el mismo fuere llamado para desempeñarse en nuestro país y mientras dure su permanencia en el mismo.

Art. 18. — La Secretaría de Hacienda de la Nación dictará las normas aclaratorias y complementarias que se requieran para el mejor cumplimiento de las disposiciones del presente decreto.

Art. 19. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 20. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y demás efectos.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril. — Ricardo Lumi.



Representante Ante la Oficina Europea de la UN y Organismos Internacionales

DECRETO Nº 4.310. — Bs. As., 20|8|58.

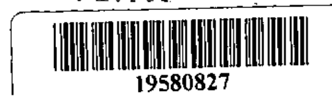
ATENTO a razones del servicio diplomático,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Representante Permanente de la República ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas y Organismos Internacionales, con sede en Ginebra, al señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario D. Mario Raúl Pico.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Carlos A. Florit



ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

DECRETOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

2.367—15|7|58. — Rebájase en la suma de $ 8.000.000.— m|n., el "crédito global de emergencia" autorizado por el artículo 1º del Decreto-Ley número 16.990|57, la que se incorpora al presupuesto de la Sección 1ra. - Presupuesto de Gastos - Título I - Servicios (Sector 2), A. (Erogaciones a financiar con recursos provenientes de Rentas Generales), Nº 1, correspondiente al Ministerio del Interior (Nº 25), del presupuesto general de la Administración Nacional para el ejercicio de 1957-1958, aprobado por Decreto-Ley Nº 16.990|57, ordenado por Decreto Nº 6.486|58.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

3.121.—29|7|58. — Pedro Larralde, Director.

3.257.—31|7|58. — Funcionario de la categoría "H" Secretario de tercera y Cónsul de tercera clase a Carlos Francisco Cosentino.

3.192.—30|7|58. — Acéptase la renuncia en el cargo de Auxiliar Mayor de la Comisión Administrativa de la Ley 13.891 presentada por Osvaldo Candelario García, a partir del 14|7|58.

3.256.—31|7|58. — Promuévese en el Ministerio a funcionario de la categoría "G" Secretario de segunda clase y Cónsul de segunda clase, al funcionario de la categoría "H", Secretario de tercera clase y Cónsul de tercera clase Juan Manuel Figuerero Antequeda.

3.038—29|7|58. — Nómbrase, funcionario de la categoría "F" Secretario de primera clase y Cónsul de Primera Clase a Carlos Alberto Cava, y destínasele al Consulado de la República en Bilbao.

3.047—29|7|58. — Promuévese a Ministros Consejeros 3.043 a los funcionarios de la categoría "D" Consejeros de Primera clase y Cónsules Generales de primera clase 234 Jorge Robbio Campos, Carlos Alberto Fernandez, Carlos Armando Gaviola y Jacinto Eustaquio Tiburcio Sánchez.

3.042—29|7|58. — Promuévese en el Ministerio, a diversos funcionarios.

3.035—29|7|58. — Trasládase del Consulado de la República en Milán al Ministerio al funcionario de la categoría "F" Secretario de primera clase y Cónsul de primera clase Mario Blanco y del Ministerio al Consulado de la República en Milán al funcionario de la categoría "E" Cónsul general de segunda clase Jorge Osvaldo Goizueta.

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

2.681.—24|7|58. — Declárase cesante al Auxiliar 9º de Ministerio Oscar Zacarías Vera.

2.682.—24|7|58. — Desígnase en la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, Dirección General de Enseñanza Agrícola a diversos profesores.

3.034—29|7|58. — Establécese que el Decreto Nº 1.566|58 originado en el Ministerio a nombre de Ricardo Eugenio Molinari debe considerarse extendido a favor de Ricardo Eufemio Molinari.

2.680.—24|7|58. — Declárase cesante en la Dirección General de Administración al Auxiliar 6º María Delia Madrigal y de la Administración Nacional de Bosques al Oficial 9º Osvaldo Andrés Campi.

Renuncias

2.669.—24|7|58. — De Haroldo Carlos Ignacio Casanova, al cargo de Vocal Titular para la Sala 1ra. de la Cámara Regional Paritaria de Conciliación y Arbitraje Obligatorio de Bahía Blanca.

2.670.—24|7|58. — De Jerónimo Roulier al cargo de Vocal Suplente 1º de la Sala 2a. de la Cámara Regional Paritaria de Conciliación y Arbitraje Obligatorio de Bahía Blanca.

2.684.—24|7|58. — En el Ministerio y dependencias, de diverso personal. Expediente 33.532|58 y otros.

2.671.—24|7|58. — De Juan Pedro Sallenave al cargo de Vocal Suplente 2º de la Cámara Regional Paritaria de Conciliación y Arbitraje Obligatorio de Arrendamientos y Aparcerías Rurales de Paraná.

2.687.—24|7|58. — De diverso personal en distintas reparticiones. Expedientes Nros. 44.081, 52.062|58 y otros.

2.667.—24|7|58. — Acéptanse las renuncias y déjanse sin efecto los nombramientos de diverso personal en distintas reparticiones. Expte. 18.009|58 y agregados.

2.685—24|7|58. — Apruébase la Licitación Pública Nº 80|57, para la venta de diversos elementos a favor de distintas firmas por un total de pesos 12.699.799,16 m|n. Exp. 78.050|57.

2.686—24|7|58. — Apruébase la Licitación Pública Nº 53|56, para la venta de diversos elementos a favor de las firmas Juan S. Carr e Ing. Félix M. Armando, por un total de $ 322.100 moneda nacional. Exp. 10.545|56.

2.668—24|7|58. — Déjase sin efecto la reserva que afecta a 2 lotes de la sección 3ª de la Zona Cab. Blanco, en la provincia de Santa Cruz, dispuesta por decreto de fecha 2|11|1903 para uso fiscales.

2.675—24|7|58. — Amplíase el importe establecido en el Decreto Nº 11.104|57, hasta la suma de m$n. 688.919,34, para hacer frente a las erogaciones que se originarán con motivo de la adquisición de polvo insecticida Dieldrin y Heptacloro y en virtud de las fluctuaciones en los importes de los fletes y comisiones bancarias.

2.677—24|7|58. — Autorízase a dicha Secretaría para adquirir directamente a la de Energía y Combustibles, Y.P.F., 4.000 damajuanas de 10 litros c|u. de garrapaticida Y.P.F. "T-4" por la suma total de pesos 1.064.800 moneda nacional.

2.672—24|7|58. — Aplícanse multas a diversas personas, por infracciones cometidas a disposiciones del Decreto Nº 7.623|54, reglamentario de la Ley Nº 12.566 de Lucha Obligatoria contra la Garrapata, según Exp. 72.082|58 y otros.

2.674—24|7|58. — Aplícanse multas a diversas personas y firmas, por infracciones cometidas a disposiciones del decreto Nº 7.623|54 reglamentario de la Ley Nº 12.566, de lucha obligatoria contra la Garrapata, según expediente Nº 72.080|58.

2.679.—24|7|58. — Entrégase sin cargo al Regimiento 3 de Caballería, con asiento en la ciudad de Gualeguay (Entre Ríos), 375 kilogramos de H.C.B. al 20 % y 20 Kilogramos de D.D.T. al 50 % (humectable).

2.666—24|7|58. — Dase por cumplido el contrato que rigió la concesión forestal adjudicada a Evaldo Megi en la Provincia de Misiones, con devolución del depósito de garantía y cancelación del saldo deudor.

3.203—31|7|58. — Reconócese de legítimo abono el importe de $ 72.000 m|n a que ascienden las facturas de la firma Chemotécnica Sintyal S. A. Productos Químicos, Ind. y Fin. Expediente 102.045|55.

3.201—31|7|58. — Amplíase en la suma de $ 55.528,40 m|n., el Decreto número 15.389|59 por el cual el ex Ministerio de Agricultura y Ganadería encomendó al ex Ministerio de Ejército, Dirección General del Instituto Geográfico Militar trabajos de relevamiento en la Provincia de Formosa.

3.202—31|7|58. — Iníciase acción judicial a Víctor Torres, por desalojo de la casa habitación que posee la Secretaría en el Establecimiento para el cultivo del Guayule, ubicado en Coronel Moldes, Provincia de Salta.

2.678—24|7|58. — Entrégase sin cargo, por intermedio de la Administración Nacional de Bosques, a distintos organismos dependientes de la Dirección Nacional de Vialidad, diversas especies forestales. Expediente Nº 10.659|58.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

3.200—31|7|58. — Desígnase Vocal del Directorio de la Dirección General de Parques Nacionales en reemplazo del Ing. Agrónomo Arturo Burkart mientras permanezca fuera del país, al Ing. Alfredo G. Galmarini.

3.204—31|7|58. — En distintas reparticiones de la Secretaría, acéptanse las renuncias de diverso personal.

3.198—31|7|58. — Aclárase que las renuncias de los integrantes de la Junta Nacional de Carnes citados en el Decreto Nº 2.101 del 7|7|58, han sido aceptadas con retroactividad al 2|6|58.

2.688—24|7|58. — Ratifícanse las designaciones y promociones efectuadas por el ex Instituto Nacional de Carnes durante el período 1º|1 al 31|5|56 y que fueron objeto de observaciones por parte de la Contaduría General de la Nación.

3.478—5|8|58. — Déjanse sin efecto las resoluciones ministeriales Nros 2.170 y 2.203.57, dictadas por el ex Ministerio de Agricultura y Ganadería. Considéranse en uso de licencia con goce de remuneración por 12 meses a la Ing. Agrónoma Aurora Mercedes Marina de Miró de Rosbaco y doctora María Dolores Rita Campi de Sarasola.

2.673—24|7|58. — Declaránse exentas de responsabilidad en las causas instruídas por presuntas infracciones a: Expte. 72.039|58, Juan Bautista Billat, expte. 72.011|58 Luis Ulrich, y Federico Maier.

3.270—31|7|58. — Promuévese en las Cámaras de Arrendamiento y Aparcerías Rurales a Oficial 3º Darío Oscar Basualdo y desígnase Oficial 7º Juan Carlos Isidoro Mantcola.

Secretaría de Finanzas

3.187.—30/7/58. — Déjase sin efecto las adscripciones al Consejo Económico Social, dependiente de la Presidencia de la Nación del Asesor Técnico de la Secretaría de Finanzas Enrique Gastón Valente y de la Oficial 7º de la Secretaría de Transportes Aída Italia Cándida Scarzello de Salituri, quienes deberán reintegrarse a las funciones del cargo de que son titulares.

AUTORIZASE TRANSFERENCIAS

3.216—31|7|58. — De 74 acciones de "La Universal" Compañía de Seguros S. A. pertenecientes a "Compañía Financiera y Mandataria de Buenos Aires" S. A. a favor de "Uruguayco S. R. L."

3.217—31|7 58. — De 10 acciones de "El Comercio" Compañía de Seguros a Prima Fija, perteneciente a Luis Augusto Leonardo Juan De Francesco, a favor de Armando Malatini.

3.218—31|7|58. — De 150 acciones de Compañía de Seguros "La Mercantil Andina", pertenecientes a la sociedad "Hermanos de M. López y Compañía S. R. L.", a favor de Manuel Cortiñas.

3.219—31|7|58. — De 120 acciones de "Galicia y Río de la Plata" Compañía de Seguros, pertenecientes a Martín Beloqui, en la forma que se indica: 30 acciones a Evaristo González Valiela y 90 acciones a Marcelino Jacinto Aduriz.

3.220—31|7|58. — Autorízase diversas transferencias de acciones de "Columbia" Sociedad Anónima de Seguros.

3.221—31|7|58. — De 79 acciones de Sociedad Anónima "Pampa" Compañía de Seguros, adjudicadas en la sucesión de Carlos Beltrame, a favor de María Galizzi de Beltrame.

3.222—31|7|58. — Autorízase diversas transferencias de acciones de "Antorcha", Compañía Argentina de Seguros S. A.

Secretaría de Hacienda

NOMBRAMIENTOS

3.232—31|7|58. — Auxiliar 3º de la Dirección Impositiva a la actual Oficial 8º Dra. Noemí María Angela Escoteguy.

3.236—31|7|58. — Empleado con jornal de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a Luis Balverde.

3.237—31|7|58. — Empleado con jornal de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a: Antonio Anunziata, y a Antonio Grillo.

3.238—31|7|58. — Empleado con jornal de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a Manuel Horacio Loto Martínez.

3.239—31|7|58. — Empleado con jornal de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a Francisco Oscar Ortells y Molina.

3.240—31|7|58. — Auxiliar 5º de la Lotería de Beneficencia y Casinos a Juana Yolanda Migliorisi de Livio.

3.241—31|7|58. — Auxiliar 3º de la Dirección General Impositiva al actual Oficial 6º Víctor Hugo Antonio Orlandi.

3.233—31|7|58. — Acéptase la renuncia presentada por el siguiente personal de la Procuración del Tesoro y Dirección General del Cuerpo de Abogados del Estado: doctores, Marcelo Mario Pearson y Andrés Maspero Castro.

2.981.—28|7|58. — Concédese licencia al agente del Banco Industrial de la República Argentina, Lorenzo Francisco Aristarain, autorizándose al mismo a trasladarse al extranjero.

3.224.—31|7|58. — Limítase los servicios de los agentes de la cuenta especial "Secretaría de Hacienda. Direc-

Actuará un Jurado Argentino en una Exposición de Animales Ovinos

DECRETO Nº 4.275. — Bs. As., 20|8|58.

VISTO el Expediente Nº 66.409/58, en el que el señor Director de Lanas de la Dirección General de Producción Animal, dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, Doctor en Medicina Veterinaria Antonio López Arias (L. 4.450), solicita la pertinente autorización para trasladarse a los Estados Unidos del Brasil con motivo de haber sido invitado por la Asociación Riograndense de Criadores de Ovinos (A.R.C.O.) para actuar como jurado de las razas Merino Rambouillet y Merino Australiano en la XII Exposición Estadual de Animales y Productos Derivados que se efectuará en Porto Alegre del 6 al 9 de setiembre próximo; y CONSIDERANDO: Que el intercambio de jurados entre instituciones ganaderas de uno y otro país es conveniente desde el punto de vista zootécnico y constituye una mutua colaboración; Que el viaje del citado profesional para dar cumplimiento a la labor de jurado solicitada, puede ser aprovechado para ampliar los conocimiento del mismo en materia de zootecnia ovina; Que en Acuerdo de Gabinete ha sido dada la conformidad pertinente; Por ello y atento a lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Concédese licencia, con goce de remuneración, por el término de siete (7) días durante el transcurso del mes de setiembre de 1958, al señor Director de Lanas de la Dirección General de Producción Animal, dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, Doctor en Medicina Veterinaria Antonio López Arias (L. 4.450), con motivo de su traslado a los Estados Unidos del Brasil a los efectos señalados en el preámbulo del presente decreto. El citado profesional deberá presentar un informe acerca de la labor cumplida dentro de los cuarenta (40) días de finalizada la misma.

Art. 2º — El Doctor en Medicina Veterinaria Antonio López Arias (L. 4.450) no tendrá derecho a uso de pasaje oficial ni percibirá aparte de su sueldo, importe alguno en concepto de viático, movilidad y coeficiente.

Art. 3º — Déjase establecido que el cumplimiento de este decreto no dará lugar al uso de divisas.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril. — Carlos A. Florit. — Bernardino C. Horne.

ción General de Contabilidad y Administración. Cumplimiento Decreto Ley 12.029|57 a Matilde Elvira Arnau y Juan Octavio Aguilera, por haber sido designados en la Secretaría de Guerra.

3.245.—31|7|58. — Exonérase a los agentes de la Cuenta Especial "Secretaría de Hacienda, Dirección General de Contabilidad y Administración. Cumplimiento Decreto-Ley número 12.029|57", Dalmacio Godoy, Otelo Burattini y Alejandro Rosario Molina.

3.248.—31|7|58. — Inhabilítase para inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado por el término de 4 años, a la firma unipersonal Industrias Químicas Platino de Víctor Marcos Saferstein, cuyo último domicilio se hallaba ubicado en la calle Cucha Cucha Nº 463, Capital.

3.250.—31|7|58. — Inhabilítase por el término de 4 años para inscribirse ante el Registro de Proveedores del Estado a la firma unipersonal Juan Carlos Ingratta, con domicilio en la calle Bauness 2526, Cap. Federal.

3.249.—31|7|58. — Apruébase la licitación pública celebrada y adjudícase a la firma Acfor A.A.C. la suma total de $ 2.878.836.00 m|n.

3.185.—30|7|58. — Adscríbese al Ministerio de Educación y Justicia al agente de la cuenta especial "Secretaría de Hacienda, Dirección General de Contabilidad y Administración. Cumplimiento Decreto-Ley Nº 12.029|57". Napoleón Enrique Di Lollo.

3.242.—31|7|58. — Acéptanse las renuncias y déjanse sin efecto las designaciones de diverso personal de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos.

3.244.—31|7|58. — Acéptanse la renuncia del Empleado con jornal de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, Angel Cayetano Puricelli.

3.235.—31|7|58. — Acéptase la renuncia de Gregorio Ramón Rodríguez, Manfredo Carlos Clemente y Arturo Carlos Canavesi, de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos.

3.247.—31|7|58. — Desestímase la renuncia y declárasele cesante a Juan Alberto Dumont, agente de la Cuenta Especial "Secretaría de Hacienda, Dirección General de Contabilidad y Administración. Cumplimiento Decreto Ley Nº 12.029|57".

2.767.—24|7|58. — Reconócese los servicios prestados por el doctor Carlos Rodolfo Peñeñoy, médico en el Policlínico Menor de la Unidad Turística de Chapadmalal (Pcia. de Bs. As.).

2.817.—24|7|58. — Déjase sin efecto la adscripción al Ministerio de Educación y Justicia (Subsecretaría de Justicia) del agente de la cuenta especial "Secretaría de Hacienda, Dirección General de Contabilidad y Administración. Cumplimiento Decreto Ley Nº 12.029|57". Elisabeth González de Fernández.

3.243.—31|7|58. — Modifícase la situación de revista de diverso personal, en distintas reparticiones de la Secretaría.

3.262.—31|7|58. — Déjase sin efecto la cesantía de Manuel Navalles Mir y reincorpóraselo en la categoría de Asesor 6º.

2.795.—24|7|58. — Apercíbese a la firma unipersonal José Luis Montes de Oca con domicilio en la calle Güemes 94, 2º piso, Avellaneda (Pcia. de Buenos Aires).

2.792.—24|7|58. — Apercíbese a la firma Trans Electric S. R. L., con domicilio en la calle Montevideo 446, Capital, y sus integrantes Angel J. Giribaldi y Julio Santiago Giribaldi como también sus cónyuges.

2.781.—24|7|58. — Reconócese de legítimo abono la suma de $ 72.500.— m|n. a favor del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Sec. de Obras y Servicios Públicos, en concepto del producido de la subasta del automóvil Chevrolet, patente Nº 57.396, motor Nº R-3.490.148.

2.779.—24|7|58. — Reconócese de legítimo abono la suma de $ 374.227,86, a favor de la firma Rafael Greco, S. R. L.

2.777.—24|7|58. — Reconócese de legítimo abono el importe total de la suma de $ 92.849,40, a favor de la firma Tempe Canalizaciones, S. R. L.

2.800.—24|7|58. — Apercíbese a la firma Talleres Gráficos San Cayetano, S.R.L., domiciliado en la calle Sarandí Nº 1365, Capital, sus integrantes: Antonio Calviño y Cándido Juan Lamazares, como así también sus cónyuges.

2.786.—24|7|58. — Apercíbese a la firma Nogueira y Aguirre con domicilio en la calle Rivadavia número 1861, Capital Federal y a sus integrantes Cándido Nogueira y Oscar Pablo Aguirre, como así también a sus cónyuges.

2.791.—24|7|58. — Apercíbese a la firma Molino Harinero "Progreso" de Marcasoli y Cía., con domicilio en Rivadavia 230|8, Bell - Ville, Provincia de Córdoba.

2.788—24|7|58. — Apruébase la licitación pública celebrada y adjudícase a la firma Industrias Kaiser S. A., Ind. y Comercial y Fin., la suma total de $ 1.086.645.00 m|n.

2.794—24|7|58 — Inhabilítase por el término de 4 años para inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado a la firma Cyr-E, S. R. L. con domicilio en la Avenida Roque Sáenz Peña 760, 9º piso, oficina 226 de la Capital Federal y a sus integrantes, Lorenzo Apanu y León Pogorelsky.

2.793—24|7|58 — Inhabilítase para inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado por el término de 4 años a la firma unipersonal Argentina Corporación Sanitaria con domicilio en la calle Piedras Nº 1049, Capital, y a su titular Isabelino Coatz Romer, como así también a su cónyuge.

2.770—24|7|58 — Inhabilítase para inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado por el término de 4 años a la firma Nacu, S. R. L., cuyo último domicilio conocido estaba registrado en Avda. Córdoba Nº 679, Capital Federal, y a sus titulares Eduardo Robson y Lilian Robson de Slater.

2.798—24|7|58 — Inhabilítase por el término de 3 años para inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado a la firma unipersonal Osvaldo Juan Ramón Rodríguez con domicilio en la calle Canalejas número 1175, Capital.

2.787—24|7|58 — Limítase la suspensión dispuesta a la firma José Centrone e Hijo mediante Decreto número 11.631|50.

2.783—24|7|58 — Mantiénese en todos sus términos el decreto Nº 3157|58. Expediente 36.277|58.

2.771—24|7|58 — Apruébase la licitación pública celebrada y adjudícase a diversas firmas por un total de m$n. 1.490.747,25.

2.039—29|7|58 — Suspéndese del Registro de Proveedores del Estado por el término de 4 años a la firma unipersonal Siegmond Kulberg, con domicilio en la calle Zavaleta 828, Capital Federal, y a su cónyuge.

2.997—28|7|58 — Nómbrase en la Procuración del Tesoro de la Nación y Dirección General del Cuerpo de Abogados del Estado a diverso personal.

3.029—29|7|58 — Acéptase la renuncia del oficial superior de 3º de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, Alejandro Airosa, y nómbrase oficial superior de 3º en la misma repartición a José Manuel Costas.

2.776—24|7|58 — Acéptase la renuncia de la auxiliar 5º Esther Enriqueta Caubet, Eduardo Nicolás Vázquez y Juan José Fernández, y déjase sin efecto la incorporación de Hilda Varas.

2.790—24|7|58 — Suspéndese del Registro de Proveedores del Estado por el término de 3 años a la firma Casa Carracedo de Castro y Gándara con domicilio en la calle Méjico número 227, Capital, y a sus integrantes Antonio Castro y Joaquín Benito Gándara, como así también a sus cónyuges.

2.797—24|7|58 — Suspéndese por el término de 4 años del Registro de Proveedores del Estado, a la firma Compañía Industrial del Sur "Surco" S. R. L. con domicilio en la calle Corrientes Nº 447, 4º piso, oficina Nº 402, Capital, y a sus integrantes Adolfo Martín Buren, Alfredo Eustaquio Gorostiza, Carlos Gustavo José Humberto Meudert y Enrique Otaegui, como así también a sus cónyuges.

2.789—24|7|58 — Anúlase el renglón Nº 6 de la orden de compra Nº 1.967|58 por m$n. 153.600. librada a favor de la firma A. E. G. Compañía Argentina de Electricidad E. N. debiendo considerársela extendida en m$n. 927.150.

2.785—24|7|58 — Apruébanse las órdenes de compras Nos. 123|58 y 124|58, aprobada mediante decreto número 15.442|57. Expt. Nº 25.767|57.

2.775—24|7|58 — Revócase la resolución del Consejo de Administración de la Comisión Administradora Bienes Ley 14.122|57 y reconócese a Mariano Rodolfo Mei el derecho a percibir el importe que corresponda en concepto de gratificación anual por su desempeño como vocal de la Comisión Administradora durante el año 1955.

2.780—24|7|58 — Declárase cesante a José Manuel Amil, de la Cuenta Especial "Secretaría de Hacienda, Dirección General de Contabilidad y Administración, Cumplimiento Decreto-Ley 12.029|57".

Secretaría de Comercio

Renuncias

3.207.—31|7|58. — Acéptase las renuncias presentadas por el Auxiliar 7º Fernando Fabozzi, Auxiliar 8º Nélida Clara Alcaraz de Valera, Auxiliar Mayor Susana Asunción Rodríguez de Abascal, Auxiliar 1º Alodio Maldonado, Auxiliar 3º Carlos González Orejan, Auxiliar 9º Guillermo O. Latzke y otros.

3.209.—31|7|58. — Acéptanse las renuncias presentadas por el Oficial 8º Ricardo A. Roballos, Auxiliar 3º, Horacio Alfredo Ortiz, Auxiliar 5º, Víctor Desiderio Santander, Auxiliar 3º, José Mauricio Sola, Auxiliar 9º, Isabel Elba Franzini de Vattuone y otros.

Adscripciones

3.026.—29|7|58. — Al Ministerio de Educación y Justicia al agente del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio en liquidación, Rolando Angel Legnani.

3.212.—31|7|58. — A la Secretaría de Estado de Comercio, Francisco Emilio Muro.

3.213.—31|7|58. — A la Secretaría de Estado de Comercio, Martha Susana Govea.

3.214.—31|7|58. — A la Secretaría de Estado de Comercio, Máximo Luis Morris.

3.215.—31|7|58. — Apruébase la permanencia en la Embajada Argentina en Tokio, Japón, del ex Consejero Económico señor Alberto Gashu.

3.206.—31|7|58. — Déjase sin efecto el Decreto Nº 5230|58 en cuanto a la reincorporación de Félix Antonio Tisera.

3.208.—31|7|58. — Determínase que el agente del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio en liquidación, señor Antonio Trípodi, estuvo afectado a la ex Comisión Conjunta Gobierno Argentino - Naciones Unidas hasta dar término a su funcionamiento y desempeñándose hasta el 6|4|58, adscripto al Ministerio de Hacienda.

APRUEBASE LA PRE - ADJUDICACION PARA LA VENTA DE UN BUQUE

DECRETO Nº 4.266. — Bs. As., 20|8|58.

VISTAS las constancias del presente Expediente M.me.Nº 854/56, y CONSIDERANDO: Que por Decreto número 15.774/57 se facultó a la Secretaría de Marina para vender en licitación pública el Ex - Aviso A.R.A. "Golondrina"; Que con fecha 15 de abril del corriente año se efectuó dicha licitación, habiéndose recibido trece (13) ofrecimientos; Que teniendo en cuenta la mejor oferta obtenida, la Comisión Administrativa de la Secretaría de Marina efectuó la preadjudicación a la firma Arenera "Yapeyú" S. R. L., por un importe total de trescientos mil pesos moneda nacional (m$n. 300.000.—); Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la preadjudicación efectuada por la Comisión Administrativa de la Secretaría de Marina, según Acta Nº 5.481, asignando en venta en un todo de acuerdo con las cláusulas estipuladas en el Pliego de Condiciones que sirvió de base para la licitación pública realizada el 15 de abril del corriente año, el Ex - Aviso "Golondrina" en la suma total de trescientos mil pesos moneda nacional (m$n. 300.000.—).

Art. 2º — El producido de esta venta ingresará a la cuenta especial "Producido de Servicios Funcionales" (Producido de Remates de Rezagos) del referido Ministerio.

Art. 3º — Autorízase al señor Director General de Administración Naval de la Secretaría de Marina, para gestionar ante la Escribanía General de Gobierno de la Nación la respectiva escritura traslativa de dominio del buque en cuestión.

Art. 4º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Marina y refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de Defensa Nacional.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese en la Secretaría de Marina (Dirección General de Administración Naval).

FRONDIZI. — Gabriel del Mazo. — Adolfo B. Estévez.

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Nombramientos

2.721.—24|7|58. — Auxiliar 7º Personal Administrativo, en el Colegio Nacional de San Lorenzo, Santa Fe, Elena Ada Raciti de Isla en la Sec. Comercial Anexa al Colegio Nacional de San Lorenzo, Santa Fe, Margarita María del Pilar Ottalagano de Schettini.

2.722.—24|7|58. — Preceptor, en la Escuela Industrial de Luján Bs. As., Juan Carlos Luchetti; Escuela Industrial de Mercedes Bs. As., Raúl Pedro Guidi.

2.723.—24|7|58. — En la Escuela Nacional de Artes Visuales ciclo "Manuel Belgrano" de la Capital Federal, Preceptora Nelly Beatriz Ferrari.

2.724.—24|7|58. — En el Colegio Nacional de San Lorenzo Santa Fe, Auxiliar 3º señor Horacio Raúl Dip.

2.725.—24|7|58. — Preceptor en el Colegio Nacional de San Miguel Bs. Aires, María Alicia Chacon de Molina en el Colegio Nacional de Mendoza señor José Guillermo Funes.

2.726.—24|7|58. —Preceptora en la Escuela Normal de Maestras Nº 5 de la Capital, Susana Elena Ravena en el Colegio Nacional de Paraná, Nydia Haydée Elizondo Ara.

2.727.—24|7|58. — En el Colegio Nacional Nº 11 de la Capital, Ayud. de clases Prácticas, Pedro Luis Lasarte.

2.728.—24|7|58. — En el Colegio Nacional de Pergamino, Bs. Aires, precep. tora señora Marta Carmen Godoy de Mugica.

2.729.—24|7|58. — En la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro Buenos Aires, preceptora Obdulia Carmen Ferrero de Bertolini.

2.730.—24|7|58. — En la Escuela Industrial de Dolores, Bs. As., Auxiliar 1º Secretaría, Angélica Noemí Sosa, y Auxiliar Tesorera; Sta. Teresa Lilián Sotuyo.

2.732.—24|7|58. — En la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de la Capital, Preceptora Josefa María Amelia Meeks.

2.733.—24|7|58. — En el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital, preceptor Luis Jorge González.

2.735.—24|7|58. — En la Escuela Normal de Profesores de Córdoba, preceptora Haydée Luzuriaga de Argüello.

2.737.— 24|7|58. — En la Escuela Nacional de Danzas de la Capital, Preceptora Rosa Esmeralda Cristóbal y Elsa Haydée Facella.

2.738.—24|7|58. — Preceptor en la Escuela Nacional de Danzas de la Capital, Hebe Lilia Diana y en el Colegio Nacional Nº 1 de San Martín, Bs. As., José María Pascual Ferrara.

2.895.—24|7|58. — En la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Jefe de Preceptores señor Homero Luis Sereni.

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Concesiones de Personería Jurídica

2.853.—24|7|58. — A la Asociación de los Hermanos de Nuestra Señora de la Misericordia y apruébase su estatuto.

2.691—24|7|58 — Adscríbese a la Procuración del Tesoro de la Nación al Dr. Alfredo Alberto Estrada.

2.888—24|7|58 — Derógase el decreto Nº 142.620|43, por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad "Cefur Cía. de Explotaciones Financieras, Urbanas y Rurales, S. A.", constituída en esta Capital el 11|12|42.

2.889—24|7|58 — Apruébase, previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio, el nuevo texto del estatuto de "S. A. Industrial y Comercial Ragor" por la asamblea celebrada el 30|4|58.

2.890—24|7|58 — Apruébase, previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio, la reforma introducida en el estatuto de la Sociedad Casa Muñoz, donde un peso vale dos S. A., Fin. y Com., por la asamblea celebrada el 27|12|57.

2.709—24|7|58 — Declárase cesante en el cargo de Auxiliar 3º del Departamento de Extensión de Educación Física a Manuel Bonifacio Mansilla.

2.710—24|7|58 — Declárase cesante en el cargo de Preceptora en la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de la Capital Federal a Etelvina Aragain de Galeano.

2.831—24|7|58 — Declárase cesante a la profesora Raquel Rojas de Andino en la Escuela Normal Nº 2 de La Plata (Buenos Aires).

2.690—24|7|58 — Ratifícanse las resoluciones recurridas por Pedro G. Gallelli manteniéndose la denegatoria al pedido formulado. Expte. Nº 21.427|56.

2.827—24|7|58. — Déjase sin efecto el nombramiento de Susana Laura Ibarra, Preceptora en la Escuela Nacional de Comercio de Concordia (Entre Ríos).

2.828—24|7|58 — Déjase sin efecto la designación de un cargo de Ayudante Mayor en el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal a Celia Malamud.

2.881—24|7|58 — Dar por terminada la misión que se le encomendara a Alfredo Do Pico, en carácter de Interventor en la Asociación "Federación Argentina de Exhibidores Cinematográficos" (F.A.D.E.C.).

2.896—24|7|58 — Nómbrase en el Instituto Nacional "Stella Maris", de la Capital Federal, Auxiliar 7º a Mirta Rigoni.

2.689—24|7|58 — Estabiécese que el Dto. 632|58 ha sido dictado como excepción a las normas contenidas en los arts. 21 y 22 del decreto-ley 16990|57 y de conformidad con lo determinado en el art. 32 de dicho decreto-ley.

2.695—24|7|58 — Que Aldo Lorenzo Giugale pasará a prestar servicios en un cargo de Oficial 9º en la Escuela Industrial Nº 8 de la Capital.

2.820—24|7|58 — Déjase sin efecto el decreto 4959|58, designando en el Museo Argentino de Ciencias Naturales Bernardino Rivadavia de la Capital Federal en un cargo de Oficial 5º a Alfredo Carlos Figueras.

2.825—24|7|58 — Déjase sin efecto el Decreto Nº 19.422|56 por el cual se dejó cesante a Juana Forgues de la Torre en un cargo de Inspectora de Enseñanza, debiendo reintegrarse a su tarea.

2.842—24|7|58 — Que el Contador Público Nacional Renato Domingo Tarditti con horas de cátedra en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (S. Fe) pasará a desempeñar 4 horas de contabilidad 3er. año, 5ª div. tarde, en el mismo establecimiento.

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
APRUEBANSE REFORMAS DE ESTATUTOS

3.090—29|7|58 — De la sociedad "Unión Textil, Comercial e Ind. S. A." por la asamblea celebrada el 31|3|58.

3.079—29|7|58 — De la "Asociación Cultural y Social Elena Larroque de Roffo" por la asamblea celebrada el 18|5|58.

3.074—29|7|58 — De la asociación "Sociedad Rural de Formosa" por la asamblea celebrada el 29|12|57.

3.073—29|7|58 — De la sociedad "Fábrica Argentina de Lápices S. A. Ind. y Com." por la asamblea celebrada el 29|11|57.

3.072—29|7|58 — De la sociedad "Spinofer S. A. Ind. y Com." por la asamblea celebrada el 10|9|57.

3.070—29|7|58 — De la sociedad "Compañía S.K.F. Argentina S. A. Com. e Industrial" por la asamblea celebrada el 16|4|58.

3.071—29|7|58 — De la sociedad "Angot S. A. Ind. y Com." por la Asamblea celebrada el 22|4|58.

AUTORIZASE FUNCIONAMIENTO

3.126—30|7|58 — De la sociedad "Efadec S. A. Metalúrgica, Comercial e Industrial" constituída en esta Capital el 26|5|58 y apruébase su estatuto.

3.087—29|7|58 — De la sociedad "Acoma S. A. Com. Ind. Fin. e Inmob." constituída en esta Capital el 6|9|57, y apruébase su estauto.

2.715—24|7|58 — Déjase sin efecto el nombramiento de Fanny María Carolina Christensen y nómbrase en la Escuela Nac. de Comercio Nº 12 de Capital Auxiliar 7º a Raquel María Soa Maderna de Obligado.

2.716—24|7|58 — Acuérdase permuta de tareas entre Delia Noemí Pedroni de Sarrible y Lyda Egle Pascall, quienes pasarán a desempeñarse respectivamente en el Liceo Nac. de Señoritas Nº 5 de Capital y en la Escuela Normal de Maestras Nº 6 de Capital.

2.717—24|7|58 — Que el bachiller José Luis Sonsino pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio número 33 de la Capital Federal un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, debiendo cesar en un cargo de Preceptor en la Escuela Industrial Nº 2 Cap.

2.718—24|7|58 — Que Ana María Cristina Vaccarezza de Botta pase a desempeñar en la Escuela Nac. de Comercio Nº 9 de Capital y en el Colegio Nº 14 de Capital horas de cátedra.

2.719—24|7|58 — Que Oscar Desiderio Guzmán pase a desempeñar horas de cátedra en el Colegio Nacional de Mendoza, debiendo cesar al propio tiempo en las que desempeña actualmente en la Escuela Nac. de Comercio de Plaza Huincul (Neuquén).

2.731—24|7|58 — Nómbranse en un cargo de Preceptor: En el Colegio Nacional de Mendoza, Patricio Enzo Rodríguez Astrada; Colegio Nacional Nº 7 de Capital, Luis Alberto Romio; Escuela Industrial Nº 7 de Capital, Daniel Antonio Rodríguez, y en el Colegio Nac. Nº 12 Cap., Roberto Jorge Bertiller.

2.734 — 24|7|58 — Nómbranse en el cargo de Preceptor en el Colegio Nacional de Goya (Corrientes), Justo Domingo Félix Villar; en el Colegio Nacional de Bahía Blanca (Bs. As.), María Ponce de Iratcabal, y en la Escuela Normal Mixta de Luján (Bs. As.), Elba Beatriz Caricatto.

2.736—24|7|58 — En la Escuela Industrial de Tucumán, Preceptor a Roberto Wáshington Mercau.

2.826—24|7|58 — Déjase sin efecto la confirmación de Amalia Julia Concepción Giovannetti de Rodini en la Escuela Nacional de Comercio de San Miguel de Tucumán.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

2.693—24|7|58 — Que Helvecia Beatriz Osores Soler pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 17 de la Capital y en el Colegio Nacional Nº 4 de Capital horas de cátedra.

2.694—24|7|58 — Acuérdase permuta de tareas entre Helvecia Beatriz Osores Soler y Jorge Amadeo Scarnati.

2.700—24|7|58 — Confírmase en la Com. Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional en el cargo de Director 1º a Federico Miguel Santa Coloma; Vice-Director, Jorge Domingo Verone; Profesor Encargado de Cursos, Mariano Luis González y otros.

2.704—24|7|58 — Hágase saber a quienes corresponda, con referencia al Dto. 17.401|57, confirmando en cuatro hs. de Castellano en 3er. año, 2ª div. mañana, Colegio Nacional de Corrientes, a Leonor Fernández Lacour, que tal medida deberá considerarse efectuada en tres hs. de Castellano, en 3er. año, 1ª div., turno mañana.

2.705—24|7|58 — Hágase saber a quienes corresponda con referencia al Dto. 7.642|57, designando Inspector Médico en la Direc. General de Sanidad Escolar al Dr. Ignacio Victoriano Albornoz, que su nombre verdadero es Ignacio Victoriano de los Santos Albornoz.

2.706—24|7|58 — Hágase saber a quienes corresponda con referencia al Dto. 18.835|54, confirmando en la Esc. Normal Mixta de Villa Dolores (Córdoba), a Blanca Escilia Sinópoli, que debe considerarse efectuada en diez horas semanales de Castellano.

2.707—24|7|58 — Hágase saber a quienes corresponda con referencia al Dto. 7.646|57, que la designación en el Liceo Nac. de Señoritas Nº 4 de Capital a la Profesora y Dra. en Letras Elena Nazario debe considerarse efectuada en 4 cuatro hs. de Castellano 3er. año, 8ª div. tarde, en el mismo establecimiento.

2.708—24|7|58 — Hágase saber a quienes corresponda, con referencia al Dto. 13.941|57, confirmando a Beatriz Mireya Barbieri de Tomatis en la Escuela Normal Mixta de Profesores de Santiago del Estero, debe considerarse en 3 horas de Castellano.

2.714—24|7|58 — Déjase sin efecto la cesantía de Obdulio Heriberto Vazzoler en un cargo de Preceptor en el Colegio Nacional de Carlos Casares (Bs. Aires).

AUTORIZASE EL FUNCIONAMIENTO

3.076—29|7|58. — De la sociedad "Silberberg S. A. Com. e Ind." constituída en esta Capital el 22|10|56 y apruébase su estatuto

3.075—29|7|58. — De la sociedad "La Naviera" Línea Argentina de Navegación Marítima y Fluvial S. A. Comercial, constituída en esta Capital con la denominación de "La Naviera" Línea Argentina de Navegación Marítima y Fluvial S. A. el 12|6|57, y apruébase su estatuto.

3.080—29|7|58. — De la sociedad "Tintopunto S. A. Industrial y Com.", constituída en esta Capital el 20|11|57 y apruébase su estatuto.

3.081—29|7|58. — De la sociedad "Industrias Metalúrgicas Chivilcoy S. A.", constituída en esta Capital el 10|2|58, y apruébase su estatuto.

3.083—29|7|58. — De la sociedad "El Tambolar" S. A. Fin. y Com., constituída en esta Capital el 4|10|57 y apruébase su estatuto.

3.084—29|7|58. — De la sociedad "Turama" S. A. Ind. Com. Inm. y Fin., constituída en esta Capital con la denominación de "Turama S. A. Ind. y Com." el 7|3|58 y apruébase su estatuto.

3.085—29|7|58. — De la sociedad "Esuco, S. A. Empresa Sudamericana de Construcciones y Anexos" constituída en esta Capital con la denominación de, Esuco S. A. Sudamericana de Construcciones y Anexos, el 6|11|57 y apruébase su estatuto.

3.089—29|7|58. — De la sociedad "Maximino Pérez e Hijos, S. A. Ind. Com. Fin. e Inm.", constituída en esta Capital el 26|5|58, y apruébase su estatuto.

3.091—29|7|58. — De la sociedad "Industrias Eléctricas Antares S. A. Ind. Com. Fin. e Inm.", constituída en esta Capital el 28|4|58, y apruébase su estatuto.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

3.105—29|7|58. — Que José Manuel Molina pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio San Martín (Mendoza) horas de cátedra.

3.108—29|7|58. — Que Daniel Candel López pase a desempeñar horas de cátedra en el Colegio Nacional de Comodoro Rivadavia (Chubut).

3.109—29|7|58. — Trasládase a su pedido a la Escuela Nacional de Comercio Nº 33 de la Capital Federal en el cargo de Director Personal Docente, y horas de cátedra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de Capital Federal a Eduardo Rubén Robles.

3.112—29|7|58. — Acuérdase la permuta de tareas entre José Segundo Nicolás Pañaloza y Carlos Guillermo Meyer quienes pasarán a desempeñar respectivamente horas de cátedra en el Colegio Nacional de San Juan y Escuela de Maestros Normales Regionales de San Juan.

3.113—29|7|58. — Acuérdase permuta de tareas entre los profesores Ana María Teresa Trimarco y Raquel Díaz de Posadas quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la C. Federal.

3.114—29|7|58. — Acuérdase permuta de tareas entre el profesor Raúl Humberto Correa y el profesor provisional Antonio Ramón Lasagna ambos de la Escuela Industrial de Córdoba.

3.116—29|7|58. — Acuérdase permuta de tareas entre Luis Arturo Castellano y Amelia Catalina Teresa Bacigalupi de Paolasso quienes pasarán a desempeñar, respectivamente horas de cátedra en la Escuela Industrial Nº 1 y Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario (S. Fe).

3.118—29|7|58. — Que María Blanca Soto Correa de Enríquez pase a des-

SE CONFIEREN CONDECORACIONES

DECRETO Nº 4.434. — Bs. As., 21|8|58

VISTO lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 16.628 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden del Libertador San Martín", y CONSIDERANDO: El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar al Excelentísimo señor Presidente de la República del Perú, doctor D. Manuel Prado, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confiérese el Collar de la "Orden del Libertador San Martín", al Excelentísimo señor Presidente de la República del Perú, doctor D. Manuel Prado.

Art. 2º — Extiéndase la Carta Autógrafa de estilo de acuerdo con lo estipulado en el artículo 12 de la Reglamentación de la "Orden del Libertador San Martín".

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Carlos A. Florit.

DECRETO Nº 4.435. — Bs. As., 21|8|58

VISTO lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 16.628 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden del Libertador San Martín", y CONSIDERANDO: El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Perú, doctor Raúl Porrás Barrenechea, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden del Libertador San Martín" en el grado de Gran Cruz, a Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Perú, doctor D. Raúl Porrás Barrenechea.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado, conjuntamente con el presente Decreto, por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Carlos A. Florit.

DECRETO Nº 4.436. — Bs. As., 21|8|58

VISTO lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 16.628 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden del Libertador San Martín", y CONSIDERANDO: El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a Su Excelencia el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Guillermo Hoyos Osores, Asesor Técnico del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden del Libertador San Martín" en el grado de Gran Cruz, a Su Excelencia el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Guillermo Hoyos Osores, Asesor Técnico del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado, conjuntamente con el presente Decreto, por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Carlos A. Florit.

empeñar en la Esc. Normal Mixta de Goya (Corrientes) un cargo de Auxiliar 7º, debiendo cesar en un cargo de Preceptora en el mismo establecimiento.

3.119—29|7|58. — Que Virgilio Faustino Hugo Juan Uriele Lupi pase a desempeñar en la Escuela Industrial de Paraná (Entre Ríos), horas de cátedra.

NOMBRAMIENTOS

3.103—29|7|58. — En la Sección Comercial Anexa a la Escuela Normal de Gualeguay (Entre Ríos) Ayudante de Clases Prácticas a la Maestra Normal Nacional Nicanora Victorina Chichizola.

3.137—30|7|58. — En el Colegio Nacional de Mar del Plata (Bs. As.) Auxiliar 7º a Sara Elena Bárbara de Maegli.

3.107—29|7|58. — En la Escuela Industrial de Cañuelas (Bs. As.) Auxiliar 3º Teolindo López.

3.135—30|7|58. — En la Escuela Normal Mixta de Los Toldos (Bs. As.) Auxiliar 2º a Emilia Idée Guastelli de Uriel y Auxiliar 3º a Norma Aída Titanti.

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

REFORMAS DE ESTATUTO

3.093—29|7|58. — De la sociedad "Ancalu" Sociedad Anónima, Comercial e Inmobiliaria, por la asamblea celebrada el 30|4|56.

3.088—29|7|58. — De la sociedad "Lacar" S. A. Agrícola Ganadera, Com.", la que en lo sucesivo se denominará "Perdriel S. A. Ind., Com., Inm., & Fin.", por la asamblea celebrada el 28|4|58.

3.086—29|7|58. — De la sociedad "Brisa S. A., Ind. y Com.", la que en lo sucesivo se denominará "S. C. Johnson & Son de Argentina S. A. Industrial y Comercial", por la asamblea celebrada el 30|1|58.

3.077—29|7|58. — De la sociedad "Mercurio S. A. Ind. y Com.", la que en lo sucesivo se denominará "Establecimientos Metalúrgicos Mercurio" S. A. Ind. y Com., por la asamblea celebrada el 24|6|58.

3.106—29|7|58 — En el Instituto Nacional de Niñas Sordomudas de la Capital Federal, Ayud. de clases Prácticas a Elba Teresa Díaz.

3.136—30|7|58 — En la Escuela Nacional de Comercio Nº 33 de la Capital Federal Auxiliar 2º (Secretaría) Guillermina María Malje.

3.141—30|7|58 — En la Escuela Nacional de Comercio de Santiago del Estero en un cargo de Auxiliar 1º Hercilio de los Santos Hernández.

3.145—30|7|58 — En la Escuela Industrial de Junín, (Bs. Aires), Auxiliar 1º (Secretario), Denis Amadeo Greco, en el Colegio Nacional Nº 16 de la Cap. Federal Auxiliar 7º Alberto Amadeo Grasiano.

3.064—29|7|58 — Déjase sin efecto la parte pertinente al Decreto 1815-58, por el que se nombró en la Escuela Nacional de Comercio de Salta, Preceptora a María Yolanda Valdés de Bonari.

3.111—29|7|58 — Déjase sin efecto la parte pertinente al Decreto 8150-57, confirmando en un cargo de maestra de taller Corte y Confección a Julia Núñez de Martínez, en la Escuela Profesional de Mujeres de Córdoba.

3.117—29|7|58 — Déjase sin efecto la parte pertinente al Decreto 7646-57, confirmando en el Colegio Nacional 12 de Capital Federal Preceptor Ambrosio Enrique Frontini.

3.097—29|7|58 — Acéptase la renuncia presentada por el Adjutor del Servicio Penitenciario de la Nación Francisco Ramón Alfano.

3.101—29|7|58 — Acuérdase la permuta de tareas entre los profesores José Dimas Peschiutta y Joaquín Pérez Díaz con horas de cátedra en la Escuela Nacional de Comercio de Concepción (Tucumán) y Escuela Normal de Maestros de Catamarca.

3.127—30|7|58 — En la Escuela Normal de Las Flores (Bs. As.) Preceptora a Ofelia Rosa Giosa.

3.129—30|7|58 — En la Escuela Profesional de Mujeres de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) Auxiliar 7º a Elvira María Esther García.

3.134—30|7|58 — En la Escuela Industrial de Paraná (Entre Ríos) Auxiliar Mayor a Héctor José Miranda.

3.153—30|7|58 — En distintos establecimientos de enseñanza a diverso personal docente.

3.152—30|7|58 — En la Escuela Normal de Maestras Nº 6 de la Capital Federal Auxiliar 7º Susana María Pujos.

3.150—30|7|58 — En la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Bs. As.) a Alfredo David Wigger.

3.149—30|7|58 — En la Escuela Industrial de Tafí Viejo (Tucumán) Preceptor a Manuel Augusto Navarro.

3.148—30|7|58 — En la Escuela Normal Mixta de Tandil (Bs. As.) Auxiliar 3º a Josefina Amalia Fernández.

3.144—30|7|58 — En la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Metán (Salta), Preceptora a Susana Elena Redondo de Romano.

3.063—29|7|58. — Anúlase la Licitación Pública Nº 7, celebrada por la Dirección General de Administración, para la adquisición de equipos de ropa sandalias, artículos de tocador, etc., y adjudícase en forma directa.

3.098—29|7|58. — Anúlase el llamado a Licitación Pública Nº 23 convocada por la Dirección General de Administración, para la adquisición de papeles, cartulinas, etc., y realícese la compra en forma directa.

AUTORIZASE FUNCIONAMIENTO

3.067—29|7|58. — Como Sociedad Anónima a la Sociedad Laguna Brava S. A. Comercial, Agrícola y Financiera e Inmobiliaria. Apruébase su estatuto.

3.068—29|7|58. — Como Sociedad Anónima a la Sociedad Tucu S. A. y apruébase su estatuto.

3.069—29|7|58. — Como Sociedad Anónima a la sociedad Proindar S. A. y apruébase su estatuto.

3.094—29|7|58. — Como Sociedad Anónima a la sociedad Macchiavello, D'Ambra & Cía., y apruébase su estatuto.

3.095—29|7|58. — Como Sociedad Anónima a Icofa S. A. y apruébase su estatuto.

3.092—29|7|58. — Apruébase la reducción del capital suscripto e integrado y la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Fraschina Hermanos S. A. Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial.

3.223—31|7|58. — Déjase sin efecto el nombramiento del profesor Miguel Angel Ferrer, como titular de 6 horas de cátedra.

3.231—31|7|58. — Desígnase Encargado del Registro de Créditos Prendarios de Mendoza al escribano público Esteban Camusso.

2.711—24|7|58. — Modifícase la situación de revista del siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía Buenos Aires, Elena Sofía Rigante de Marchisio revistará en tres horas, de Literatura en 4º año 10ma. división tarde; Dora Rosa Garro García, las mismas horas 4º año 10 div., tarde; Fernando Enrique Francisco Pujol, dos horas de higiene y Primeros Auxilios en 4º año 10 div. tarde; Hipatia Consiglia Amanda Capuano Prieto, dos horas de mecanografía, en 3º año 13 div. tarde. María Elena Reyes dos horas de Educación Física, 4º año 10 div. tarde y otros.

2.712—24|7|58. — Modifícase la situación del siguiente personal:

En la Escuela Normal Mixta de San Justo, Buenos Aires, Héctor Víctor Cufré, 4 horas de Castellano 1º año. 2º div., mañana. Roberto Belisario Lassalotte, 6 horas, de Geografía, 2º año. 3º div. y 4º divisiones, turno tarde. Beatriz María Anselmi, dos horas de Dibujo, 2º año, 3º div., tarde. Juan Pablo Baucero, dos horas de Educ. Física, 2º año, mañana, Emma Elena Erbín, dos horas de Latín en 1º año, 2º div. mañana y otros.

2.833—24|7|58. — Modifícase la situación de revista del siguiente personal: En la Escuela Industrial Nº 5 de la Capital Federal, Javier Enrique Zomoza, desempeñará horas de Cátedra en la Esc. Industrial Nº 7, de la Capital Federal, Enrique Helman Fernando Velázquez, dos horas de Tecnología, 2º año, 2º div. noche. Edmundo Falcón, 4 horas de cátedra, 2º año, 5º div. turno tarde y noche.

Apruébanse Reformas de Estatutos

3.394.—4|8|58. — De la sociedad "Pfizer Argentina, S. A., Com. e Ind." por la asamblea celebrada el 22|8|57.

3.395.—4|8|58. — De la sociedad "Anderson Clayton And Company", S. A. Com. Algodonera Argentina, por la asamblea celebrada el 25|2|58.

3.398.—4|8|58. — De la sociedad "Lisumo", S. A. Inm., Fin., Com e Ind.", por la asamblea celebrada el 11|4|58.

3.402.—4|8|58. — De la sociedad "Compañía Com. e Inm., Shaw, S. A.", por la asamblea celebrada el 22|11|57.

3.407. — 4|8|58. — De la sociedad "Compañía Cerámica Argentina Ltda.", la que en lo sucesivo se denominará "Compañía Cerámica Argentina, S. A., Ind. y Com." por la asamblea celebrada el 30|4|58.

3.409.—4|8|58. — De la sociedad "Nordiska Kompaniet S. A. (Compañía de Comercio en General" por la asamblea celebrada el 18|12|57.

3.410.—4|8|58. — De la "Sociedad Anónima "Alba" (Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices)", por la asamblea celebrada el 28|1|58.

3.411.—4|8|58. — De la sociedad "Equimac, S. A., Com. Ind., Fin e Inm.", por la asamblea celebrada el 20|12|57.

3.412.—4|8|58. — De la sociedad "Fábrica Argentina de Caños de Acero e Industrias Electro-Metalúrgicas Mauricio Silbert S. A., por la asamblea celebrada el 10|1|58.

3.413.—4|8|58. — De la "Asociación del Profesorado Orquestal de Protección Recíproca" por la asamblea celebrada el 23|12|57.

3.414.—4|8|58. — De la S. A. "Banco Popular Argentino", por la asamblea celebrada el 29|4|58.

3.416.—4|8|58. — De la sociedad "Textilia, S. A. Franco Argentina para la Fabricación de Sederías" por la asamblea celebrada el 29|4|58.

3.494.—5|8|58. — De la sociedad "Compañía General de Calzado" por la asamblea celebrada el 31 de octubre de 1955.

3.495.—5|8|58. — De la sociedad "Codeal, Sociedad Anónima, Compresora y Depósitos", por la asamblea celebrada el 25|2|58.

3.502.—5|8|58. — De la sociedad "Laboratorios Profesor doctor Raffo S. A. Ind., Com. y Fin."; la que, en lo sucesivo se denominará "Laboratorios Profesor doctor Raffo, S. A. Ind., Com. y Fin.", por la asamblea celebrada el 29|4|58.

3.504.—5|8|58. — De la sociedad "Silvana, Ind., Com. y Fin.", por la asamblea celebrada el 25|3|58.

3.505.—5|8|58. — De la Sociedad Anónima Mercantil y Pastoril Watson Gordoniz y Compañía Ltda." que, en lo sucesivo, se denominará "Watco-Watson, Gordoniz y Compañía, S. A. Cam., Ind. y Finan.", por la asamblea celebrada el 14|1|58.

3.507.—5|8|58. — De la sociedad "Florcalde S. A. Talleres de Calderería y Afines", por la asamblea celebrada el 30|4|57.

3.511.—5|8|58. — De la sociedad "D. M. Santa Cruz, S. A. Inmb. y Com." por la asamblea celebrada el 21|2|58.

3.512.—5|8|58. — De la asociación "Hogar Policial de la Sección 31a." la que, en lo sucesivo se denominará "Asociación Pro-Hogar Policial de la sección 31a. de la Policía Federal" por la asamblea celebrada 29|4|57.

3.513.—5|8|58. — De la sociedad "Estancia El Ombú, S. A. Inmob. y Ganadera" por la asamblea celebrada el 29|2|56.

3.514.—5|8|58. — De la "Asociación Pro-Hogar Policial de la Sección 40a.", que en lo sucesivo se denominará "Asociación Pro-Hogar Policial de la Sección 40a. de la Policía Federal", por la asamblea celebrada el 27|4|57.

3.517.—5|8|58. — De la sociedad "Vier-

PRESIDENTES DE CAJAS DE PREVISION

DECRETO Nº 3.525. — Bs. As., 5|8|58.

VISTO lo dispuesto en el Art. 8º de la Ley Nº 14.236 y lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase presidente de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, con imputación a: 2, 5, 200, 13, 15, 0, 7, 0, 1, 6, 0, 0, 1 (965), sueldo básico $ 4.700 mensuales a don Amadeo Dante Brunetti (Cl. 1911, D.M. 1, Matr. 0.110.243, Céd. Id. en trámite), con los mismos derechos y obligaciones conferidos a los Delegados Interventores por Decreto-Ley 658|55, hasta tanto se integre el Directorio.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo E. Allende.

DECRETO Nº 3.636. — Bs. As., 6|8|58

VISTO lo dispuesto en el Art. 8º de la Ley Nº 14.236 y lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase presidente de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de Servicios Públicos, con imputación a: 2, 5, 200, 13, 14, 0, 7, 0, 1, 6, 0, 0, 1 (965), sueldo básico pesos 4.700 mensuales, a doña Mora Rosso Leguizamón (L. Cív. 3.346.682, Céd. Id. en trámite), con los mismos derechos y obligaciones conferidos a los Delegados Interventores por Decreto-Ley 658|55, hasta tanto se integre el directorio.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo E. Allende.

DECRETO Nº 3.265. — Bs. As., 31|7|58

VISTO lo dispuesto en el Art. 8º de la Ley Nº 14.236 y lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Presidente de la Caja Nacional de Previsión para Profesionales, con imputación a: 2, 5, 200, 13, 53, 0, 7, 0, 1, 6, 0, 0, 1 (965), sueldo básico $ 4.700 mensuales, a la doctora María Hortencia Otilia Sellares de Blanc (Lib. Cív. 1.073.206. C. Id. 2.755.417 Pol. Cap. Fed.), con los mismos derechos y obligaciones conferidos a los Delegados Interventores por Decreto-Ley Nº 658|55, hasta tanto se integre el directorio.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo E. Allende

DECRETO Nº 3.266 — Bs. As., 31|7|58

VISTO lo dispuesto en el Art. 8º de la Ley Nº 14.236 y lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Presidente de la Caja Nacional de Previsión para Empresarios, con imputación a 2—5—200—13—51—0—7—0—1—6—0—01 (965), sueldo básico $ 4.700 mensuales, al doctor Carlos Roque Argimón (Cl. 1917, D.M. 3, Matr. 0.386.447, C.I. número 1.681.382 Pol. Cap. Fed.), con los mismos derechos y obligaciones conferidos a los Delegados Interventores por Decreto-Ley Nº 858|55, hasta tanto se integre el Directorio.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo E. Allende.

Intervíenese la Dirección Nac. de la Energía

DECRETO Nº 3.831. — Bs. As., 12|8|58.

VISTO la renuncia presentada por el Presidente y Directorio de la Dirección Nacional de la Energía, y CONSIDERANDO: Que mientras se estudia y prepara el proyecto de organización definitiva para dicho órgano del Estado, corresponde adoptar las medidas que aseguren su continuidad jurídica, normal actividad administrativa y regular cumplimiento de sus fines; Por ello, y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Intervíenese la Dirección Nacional de la Energía.

Art. 2º — Desígnase Interventor de la Dirección Nacional de la Energía, con todas las facultades que el Decreto-Ley número 14.918 del 14 de agosto de 1956, otorga al Directorio de ella, al señor Secretario de Estado de Energía y Combustibles, doctor D. Gregorio A. Meira.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Combustibles.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril. — Gregorio A. Meira.

mond S. A. Com., Ind., Fin. e Inmobiliaria", que en lo sucesivo se denominará "Talleres Munro", S. A. Ind., Com., Inmob. & Fin. por la asamblea celebrada el 27|5|58.

3.518.—5|8|58. — De la sociedad "Yucatan", S. A. Com., Ind., Fin., Inmobiliaria y Agrop., por la asamblea celebrada el 11|3|58.

3.519.—5|8|58. — De la Asociación Vecinal de Fomento "Los Amigos de Villa Luro" y Biblioteca Pública "José Manuel Estrada", por la asamblea celebrada el 9|3|58.

3.520.—5|8|58. — De la sociedad "Compañía Introductora de Buenos Aires S. A.", por la asamblea celebrada el 28|11|57.

3.521.—5|8|58. — De la sociedad "Argentina de Fomento y Obras, Sociedad Anónima, por la asamblea celebrada el 15|5|58.

3.524.—5|8|58. — De la sociedad "Meteor" Establecimientos Metalúrgicos S. A., Ind. y Com." por la asamblea celebrada 12|4|56.

3.525.—5|8|58. — De la sociedad "Papelera Teitelman", S. A. Ind. y Com., por la asamblea celebrada 31|10|57.

3.397.—4|8|58. — Concédese personería jurídica a la "Asociación Argentina de Distribuidores Independientes de Protección Recíproca "A.A.D.I." el 18|12|54.

3.415.—4|8|58. — Concédese personería jurídica a la Asociación Israelita Seferadi "Luz Naciente", y apruébase su estatuto.

3.403—4|8|58 — De la sociedad "Bombay S. A., Com., Ind., Fin., Inmb. y Agrop", constituída en esta Capital el 10|5|58, y apruébase su estatuto.

3.404—4|8|58 — De la sociedad "Isaac Grosmark e hijos" S. A. Com. e Ind. constituída en esta Capital el 7|7|58, y apruébase su estatuto.

3.405—4|8|58 — De la sociedad "Quindy S. A., Com., Ind., Fin., Inmb. y Agrop." constituida en esta Capital el 17|6|58, y apruébase su estatuto.

3.406—4|8|58 — De la sociedad "Dape Refrigeración, Sociedad Anónima. Com., Ind. y Fin. constituída en esta Capital el 8|4|58, y apruébase su estatuto.

3.408—4|8|58 — De la sociedad Pérez Serra S. A. Ind. y Com., constituída en esta Capital el 1|10|57, y apruébase su estatuto.

3.396—4|8|58 — De la sociedad "Urbis S. A. Com. e Inmob." constituida en esta Capital con la denominación de "Urbis S. A. Com., Ind. e Inmob., el 29|4|57, y apruébase su estatuto.

3.399—4|8|58 — De la sociedad Columbus-Dixon Argentina S. A. Com. e Ind., constituída en esta Capital el 24|3|58, y apruébase su estatuto.

3.509—5|8|58 — A la sociedad "E.D.F. S.A. Establecimientos Don Fernando, S. A., Forestal, Agric., Finan., Comer., Ind. e Inmob.", constituída en esta Capital el 13|9|57, y apruébase su estatuto.

3.515—5|8|58 — A la sociedad "Germán Banet S. A. Ind., Com., Fin. e Inmob. , constituída en esta Capital el 4|11|57, y apruébase su estatuto.

3.516—5|8|58 — A la sociedad "Permanento S. A. Com., Ind. y Fin.", constituída en esta Capital el 27|5|57, y apruébase su estatuto.

3.523—5|8|58 — A la sociedad Saficma S. A. Fin., Com., Ind., Agric., Gan. y Mandataria, constituída en esta Capital el 9|4|58, y apruébase su estatuto.

3.486—5|8|58 — A la sociedad "Anda y Compañía Com., Ind., Soc. Anóm." constituída en esta Capital con la denominación de "Anda y Compañía S. A. el 30|11|57, y apruébase su estatuto.

3.496—5|8|58 — A la sociedad "Sitra Sociedad Anón. Inmobiliaria Constructora Financiera, Ind. y Comerc.", constituída en esta capital el 19|6|58, y apruébase su estatuto.

3.497—5|8|58 — A la sociedad Genaro y Andrés de Stéfano S. A. Comer. e Ind., constituída en esta Capital el 2|12|1957, y apruébase su estatuto.

3.498—5|8|58 — A la sociedad "Tepal S. A. Comer., Ind., Fin., Inmob. y Agrop. , constituída en esta Capital el 18|6|58, y apruébase su estatuto.

3.499—5|8|58 — A la sociedad "Tiga" S. A. Comercial e Industrial constituída en esta Capital el 5|2|58, y apruébase su estatuto.

3.500—5|8|58 — A la sociedad 'Organización Negri S. A. Comer. e Ind.", constituída en esta Capital el 31|7|57, y apruébase su estatuto.

3.501—5|8|58 — A la sociedad "Faraday S. A., Ind., Com. y Fin., constituída en esta Capital el 23|1|58, y apruébase su estatuto.

3.503—5|8|58 — A la sociedad Tomás Pirolo e Hijos S. A., Comer., Agric., Ganad., Ind. y Finan., constituída en la ciudad de La Plata (Buenos Aires) con la denominación de Tomás Pirolo e Hijos S. A. Comer. e Ind. el 17|1|58, y apruébase su estatuto.

3.508—5|8|58 — A la sociedad David Goldberg S. A., Comer., Ind., Finan. e Inmob., constituída en esta Capital el 3|6|57, y apruébase su estatuto.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

TRASLADOS

3.125—30|7|58. — Profesora Normal en letras Gloria Mabel Stella, pasará a desempeñar 4 horas de cátedra en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 10 de la Capital Federal, cesando en las asignadas en la Escuela Nac. de Comercio Nº 3 de la Cap. Federal.

3.138—30|7|58. — La Profesora Marina Volant Moyano pasará a desempeñar en la Esc. Indus. de Córdoba 5 horas de cátedra, cesando en las asignadas en el Colegio Nac. de Deán Funes (Córdoba) y en el Colegio Nac. de Córdoba.

3.139—30|7|58. — Efectúanse cambios de tareas de Sara Nélida Beatriz Liesegang de César, pasará a desempeñarse en la Escuela Industrial de Mar del Plata, Bs. As., 5 horas de Castellano y Escuela Nacional de Comercio, Mar del Plata 8 horas de Castellano. Luis Manuel César Peramateu en la Escuela Industrial de Paraná, Entre Ríos, 2 horas de Matemáticas y en el Colegio Nacional de Paraná (Entre Ríos) 4 horas de matemáticas.

3.146—30|7|58. — Jesusa Imizcoz pasará a desempeñarse en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 de la Capital Federal como auxiliar 7º, cesando en el que reviste en la Escuela Industrial Nº 8 de la Capital Federal.

3.151. — 30|7|58. — María Baudilla Azucena del Valle Juárez de Brizuela, pasa a desempeñar 17 horas de cátedra en el Colegio Nacional de La Rioja y 6 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Comercio de La Rioja, cesando en sus actuales funciones.

3.163—30|7|58. — Ethel Argentina Amena de Cantet pasa a desempeñar en un cargo de Auxiliar 4º en la Escuela Industrial de Chivilcoy de Bs. Aires, cesando en sus funciones. Nómbrase en la Escuela Industrial de Chivilcoy, Bs. Aires, Auxiliar 7º al señor José María López.

3.165—30|7|58. — Leda Daysy Olivera de Carvajal pase a desmpeñar en la Escuela Normal Mixta de San Nicolás un cargo de Auxiliar 7º, cesándo como profesora.

3.167—30|7|58. — Juan Carlos Mendiburo pase a desmpeñar en el Colegio Nacional de Ramos Mejía, Buenos Aires un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, cesando como preceptor. Nómbrase en el Colegio Nacional de Comercio de Ramos Mejía Buenos Aires, Preceptora a Liliana Clotide Ros.

PERMUTAS

2.763—24|7|58 — Entre María Angélica Conza de Mira Ramos y Justiño Caumont quiénes se desempeñarán en horas de cátedra respectivamente en el Colegio Nacional y en la Escuela Nacional de Comercio en Mar del Plata, Bs. Aires.

2.720—24|7|58 — La profesora Elsa Amalia Elena Macaferri pasará a desempeñar como titular horas de cátedra en la Escuela Industrial número 7 de la Capital Federal; Perla Elsa Russo de Martínez, desempeñará horas de cátedra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 20 de la Capital Federal.

3.100—29|7|58 — Hácese saber que las 16 horas correspondientes a Práctica Profesional, Taller de la especialidad Taquidactilografía, que se dicta en las Escuelas Profesionales de Mujeres dependientes de la D. Gral. de Enseñanza Técnica del Ministerio se destinarán 12 hs. para Dactilografía y 4 para Taquigrafía.

CONFIRMACIONES

3.102—29|7|58 — En la Escuela Nacional de Comercio Nº 22 de la Cap. Federal, Auxiliar 2º, Secretaria María Haydée Madi, Auxiliar 3º, Tesorera, Beatríz Gordiola. En la Escuela Nacional de Comercio Nº 22 de la Capital Federal, Auxiliar 7º, Personal Administrativo, Amalia Suárez y Elisa Correa.

2.692—24|7|58 — María Emma Walter de Cid del Liceo Nac. de Señoritas Nº 2 de la Capital, pasará a revistar con 11 horas de cátedra en la Esc. Nacional de Comercio de Morón, Be-

AUTORIZASE A UNA FIRMA A EXPORTAR PAPEL PARA DIARIO

DECRETO Nº 4.082. — Bs. As., 14|8|58.

Visto el Expediente Nº 107.730|58 por el cual el Gobierno de la República Oriental del Uruguay solicita se le facilite en calidad de préstamo, una partida de 400 (cuatrocientas) toneladas de papel para diario, con la marca de agua, destinado a atender necesidades inmediatas de consumo de publicaciones periodísticas de dicho país, y CONSIDERANDO: Que se cuenta con existencias de papel del tipo requerido en poder de la Ex-Editorial Democracia, dependiente de la Intervención Liquidadora de Empresas Periodísticas y Afines, introducido al país con afectación al cupo de importación del año 1957; Que el pedido de préstamo a que se alude precedentemente, involucra el compromiso por parte del Gobierno de la República Oriental del Uruguay de restituir, a la mayor brevedad, igual volumen de papel de las mismas características; Que la operación de préstamo de que se trata no demanda movimiento de divisas;

Que es en mérito al carácter de excepción que reviste el presente caso, aconsejable eximir la exportación de dicho papel del cumplimiento de los requisitos previos de cambio y permiso de la Dirección de Exportación e Importación, como asimismo del pago de la tasa del 3|000 (tres por mil) en concepto de servicio estadístico; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Autorizar a la firma Camuatí S. A. I. y C., exportador Nº 6.069, por intermedio del despachante señor Horacio Pedro Musacchio a exportar con destino a la República Oriental del Uruguay, la cantidad de cuatrocientas (400) toneladas de papel para diario, con la marca de agua, de cualquier origen.

Art. 2º — La Dirección Nacional de Aduanas autorizará la exportación aludida en el artículo 1º del presente decreto, sin exigir el cumplimiento de requisitos de cambio, ni permiso de la Dirección de Exportación e Importación.

Artículo 3º — Esta exportación queda liberada del pago del 3|000 (tres por mil) en concepto de servicio estadístico.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Comercio.

FRONDIZI. — José C. Orfila — Emilio Donato del Carril.

FRANQUICIAS PARA COMUNICACIONES TELEFONICAS INTERURBANAS VINCULADAS CON LA LABOR PERIODISTICA

DECRETO Nº 4.278. — Bs. As., 20|8|58.

VISTO el presente Expediente Letra S. C., número 91.855, año 1958, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, en el cual obra la presentación efectuada por la Asociación de Diarios y Periódicos del Interior; atento lo dictaminado por la citada Secretaría de Estado, y CONSIDERANDO: Que como reiteradamente se ha enunciado, este Gobierno está empeñado en procurar que la tarea periodística esté rodeada del máximo de facilidades; Que a tal efecto es conveniente conceder franquicias tarifarias en las comunicaciones telefónicas de larga distancia para facilitar la gestión informativa; Que el artículo 127 de la Ley número 750 ½, aplicable al servicio telefónico por imperio de las disposiciones de la Ley número 4:408, establece que las tarifas de prensa deben ser menores que las ordinarias; Que tal franquicia viene aplicándose en los servicios telegráficos y radiotelegráficos; empero fué anulada en los telefónicos por el artículo 43 del Decreto número 7.027/51; Por ello y atento a las atribuciones concedidas al Poder Ejecutivo por la Ley Nº 13.476,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a las comunicaciones telefónicas interurbanas vinculadas con la labor periodística que se cursen por las redes de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones y de las demás Empresas de jurisdicción nacional, y realizadas por representantes autorizados de la prensa, una reducción en las tarifas ordinarias respectivas, consistente en el cincuenta por ciento (50 %) en las comunicaciones diurnas y, en el veinticinco por ciento (25 %) en las nocturnas y de los días sábados, domingos y feriados nacionales.

Art. 2º — La prioridad a que se refiere el artículo 98 de la Ley número 750 ½, se mantendrá sin aplicación de las tarifas correspondientes a los servicios urgentes y muy urgentes, establecidas por el Decreto Nº 6.307/58.

Art. 3º — La Secretaría de Estado de Comunicaciones dictará la reglamentación correspondiente y fijará la fecha en que empezará a regir la franquicia que se acuerda por el presente decreto.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a sus efectos.

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Adolfo T. Cosentino.

Déjase sin Efecto una Medida Sanitaria Para la Comercialización del Algodón

DECRETO Nº 4.019. — Bs. As., 14|8|58

VISTO el presente expediente número 312|58, en el cual la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, a pedido de la Cooperativa Agrícola Ganadera e Industrial "La Norteña" de la Provincia de Formosa, solicita se levanten las medidas sanitarias que rigen la comercialización del algodón en bruto en los Departamentos Pilcomayo y Pilagá de la citada provincia, que fueron dispuestas para combatir el gorgojo pardo del algodonero (**Conotrachelus denieri, Hust.**), de conformidad a las disposiciones de la Ley 4863, y CONSIDERANDO: Que de acuerdo con los datos obtenidos en los reconocimientos y determinaciones practicadas en los cultivos algodoneros y en el material extraído al efecto, en los Departamentos Pilcomayo y Pilagá de la Provincia de Formosa, se ha comprobado la ausencia de la citada plaga; Que habiendo, en consecuencia, desaparecido los motivos que obligaron al establecimiento de las medidas sanitarias dispuestas en el decreto número 145.386 de fecha 18 de marzo de 1943, procede dejarlas sin efecto; Que ello facilitará, además, al liberar de las trabas que impiden a los agricultores de esas zonas la libre comercialización de sus cosechas, la incrementación del área de siembra del algodonero y la competencia natural de la oferta y la demanda; Por ello y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º. — Déjase sin efecto las medidas sanitarias dispuestas en el decreto Nº 145.386, de fecha 18 de marzo de 1943.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril. — Bernardino C. Horne.

nilde Clara Pasquall. Escuela Nacional de Comercio de Morón, Buenos Aires, revistará en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal con 10 horas de cátedra. Rosalía Beatriz Otero de Briante de la Escuela Nacional de Comercio de Morón, revistará en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal con 4 horas de cátedra.

2.702—24|7|58 — La profesora Martha Lía Godoy Froy, pasará a desempeñar horas 6 de cátedra en la Esc. Industrial de Quilmes Bs. Aires, y 11 en la Esc. Normal Mixta de la misma ciudad. La profesora Isabel Inés Ferrando de Quiroga Luco, pasará a desempeñarse en la Escuela Normal de Maestras Nº 2 de la Plata, 9 horas de cátedra y en la Escuela Normal Mixta Nº 3 de la misma ciudad 8 horas de Castellano.

3.110—29|7|58 — En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 9 y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 10 de Capital Federal, con 6 horas de cátedra a la profesora Julia María Trinidad Ferrari cesando en las asignadas en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal y en la Escuela Normal Mixta de Resistencia, Chaco con 6 horas de cátedra a la profesora Ana Noemí Bolger de Carranza, debiendo cesar en sus actuales funciones.

3.115—29|7|58 — Acuérdase permuta de tareas entre las profesoras Elba María Edith Somare de Smith quien revista con 5 hs. de cátedra en el Colegio Nacional de Córdoba, cesando en sus actuales funciones. Susana Rosa Astini de Bonardi, 5 horas de cátedra en la Escuela Industrial de Córdoba, y Mercedes Norma Fernández Olmos de Rojo revistará con 5 horas de cátedra en el Colegio Nacional de Córdoba, debiendo cesar todas ellas en sus funciones actuales.

3.143—30|7|58 — En el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Cap. Fed. Auxiliar Mayor, (Secretario a Floreal Rossi.

3.154—30|7|58 — En distintos establecimientos de enseñanza a diverso personal.

3.155—30|7|58 — En distintos establecimientos de enseñanza a diverso personal.

3.156—30|7|58 — En distintos establecimientos de enseñanza a diverso personal.

3.157—30|7|58 — En distintos establecimientos de enseñanza a diverso personal.

3.158—30|7|58 — En distintos establecimientos de enseñanza a diverso personal.

3.168—30|7|58 — En la Escuela Nacional de Comercio de Santiago del Estero, Jefe de Preceptores, a José Rodolfo García Gorastiaga, debiendo cesar en un cargo de Preceptor en el mismo establecimiento.

3.175—30|7|58 — En la Dirección General de Sanidad Escolar, Auxiliar 3º a Manuel Osvaldo Lema, Lorenzo María Chichizola y Alberto Plutarco Barroetaveña.

3.147—30|7|58 — En la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal, Preceptora, a Zelmira Susana Torres y en la Escuela de Capacitación Docente Femenina de la Capital Federal, Auxiliar 7º, a Ercilia Noemí Divola.

ACUERDASE PERSONERIA JURIDICA

3.066—29|7|58 — A la Asociación Biblioteca y Recreos Infantiles y apruébase su estatuto.

3.078—29|7|58 — Derógase el decreto 18.227|45, por el que se autorizó el funcionamiento de la S. A. Fábrica de Juguetes Infantina S.A.C.

3.082—29|7|58 — A la Asociación Radio Club Militar Argentino y apruébase su estatuto.

3.230—31|7|58 — Dánse por terminadas las funciones del Encargado del Registro de Créditos Prendarios de Mendoza, Escribano Mario Alfonso González.

3.065—29|7|58 — No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto contra la Resolución de la Secretaría de Prensa y Actividades Culturales en liquidación confirmada por Resolución 91-A-56.

3.099—29|7|58 — No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto contra la resolución de la Secretaría de Prensa y Actividades Culturales en liquidación, confirmada por Resolución Nº 23-A-56.

DEJANSE SIN EFECTO CESANTIAS

2.830—24|7|58. — Déjase sin efecto la cesantía de la Auxiliar 4º Aída Telechea Abbadie del Colegio Nacional de Coronel Pringles Buenos Aires, dispuesta por decreto 14.599|56; la misma pasará a desempeñorse en la Escuela Normal Mixta de Ayacucho Buenos Aires, en el cargo de Auxiliar 2º.

3.170—30|7|58. — Déjase sin efecto la cesantía de Elda Rosa Eufrosina Norese como profesora titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 y en el Inst. Nacional de Educación Física, dispuesta por decreto 3.419|57.

3.171—30|7|58. — Déjase sin efecto la cesantía de la profesora Oderay Ocaranza de Longhi en la Escuela Normal de Maestras Nº 2, quien revistará en lo sucesivo en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora, dispuesta por decreto 5.190|56.

3.172—30|7|58. — Déjase sin efecto la cesantía de Julián Amatte como profesor de horas de cátedra en la Escuela Normal Mixta de Chilecito La Rioja, dispuesta por decreto 7.618,56.

3.173—30|7|58. — Déjase sin efecto la cesantía de Carlos Horacio Romaniz como Auxiliar del Colegio Nacional de Carlos Casares, Buenos Aires, dispuesta por decreto 7.992|56.

3.174—30|7|58. — Déjase sin efecto la cesantía del señor Raúl José Pinetta, titular de horas de cátedra en el Colegio Nacional de Carlos Casares Bs. Aires, el mismo pesará a desempeñar un cargo de Auxiliar 2º en la Escuela Industrial de Carlos Casares, dispuesta por decreto 7.992|56.

2.718—24|7|58. — Déjase sin efecto la cesantía del profesor Oscar Emilio Sarrulle con horas de cátedra en la Escuela Normal Mixta de Tucumán. Oscar Emilio Sarrulle pasará a desempeñar 6 horas de cátedra en la Escuela Normal Mixta y 6 en el Colegio Nacional de Tucumán, dispuesto por decreto 19.758|56.

2.824—24|7|58. — Déjase sin efecto la cesantía de Osvaldo Carlos Acosta con 12 horas de cátedra en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal. Ubícase al señor Osvaldo Carlos Acosta con doce horas de cátedra en distintos establecimientos educacionales.

3.169—30|7|58. — Déjase sin efecto la cesantía del profesor Juan Carlos Kuperman en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora, quien revistará como titular con 9 horas de cátedra en el Colegio Nacional de Avellaneda Buenos Aires.

LICENCIA

3.228—31|7|58 — Al profesor titular de la Escuela Normal de La Rioja, Monseñor Mauricio Guillermo Navarro.

SITUACION DE REVISTA

2.698—24|7|58 — Establécese que las designaciones efectuadas en el Ministerio dispuestas en los decretos 71|58; 52|58; 54|58; 1569|58; 319|58; 1017|58 y 1571|58, deben ser consideradas dentro de las excepciones a que se refiere la aludida disposición y figurarán con la imputación presupuestaria correspondiente al ejercicio financiero 1957|58.

2.701—24|7|58 — Nómbrase en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional en el cargo de Director, Jorge Antonio Brescia; Vice Director, Héctor Trillo; Director 2º, Alberico Pedro Barberis; Profesores Encargados de Cursos, Iwa Nhoe Durán y otros.

2.829—24|7|58 — Déjase sin efecto el decreto por el que fué nombrada la Aux. 7º Dora Esperanza Salduna de Lix Klett.

3.124—30|7|58 — Déjase establecido que la verdadera situación de revista del señor Daniel Aurelio de Feo es de titular de 7 horas de cátedras en la Escuela Normal y de cinco horas del Colegio Nacional S. Fe, dejándose sin efecto el decreto 2042|57 en la parte que le corresponde.

2.995—28|7|58 — Aclárase la fecha de los nombramientos de diverso personal: Carlos José Boero, 2º Jefe de Departamento de Automotores a partir del 1º de junio 1958; Félix Ismael Della Paolera, Director a partir 15 de mayo de 1958; Ramiro López Jordán, Director a partir del 15 de mayo de 1958, y Enrique Julio M. Zuleta, Subdirector a partir del 9|6|58.

3.096—29|7|58 — Desígnase adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 393 de la Capital Federal, al Escribano Nacional Eduardo Altamirano.

3.104—29|7|58 — Que la señorita Olga Modesta Capozuco pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Alta Gracia, Córdoba, 8 horas de cátedra, cesando en las asignadas en el Colegio Nac. de San Francisco (Córdoba).

NOMBRAMIENTOS

3.128—30|7|58. — Auxiliar 7º, en la Escuela Normal de Profesores Nº 1 de Rosario (Santa Fe) a Myrian Graciela Adelina Ester Ramona Puiggari Albarracin y en el Liceo Nacional de Señoritas de Paraná (Entre Ríos) a Nelly Felipa Franco de Olmos.

3.140—30|7|58. — En la Escuela Nacio-

DISPONESE EL LEVANTAMIENTO DE INTERDICCIONES

DECRETO Nº 3.389. — Bs. As., 4|8|58.
— VISTO el expediente Nº 10.727/58, formado con las actuaciones sobre interdicciones de Sucesión de Torcuato — Di Tella, Néstor Sozio, Agustín Sozio, Adela Luisa Sozio, Emilia Di Tella de Caserta, Blanca María Di Tella de Uriarte, Pedro Sacchi, María Robiola de Di Tella, Guido Di Tella y Torcuato Salvador Di Tella; atento a lo que resulta de los fallos de la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial (fojas 381/394 vta.) y de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo de la Capital Federal (fs. 438/440) y habiendo sido notificado el señor Procurador del Tesoro de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Levántanse las interdicciones de: Sucesión de Torcuato Di Tella, dispuesta por decreto Nº 6914/55; Néstor Sozio, Agustín Sozio, Adela Luisa Sozio, Emilia Di Tella de Caserta, Blanca María Di Tella de Uriarte, Pedro Sachi, María Robiola de Di Tella, Guido Di Tella y Torcuato Salvador Di Tella, interdictos en virtud de lo dispuesto por decreto-ley 574/57.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

DECRETO Nº 3.526. — Bs. As., 5|8|58.
— VISTO el expediente Nº 10352/58, formado con las actuaciones sobre interdicción de don Emilio Karstulovic; atento a lo que resulta de los fallos de la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial (fs. 437|446 vta.); y de la Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo de la Capital (fs. 458/459) y habiendo sido notificado el señor Procurador del Tesoro de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Levántase la interdicción de don Emilio Karstulovic, dispuesta por decreto-ley Nº 6914/55.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

DECRETO Nº 3.771. — Bs. As., 11|8|58.
— VISTO el expediente Nº 10.619/58, formado con las actuaciones sobre interdicción de don Antonio Francisco Cafiero; atento a lo que resulta de los fallos de la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial (fs. 303/307) y de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo de la Capital (fs. 346/347 vta.), y habiendo sido notificado el señor Procurador del Tesoro de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Levántase la interdicción de don Antonio Francisco Cafiero, dispuesta por decreto-ley Nº 5148/55.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

DECRETO Nº 3.772. — Bs. As., 11|8|58.
— VISTO el expediente Nº 10.617|58, formado con las actuaciones sobre interdicción de don Luis Fernando Collados Storni; atento a lo que resulta de los fallos de la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial (fs 127/133) y de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo de la Capital (fs. 165/167) y habiendo sido notificado el señor Procurador del Tesoro de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Levántase la interdicción de don Luis Fernando Collados Storni dispuesta con el nombre de Luis Collazo Storni por Decreto Nº 6914/55.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

DECRETO Nº 3.782. — Bs. As., 11|8|58.
— VISTO el expediente Nº 10.726/58, formado con las actuaciones sobre interdicción de don Luis Pericas; atento a lo que resulta de los fallos de la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial (fs. 302/308 vta.) y de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo de la Capital (fs. 336/337 vta.) y habiendo sido notificado el señor Procurador del Tesoro de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Levántase la interdicción de don Luis Pericas, dispuesta por Decreto Nº 6914/55.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

DECRETO Nº 3.783. — Bs. As., 11|8|58.
— VISTO el expediente Nº 10.784/58, formado con las actuaciones sobre interdicción de don Orlando Domingo Maroglio; atento a lo que resulta del fallo de la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial (fs. 212/213),

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Levántase la interdicción de don Orlando Domingo Maroglio, dispuesta por decreto-ley Nº 5148/55.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay

DECRETO Nº 3.770. — Bs. As., 11|8|58
— VISTO el expediente Nº 10728/58, formado con las actuaciones sobre interdicción de las sociedades "Sándaro S.R.L." y "Normanda S. A., Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" y de don David Rotman; atento a lo que resulta de los fallos de la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial (fojas 894/907) y de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo de la Capital (fs. 973/975) y habiendo sido notificado el señor Procurador del Tesoro de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Levántase la interdicción de las sociedades "Sándaro S. R. L." y "Normanda S. A., Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", dispuestas por decreto Nº 6911/55 y de don David Rotman, dispuesta por decreto-ley 5148/55.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

DECRETO Nº 4.285. — Bs. As., 20|8|58.
VISTO el Expediente Nº 10.618/58, formado con las actuaciones sobre interdicción de doña Guillermina Pascarella de Velazco, doña Cora Isabel Velazco de Lichtschein y don Carlos Hugo Velazco, elevadas al Poder Ejecutivo por la Comisión Liquidadora creada por Decreto - Ley 8.124/57, a los efectos dispuestos por el art. 4º in fine del Decreto - Ley 5.148/55, con respecto a las dos primeras de las nombradas personas; atento a lo que resulta de lo resuelto en el punto primero del fallo dictado por la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial con fecha 28 de marzo de 1958 (p. 192/199), y habiendo sido notificada en su oportunidad la Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Levántanse las interdicciones de las señoras Guillermina Pascarella de Velazco y Cora Isabel Velazco de Lichtschein, interdictas en virtud de lo dispuesto por el Decreto-Ley 574/57, en el carácter de herederas de don Juan Filomeno Velazco, incluído en la lista de interdictos del Decreto-Ley 5.148/55.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay

nal de Comercio Nº 8 de la Cap. Federal Ayudante de Clases Prácticas, a la Maestra Normal Nacional Beatríz Ana María Artaza.

3.142—30|7|58. — Auxiliar 1º en el Museo Nacional de Bellas Artes de la Cap. Fed. a Juan Bautista pablo Durante.

3.160—30|7|58. — En el Colegio Nacional de General Alvear (Mendoza) Auxiliar 2º secretario a Juan Pablo Atencio.

3.159—30|7|58. — En el Colegio Nacional de Paraná (Entre Ríos), Preceptora a Raquel Sarah Garbino Guerra de Ayarragaray.

3.161—30|7|58. — En la Escuela Nacional de Comercio de Mar del Plata (Bs. As.) Preceptora a Rosa González Pinto.

3.162—30|7|58. — En la Escuela Industrial Nº 1 de la Cap. Fed. Auxiliar (Protesorero) a Mario Alberto Mesh, quien debe cesar en un cargo de Auxiliar 7º, en la Escuela Industrial Nº 2 de la Cap. Fed.

3.164—30|7|58. — En la Escuela Normal Mixta de San Rafael (Mendoza) Preceptora, a la Maestra Normal Nacional Zaira Catalina Torti.

3.166—30|7|58. — En el Colegio Nacional "Simón de Iriondo" de Santa Fe. Preceptor a Hugo Martini.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

1.146.—13|6|58. — La Procuración General del Tesoro con la intervención del Procurador Fiscal que corresponda adoptará las providencias necesarias para obtener la inscripción del dominio a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de la jurisdicción que corresponda, a los terrenos donados y aceptada por decreto 123.182|425.

2.974.—28|7|58. — Apruébase el remate público realizado por el P. Municipal de la Ciudad de Buenos Aires de vehículos y materiales de la Dirección General del Material Mecanizado del Ejército y apruébase el acta de adjudicación.

2.976.—28|7|58. — Otorgar en el Liceo Militar General Paz, una beca al Cadete del V Curso Carlos Alberto Fernández Zani, menor no enrolado.

2.973.—28|7|58. — Promuévese al grado inmediato superior al Subteniente D. Nédo Otto Cardarelli.

3.003.—29|7|58. — Promuévese al grado inmediato superior al Teniente D. Enrique Oscar Díaz.

3.005.—29|7|58. — Promuévese al grado inmediato superior al Teniente D. Mario Oscar Davico.

Secretaría de Marina

2.959.—28|7|58. — Acéptase en la Prefectura Nacional Marítima la renuncia del Oficial Auxiliar D. Néstor Alvaro Carvallo.

Secretaría de Aeronáutica

2.967.—28|7|58. — Auméntase el beneficio de pensión concedido por Decreto Nº 5509|57, a Pura Fernanda López Morán de Galeotti y menor Mónica Beatriz Galeotti, esposa viuda e hija del Capitán Oscar A. J. Galeotti.

2.968.—28|7|58. — Concédese pensión mensual equivalente al haber de retiro que percibía el oficial retirado D. Jorge R. Quagliardi en un 75 % a favor de Nora Lía Tufro de Quagliardi y menores Jorge Alfredo, Claudio Horacio y Ana María Nora, ra.

2.964.—28|7|58. — El señor Procurador General de la Nación dispondrá lo necesario para iniciar acción judicial contra Conrado Jorge José Beverina por cobro de pesos.

3.002.—29|7|58. — Se dispondrá lo necesario para que el Procurador Fiscal Nacional asuma la representación y defensa del Estado en el juicio instaurado en su contra por Elisabet Bresan Vda. de Nadín, Virginio Nadín y Marcelo Bressan.

2.962.—28|7|58. — Cese en sus funciones como Vocal interino de la Comisión Administrativa, Ley 3305, el Vicecomodoro Arnoldo Cipriano Tesselhoff y desígnase al Comodoro Alberto Ricardo Sola Claret.

3.001.—29|7|58. — Cese en sus funciones como Juez de Instrucción Militar de Aeronáutica el Brigadier Mayor D. Carlos García Cueva.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

2.988—28|7|58. — Nómbrase Subdirector General de Mutualidades a Federico Eitel Altarrui.

2.987—28|7|58. — Nómbrase Director General de Relaciones del Trabajo a Sergio Osvaldo Badia.

2.989—28|7|58. — Déjase cesante al Auxiliar 4º Ana Margarita Rodríguez de Apiolaza.

2.363—14|7|58. — Reestructúrase y ordénase el presupuesto de Gastos en Personal de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Navegación - Sección 1a. - Presupuesto de Gastos - Título I - Servicios (Sector 2) - c) Erogaciones a financiar con recursos de Organismos Descentralizados (propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos) - Nº 5 - Organismo Descentralizado - Nº 200 - Ministerio de Trabajo y Previsión - Nº 13, que fuera oportunamente aprobado para el ejercicio 1957|58 por el Decreto-Ley número 16.990|57, el que queda fijado en la suma de m$n. 11.370.600.—.

3.439—4|8|58. — En la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industrial rectifícase el nombramiento de la Auxiliar 4º María Luisa Baratta, debe ser: María Luisa Baratta L. C. 2.454.431 en lugar de Libreta Cívica 1.938.155.

3.441—4|8|58. — En lo sucesivo el Auxiliar 5º del Ministerio, Blanca Nieves Ferrari de Chinetti, L. C. 2.663.304 deberá figurar con L. C. 3.749.126.

3.440—4|8|58. — En lo sucesivo el empleado de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria Oficial 2º José Alberto Sánchez deberá revistar como José Alberto Sánchez Terzano.

3.447—4|8|58. — En lo sucesivo la Auxiliar 2º de la Direc. Gral de Préstamos Personales y con Garantía Real Servicios en común, Martha Elisabeth Pagano revistará como Martha Elisabeth Pagano de Pastore.

3.433—4|8|58. — Acéptase en la Dirección General de Préstamos Personales y con garantía Real Servicios en común, la renuncia de la Auxiliar 3º Margarita Costigliolo de De Anso.

3.437—4|8|58. — Acéptase la renuncia del Auxiliar 8º Juan Carlos Albamonte.

3.438—4|8|58. — En la caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario acéptanse le renuncias del siguiente personal: Oficial 7º Horacio Bernardo Castro, Auxiliar 1º Dolores Engracia Moreira Lescarret, Auxiliar 5º Darma Inés Scivetta de Di Stéfano, Auxiliar 9º Elizabeth Stanisisch. Sara Biragnet de Odreman y Eugenio Rubín.

3.442—4|8|58. — En la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real acéptase la renuncia de Mario Dimase.

3.460—4|8|58. — Considérase le renuncia del Oficial 9º de la Direcc. Nacional de Delegaciones Regionales y Servicios de Comisiones Paritarias don Juan Andrés Agodino como fecha de cesación el 30|6|1957.

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

3.259.—31/7/58.—Asígnanse imputaciones a diverso personal en distintas reparticiones del Ministerio.

3.053.—29/7/58. — Promuévese con anterioridad al 1º/1/58 a diverso personal del Ministerio. Expte. número 48.914/58 y agregado 2.743/58.

3.052.—29/7/58. — Asígnase con carácter interino funciones al personal de la Casa Cuna, doctor Oliverio José Pedro Montegani Director, y al doctor Angel Francisco Ortiz, Secretario Técnico.

3.260.—31/7/58. — Asígnase la función de Secretario Técnico en la Dirección de Relaciones Internacionales Sanitarias y Sociales al doctor Eduardo Daniel Berenguer, médico en la citada Dirección.

2.639.—24/7/58. — Establécese que la fecha a partir de la cual se dejó sin efecto el nombramiento de la entonces Auxiliar 9º Julia del Carmen Corroto de Albarracín, debe considerarse como 1º/12/57.

3.050.—29/7/58. — Dase por concedida licencia por el término de 3 meses a partir del 4/2/58 a la Dra. Aurelia Encarnación Alonso, para asistir a un curso que se dicta en París, Francia.

3.049.—29/7/58. — Dase por concedida licencia, por el término de 6 días a partir del 23/6/58 al doctor Enrique Benjamín del Castillo, quien se trasladó a la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

3.051.—29/7/58. — Apruébase la rectificación de la R. M. Nº 1.273/58 convalidada por Decreto Nº 5.962/58, en cuanto se refiere al doctor Raúl Faustino Argerich quien deberá revistar como Secretario Técnico.

LICITACIONES ANTERIORES

Y SERVICIOS PUBLICOS MINISTERIO DE OBRAS

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 136-P|58

Nº 136-P|58, 24|9|58 a las 10. Por la construcción, reconstrucción, ampliación y desmonte de ramales aéreos de alambre desnudo entre Tres Arroyos y Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires. — Monto estimado m$n 1.711.305.08. — Valor del pliego m$n. 207.

Pliego de condiciones e informes, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal de 11.30 horas, a 18 hs. o en su defecto en nuestro oficina comercial de Bahía Blanca sita en la calle Berutti 54, Bahía Blanca.

Pago de pliegos en tesorería general, Defensa 143, 5º piso, Capital Federal o en la citada comercial.

Entrega y aperturas de propuestas en la sección licitaciones.

e.22|8-Nº L-6.025-v.27|8|58

Licitación Pública Nº 90/958

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para adquirir: "Elementos varios" (p/Dirección General de Técnica).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 1º de setiembre de 1958, a las 17, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 2º piso, Capital, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1958. — Dirección General de Administración.

e.25|8-Nº L-6.059-v.27|8|58

Licitación Pública Nº 89/958

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para adquirir: "Cable telegráfico bajo plomo" (para Dirección General de Telecomunicaciones).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 1º de setiembre de 1958, a las 16,30 en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 2º piso, Capital, cualquier día hábil de 11 a 17 horas.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1958, — Dirección General de Administración.

e.25|8-Nº L-6.060-v.27|8|58

SE DESIGNAN DOS EMBAJADORES

DECRETO Nº 3.537. — Bs. As., 5|8|58.

VISTO el Acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación en su sesión de fecha 23 de julio de 1958; la vacante de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario existente en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, la propuesta formulada por dicho Departamento de Estado y, Atento a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2—1—2—7—7—0—1—4—0—0—1—), Embajador Extraordinario y Plenipotenciario 446, al actual funcionario de la categoría "E", Consejero de segunda clase y cónsul General de segunda clase 235, D. Enrique Esteban Rivarola (M. 1.055.554 D.M. 19 Clase 1906)

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Carlos A. Florit.

DECRETO Nº 3.929. — Bs. As., 12|8|58.

VISTO el Acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación en su sesión de fecha 25 de julio de 1958; la vacante de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario existente en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, la propuesta formulada por dicho Departamento de Estado y, Atento a razones del servicio diplomático,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2 — 1 — 2 — 7 — 7 — 0 — 1 — 4 — 0 — 0 — 1), Embajador Extraordinario y Plenipotenciario 443, al señor D. Santiago de Estrada (Matrícula 198.023, D. M. 2, Clase 1908, Céd. Ident. Nº 1.748.298, Pol. Fed.).

Art. 2º — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la Santa Sede, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Santiago de Estrada.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Carlos A. Florit

RESOLUCIONES DE REPARTICION

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL — DECRETO LEY Nº 15.389

RESOLUCION Nº 40. — Buenos Aires, agosto 20 de 1958.

VISTO lo dispuesto en el inciso j) del artículo 4º del Decreto-Ley número 15.389|57, y la nota de la Dirección Nacional de Industrias del Estado que obra a fs. 152|153 del expediente número 94|58 del Registro de esta Comisión Nacional, y CONSIDERANDO: Que según resulta del boleto de compra-venta cuya copia obra agregada a fs. 135|138 del aludido expediente, los adquirentes de la empresa La Plata Ozalid E. N. han hecho uso de la opción que les concede el párrafo XXI de las Bases y Condiciones Generales para el remate de empresas de origen alemán; comprometiéndose a abonar el precio íntegro de compra, al contado en el acto de toma de posesión de la empresa con un descuento del 10 % sobre el mismo; Que la Dirección Nacional de Industrias del Estado en la mencionada nota de fs. 152|153 ha hecho saber a esta Comisión Nacional que los compradores han dado cumplimiento a lo dispuesto en la última parte del citado párrafo XXI de las Bases y Condiciones Generales de Venta; Por ello,

La Comisión Nacional Decreto-Ley Número 15.389|57, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase el remate de la empresa La Plata Ozalid E. N. realizado el día 22 de julio de 1958, de la que resultaran adquirentes los señores Juan Carlos López y Raymundo Miguel López, por la suma provisoria de un millón quinientos sesenta y cinco mil pesos moneda nacional (pesos moneda nacional 1.565.000.—) en la forma que ilustra el boleto de compra-venta cuya fotocopia obra de fs. 135|138 del expediente Nº 94|58, que queda perfeccionado por la presente a los efectos de su vigencia.

Art. 2º — Notifíquese a los señores Juan Carlos López y Raymundo Miguel López en sus caracteres de compradores de la mencionada empresa.

Art. 3º — Comuníquese a la Dirección Nacional de Industrias del Estado, a las autoridades de la empresa adquirida, practíquense en el Boletín Oficial las publicaciones a que se refiere el

inciso 2º del párrafo XIII de las Bases y Condiciones Generales para el remate de las empresas de origen alemán, agréguese copia autenticada de la presente en el expediente Nº 94|58 y cumplido archívese.

Firmado: Alberto Eduardo Berisso. Presidente; Cláudio A. Peluffo, Vocal; Fernando Miguel Morduchowiez, Vocal; Cataldo José De Gregorio, Vocal y José M. H. Bouquet, Secretario General.

e.27|8-Nº 6.124-v.1º|9|58

RESOLUCION Nº 39

Buenos Aires, agosto 14 de 1958.

VISTO lo dispuesto en el inciso j) del artículo 4º del Decreto-Ley número 15.389|57, la documentación acompañada por los señores Domingo Accose y Edwin Reinhold que obra agregada al ejemplar del boleto de compraventa, que se halla en poder del señor Escribano General del Gobierno de la Nación; la garantía concretada con fecha 12 de agosto de 1958 por el Banco Argentino de Comercio, que corre a fs. 214 del expediente Nº 45|58 de esta Comisión Nacional y CONSIDERANDO: Que se hallan acreditadas la personería y facultades de los firmantes de Boleta de compraventa, cuyo fotocopia obra agregada a fs. 189.192 para adquirir en remate público la empresa Instituto Behring de Terapéutica Experimental E. N.; Que la garantía ofrecida por la adquirente se ajusta a lo dispuesto en el inc. 2º) del párrafo XX de las Bases y Condiciones Generales para el remate de empresas de origen alemán; Por ello,

La Comisión Nacional Decreto-Ley Nº 15.389|57, Resuelve:

Artículo 1º: Apruébase el remate de la Empresa Instituto Behring de Terapéutica Experimental E. N. realizado el día 17 de julio de 1958, de la que resultara adquirente la firma Química Hoechst S. A. I. C., por la suma provisoria de diecisiete millones de pesos moneda nacional (m$n. 17.000.000.—) en la forma que ilustra el boleto de compraventa cuyo fotocopia obra a fs. 189|192 del expediente Nº 45|58, que queda perfeccionado por la presente a los efectos de su vigencia.

Art. 2º: Notifíquese a los señores Domingo Accose y Edwin Reinhold en sus caracteres de directores de la firma adquirente.

Art. 3º: Comuníquese a la Dirección Nacional de Industrias del Estado, a las autoridades de la empresa adquirida, practíquense en el Boletín Oficial las publicaciones a que se refiere el inc. 2º) del párrafo XIII de las Bases y Condiciones Generales para el remate de las empresas de origen alemán, agréguese copia autenticada de la presente en el expediente 45|58 y cumplido archívese.

Firmado: Presidente, doctor Alberto E. Berisso, vocales doctores Claudio A. Peluffo, Cataldo J. De Gregorio y Fernando M. Morduchowicz y secretario general, señor José M. H. Bouquet.

e.20|8-Nº 5.958-v.22|8|58
e.26|8-Nº 5.958-v.27|8|58

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Provincia de Salta — Dpto. y Pueblo de Rosario de la Frontera. Calle sin nombre y sin número entre las de sin nombre.

Catastro 1996, parcela 16, manzana 11, sección A.

Casa de dos habitaciones y dependencias en terreno que mide 12 metros de frente al O. por 30 metros de fondo con superficie total de 360 m2.

El 29 de agosto de 1958 a las 11.30, en Banco de la Nación Argentina, Sucursal Metán.

Base $ 18.800 con hipoteca hasta el 90 % del precio de compra pero no mayor de $ 31.200 con deuda e interés según condiciones del adquirente.

Infórmese en el Banco. Número hipotecario 86-01654, Sucursal Salta.

Número Banco 799. Nota: La propiedad se encuentra en posesión del Banco y se entregará desocupada.

Seña 8 o|o y comisión 1 o|o en efectivo.

e.27|8-Nº 6.125-v.29|8|58

Granaderos Nº 332. Casa compuesta de cinco habitaciones y dependencias con otra habitación en el entrepiso. Terreno mide: 8.29 m. de frente al E., 26 m. en el costado N., 24.08 m. en el costado S. y 8.56 m. en el contrafrente al O. Superficie aproximada: 208.073 metros cuadrados. "A requerimiento judicial" el 3 de setiembre de 1958 a las 15, en el local de ventas de Casa Central, Hipólito Yrigoyen Nº 366 y Defensa Nº 130, 6º piso (Informes: Oficina 99, 4º piso). Base: $ 13.000.—. Hipoteca: $ 7.300.— con deuda e interés que corresponda. Nº Hº 392.527 - Nº Bco. 665. Seña 8 % y comisión 1 % en efectivo.

e.26|8-Nº 6.072-v.28|8|58

Prov. de Corrientes, Ciudad de Goya. Calle Entre Ríos Nº 637. Casa que consta de 3 habitaciones y dependencias en terreno que mide 10 m. de frente por 27 m. de fondo. "A requerimiento judicial" el 3 de setiembre de 1958 a las 10.30 en la Sucursal. Base: $ 40.600.—, pudiendo el que resulte comprador hacerse cargo de una hipoteca de hasta el 90 % del precio de compra, pero no mayor del gravamen en vigor, con deuda e interés según condiciones del adquirente. Infórmese en el Banco. Nº Hº 7.600.108. Sucursal Goya. Nº Bco. 666.

e.26|8-Nº 6.073-v.28|8|58

Cafayate Nº 1318. Casa que consta de una habitación y dependencias. En construcción: al frente, dos habitaciones y dependencia. Terreno mide: 8.66 m. de frente al S.O. por 25.98 m. de fondo. Superficie aproximada: 225.07 metros cuadrados. "A requerimiento judicial" el 3 de setiembre de 1958 a las 15, en el local de ventas de Casa Central, Hipólito Yrigoyen Nº 366 y Defensa Nº 130, 6º piso (Informes: Oficina 99, 4º piso). **Nota:** El comprador deberá dar término a la obra dentro de los 180 (ciento ochenta) días de la fecha de toma de posesión. Base: $ 49.400.—. Hipoteca: $ 148.500.— con deuda e interés que corresponda. Nº Hº 53-53435. Nº Bco. 664. Seña 8 % y comisión 1 % en efectivo.

e.26|8-Nº 6.074-v.28|8|58

Canning Nº 2452|54. Departamento Nº 13, 6º piso, que consta de cuatro habitaciones y dependencias, pieza de servicio y dependencia. Ascensor, agua caliente y calefacción central. Superficie aproximada: 129.61 m2. "A Requerimiento Judicial" el 5 de setiembbre de 1958 a las 15 en el local de ventas de casa central, Hipólito Yrigoyen 366 y Defensa 130, 6º piso (informes: oficina 99, 4º piso). Base: $ 210.000. Hipoteca: hasta $ 176.800 con deuda e interés según condiciones del adquiriente. Nota: La propiedad se halla bajo el régimen de la Ley 13.512. Nº Hº 53-18135. Nº Bco. 6|4|7. Seña 8 % y comisión 1 % en efectivo.

e.23|8-Nº 6.032-v.28|8|58

Secretaría de Comercio

I. A. P. I.

Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (en liquidación)

Vende en remate oficial, por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, en su sede central, Esmeralda 660, Capital Federal, el día 29 del corriente a las 18.30 horas, los siguientes elementos:

1 grúa "Lodormóbile" motor 17.734-C, Código B.2.13.21 - Res. C. L. número 1.470|57.

1 grúa "Lodormóbile" motor 15.753-C, Código B.2.13.7 - Res. C. L. número 1.470|57.

1 cocina económica de hierro medida 3,30 x 1,60 x 0,84 mts., Código H.5. 5.10 - Res. C. L. Nº 1.796|58.

Exhibición e informes: Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Esmeralda 660, Capital.

I. A. P. I., Cangallo 564, 2º piso, Comisión de Subastas.

e.27|8-Nº 6.082-v.29|8|58

Secretaría de Industria y Minería

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

Petición de mensura de seis pertenencias de la mina de plomo denominada "Ana María", de los señores Guillermo Cechi, Ennio Cecchi, Maximiliano L. C. Diamante y Angel A. C. Cecchi, ubicada en el Departamento San Antonio de la Provincia de Río Negro. Expediente Nº 84.632|53.

Señor Director de la Autoridad Minera de Primera Instancia: Mario Francisco Valls, por Guillermo Cechi (según poder inscripto bajo el Nº 810, folio 97, T. V., R. P.), Ennio Cechi, Angel Albario Carlos Cecchi y Maximiliano Luis César Diamante (según poder inscripto bajo el Nº 929, Fº 116, T. V., R. P.), en el expediente Nº 84.632|53, (Mina "Ana María"), con domicilio en Córdoba 374, 5º piso, al señor Director digo: Que habiendo mis mandantes ejecutado la labor legal y de acuerdo con lo dispuesto por los arts. 231, siguientes y concordantes del C. de M., vengo a solicitar la mensura y demarcación de las pertenencias que integrarán esta mina, operación que se efectuará teniendo en cuenta lo establecido por el art. 227 y siguientes del C. de Minería. Las pertenencias se ubicarán de acuerdo con el plano adjunto. Tenga el señor Director por formulado en término el pedido de mensura, que, será justicia. — Fdo.: Mario Francisco Valls. Recibido en mi Oficina hoy dieciséis de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco a las ocho horas cincuenta y tres mtos. — Fdo.: Justo Pastor Sosa. Escribano a|c Escribanía de Minas. — Buenos Aires, 15 de Julio de 1958. La petición de mensura de seis (6) pertenencias para la mina de plomo denominada "Ana María", de los señores Guillermo Cecchi, Ennio Cecchi, Maximiliano L. C. Diamante y Angel A. C. Cecchi, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico dentro de las leguas a y d del lote 3, Sección C de la Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento San Antonio de la Provincia de Río Negro en la siguiente forma: Pertenencia Nº 1: Adopta la forma rectangular de 300 m. de lado en dirección Norte Sud por 200 m. de modo que su vértice Sud-Oeste se halla a 920 m. al Este del esquinero Sud-Oeste de la legua a del lote 3. Superficie seis (6) hectáreas. — Pertenencias del 2 al 6: De la misma forma, dimensiones y rumbos que la mencionada y ubicada de modo que sus lados Sud coinciden respectivamente con los límites Norte de las pertenencias del 1 al 5. Corresponde ordenar las publicaciones conforme al art. 231 del Código de Minería. — Fdo.: Justo Pastor Sosa. Escribano a|c. Escribanía de Minas. — Buenos Aires, 16 de Julio de 1958. — Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso a las puertas de la Escribanía de minas (art. 119, conf. 231 y 233 del Código de Minería), llamando por quince días (art. 235 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por la Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) y Policía Minera y acredita el peticionante en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonada la petición de mensura, caducos sus derechos y demás a que hubiere lugar. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas a|c. Autoridad Minera de Primera Instancia.

e.27|8-Nº 36.174-v.27|8|58
e.2|9-Nº 36.174-v.2|9|58
$ 600.— e9.|9-Nº 36.174-v.9|9|58

Solicitud de permiso de cateo para las sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º Art 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, en el Departamento Valcheta, Provincia de Río Negro presentada en el Expediente número 58.557|56, por el señor Teodoro Rinne, el día doce de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, a las dieciséis horas siete minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de la legua d del lote 73, Sección I, Departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro, adopta la forma de rectángulo de 4.500 m. de lado en dirección Norte- Sud por 4.450 m. de modo que su vértice Noreste coincide con el esquinero Noreste de la legua d del lote 73 mencionado, en terrenos que según manifestación del interesado son de propiedad fiscal. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 5 de agosto de 1958. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Julio César Cataldi. Escribano de Minas a|c. Autoridad Minera de Primera Instancia. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1958. Registrado bajo el Nº 1.394 folio 202 del Registro de Cateos y Exploraciones (Tomo VII) de la Provincia de Río Negro, a favor del señor Teodoro Rinne. Conste. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano a|c Escribanía de Minas.

$ 1.000.— e.27|8-Nº 36.178-v.6|9|58

Manifestación de descubrimiento de Wolfram denominada "El Yaraví", presentada por el señor Alfredo Eggers, en el Departamento Valcheta, Provincia de Río Negro. — Expediente número 58.645|56.

Señor Director de Autoridad Minera de Primera Instancia. — Alfredo Eggers, mayor de edad, empleado, casado, con domicilio en Río Bamba 1124 Capital Federal, al señor Director se presenta y respetuosamente manifiesta: Que habiendo descubierto un yacimiento de wolfram vengo a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. — La muestra que acompaño ha sido extraída en el extremo de un poligonal con rumbos magnéticos. — Se parte de la gamela ubicada en la legua b, lote 35, Sección I, Dpto. Valcheta del Territorio Nacional de Río Negro, aproximadamente a 2320 m. al Oeste de un punto que se encuentra a 3900 metros al Sud del esquinero Nor-Este de la legua b y se mide sucesivamente: 1415 metros al Norte 73º 01' Este, 711 m. al Sud 82º Este y 871 m. al Norte 87º 17' Este. — La mina llevará el nombre de "El Yaraví". — El presente descubrimiento se encuentra dentro de la legua a, lote 34, Sección I, Departamento Valcheta, Territorio Nacional de Río Negro. — Es Justicia. — Fdo.: Alfredo Eggers. — Recibido en mi oficina hoy veintiséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis a las diecisiete horas cuarenta minutos. — Acompaña muestra. — Conste. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano, a|c. Escribanía de Minas. — Buenos Aires, 28|VII|1958. — La manifestación de descubrimiento de Wolfram denominada "El Yaraví", presentada por el señor Alfredo Eggers, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico dentro de la legua a del lote 34, Sección I, Departamento Valcheta, Provincia de Río Negro, encontrándose la extración de la muestra en el extremo de una poligonal determinada de la siguiente manera: partiendo del esquinero Nor-Oeste de la legua a del lote 34 se medirán sucesivamente 3900 m. al Sud y 2320 m. al Oeste donde se encuentra una gamela. — De dicho punto se miden 1415 m. al Norte 85º 56' Este, 711 m. al Sud 73º 05' Este y 871 m. al Sud 83º 48' Este. — Dentro del radio de 5 Km. se encuentran las minas mencionadas a fs. 3 y 4. — En consecuencia el presente caso podría tratarse de un nuevo criadero, quedando supeditado el carácter de tal a lo que resulte legalmente en el momento de la mensura. — La tierra afectada por el descubrimiento, según manifestación del interesado es de propiedad Fiscal. — Corresponde ordenar el registro y publicaciones conforme a los artículos 117|119 del Código de Minería. — Registro Protocolar. — Firmado: Justo Pastor Sosa. Escribano, a|c Escribanía de Minas. — Buenos Aires, 29 de julio de 1858. — Regístrese en el Protocolo de Minas (art. 118 del Código de Minería) Publíquese al registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y Fíjese cartel aviso del mismo a las puertas de la Dirección General (art. 119 ídem), llamando por sesenta días (art. 131 ídem), a quienes se consideran con derecho a deducir oposiciones. — Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) Policía Minera y estése el peticionante a lo establecido por el art. 14 de la Ley Nº 10.273. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas, a|c Autoridad Minera de Primera Instancia. — Buenos Aires, agosto 1º de 1958. — Registrado bajo el Nº 557, folio 81 del Registro de Minas (Tomo V) de la Provincia de Río Negro, a favor de Alfredo Eggers. — Conste. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano a|c Escribanía de Minas.

e.20|8-Nº 35.211-v.20|8|58
e.27|8-Nº 35.211-v.27|8|58
$ 570.— e.2|9-Nº 35.211-v.2|9|58

Manifestación de descubrimiento de wolfram denominada "Pitín", presentada a nombre del señor Alfredo Eggers, en el departamento Valcheta, provincia de Río Negro. — Expediente número 58.644/56.

Señor Director de Autoridad Minera de Primera Instancia: Alfredo Eggers, argentino, mayor de edad, empleado, casado, con domicilio en Río Bamba 1126, 1er. piso, Capital Federal, al Sr. Director se presenta y expone: Que habiendo descubierto un yacimiento de wolfram viene a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. La muestra que acompaño ha sido extraída en el extremo de una poligonal con rumbos magnéticos. Se parte de la gamela ubicada en la legua b, lote 35, sección I, Dto. Valcheta del territorio nacional de Río Negro, aproximadamente a 2.320 m. al Oeste de un punto que se encuentra a 3.900 m. al Sud del esquinero Nor-Este de la legua b, y se mide sucesivamente: 1.415 m. al Norte 73º 1' Este; 711 m. al Sud 82º Este, 881 m. al Norte 87º 17' Este; 1.336 m. al Norte 67º 57' Este y 146 m. al Norte 49º 30' Este. El presente descubrimiento se encuentra dentro de la legua a, lote 34, sección I, Dpto. Valcheta del Territ. Nac. de Río Negro, y dentro del perímetro cubierto por el permiso de cateo Nº 96.081/54 a nombre del presente descubridor. La mina llevará el nombre de "Pitín". Que designo apoderado, para actuar en este expediente, al Dr. Luis Martín Barberis, apoderado inscripto en el registro pertinente bajo el Nº 44, con domicilio en la calle Suipacha 612, Capital Federal, según poder cuyo original obra en el expediente Nº 95.107/54 y del cual acompaño copia. Es Justicia. Fdo.: Alfredo Eggers. Recibido en mi oficina, hoy veintiséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, a las diecisiete horas cuarenta minutos. Conste. Fdo.: Justo Pastor Sosa - Escribano a/c. Escribanía de Minas. Buenos Aires, 28 de julio de 1958. La manifestación de descubrimiento denominada "Pitín" presentada por el señor Alfredo Eggers, ha quedado ubicada en los planos de R. Gráfico dentro de la legua a, del lote 34, sección I, Dpto. Valcheta de la Pcia. de Río Negro, encontrándose la extracción de la muestra en el extremo de una poligonal determinada de la siguiente manera: partiendo del esquinero Nor-Oeste de la legua a, del lote 34, se medirán sucesivamente 3.900 m. al Sud y 2.320 m. al Oeste, donde se encuentra una gamela. De dicho punto se medirán 1.415 m. al Norte 85º 56' Este, 711 m. al Sud 73º 05' Este. 881 m. al Sud 43º 43' Este, 1.336 m. al Norte 76º 52' Este y 146 m. al Norte 58º 25' Este. Dentro del radio de 5 Km. se encuentran las minas mencionadas a fs. 3 y 4. En consecuencia, el presente caso podría tratarse de un Nuevo Criadero, quedando supeditado el carácter de tal a lo que resulte legalmente en el momento de la mensura. La tierra afectada por el descubrimiento, según manifestación del interesado, es de propiedad fiscal. Corresponde ordenar el registro y publicaciones conforme a los arts. 117/119 del Código de Minería. Registro Protocolar. Fdo.: Justo Pastor Sosa - Escribano a/c. Escribanía de Minas. Buenos Aires, 29 de julio de 1958. Regístrese en el Protocolo de Minas (art. 118 del Código de Minería). Publíquese el registro en el Boletín Oficial, por tres veces en el término de quince días, y fíjese cartel aviso del mismo a las puertas de la Dirección General (art. 119, ídem) llamando por sesenta días (art. 131, ídem) a quienes se consideran con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón), Policía Minera y estése el peticionante a lo establecido por el art. 14 de la Ley Nº 10.273. Fdo.: Julio César Cataldi - Escribano de Minas a/c. Autoridad Minera de 1ª Instancia. Buenos Aires, 1º de agosto de 1958. Registrado bajo el Nº 556, folio 79 del Registro de Minas (Tomo V) de la Provincia de Río Negro, a favor de Alfredo Eggers. Conste. Fdo.: Justo Pastor Sosa - Escribano a/c. Escribanía de Minas.

e.20|8-Nº 35.224-v.20|8|58
e.27|8-Nº 35.224-v.27|8|58
$ 690.— e.2|9-Nº 35.224-v.2|9|58

Solicitud de permiso de cateo para las sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos flúidos, en el Departamento Valcheta, Provincia de Río Negro, presentada en el Expediente número 56.808|55, por el señor Abraham Derasner, el día veinte de diciembre del año mil novecientos cincuenta y cinco, a las once horas, veinticinco minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. — La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de la legua b del lote 36, Sección I, Departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro, en forma rectangular de 5000 m. de lado en dirección Norte-Sud por 4000 m. de modo que su vértice Noreste coincide con el esquinero Noreste de la legua b del lote 36 mencionado, en terrenos que según manifestación del interesado, son de propiedad fiscal. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 15 de julio de 1958. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas a|c. Autoridad Minera de Primera Instancia. — Buenos Aires, 17 de julio de 1958. — Registrado bajo el Nº 1381, folio 179, del Registro de Cateos y Exploraciones (Tomo VII) de la Provincia de Río Negro, a favor de Abraham Derasner. Conste. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano a|c. Escribanía de Minas. — Jorge A. Quesada, Escribano, a|c. 2da. Jefatura.

$ 100.— e.20|8-Nº 35.209-v.20|8|58
e.22|8-Nº 35.209-v.2|9|58

Solicitud de permiso de cateo para las sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º Art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos, Fluídos, en el departamento Valcheta, provincia de Río Negro, presentada en el expediente Nº 58.825|56, por el señor Mario Boggio, el día tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, a las once horas.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de las leguas c y d del lote 77, Sección I, Departamento Valcheta, Provincia de Río Negro, en forma de rectángulo de 5.000 m. de lado en dirección Norte-Sud por 4.000 m. de modo que su vértice Sudeste se halla a 2.000 m. al Oeste del esquinero Sud-Este de la legua c del lote 77 mencionado en terrenos que según manifestación del interesado son de propiedad fiscal. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 5 de agosto de 1958. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas A|c. Autoridad Minera de Primera Instancia. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1958. — Registrado bajo el Nº 1.395 folio 203 del Registro de Cateos y Exploraciones (Tomo VII) de la Provincia de Río Negro, a favor del señor Mario Boggio. — Conste. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano A|c. Escribanía de Minas.

$ 1.100.— e.19|8-Nº 35.068-20|8|58
e.22|8-Nº 35.068-v.1|9|58

Solicitud de permiso de cateo para las sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º artículo 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, en el departamento Valcheta, provincia de Río Negro, presentada en el expediente número 58.829|56, por el señor Rodolfo Natalio Appiani, el día tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, a las once horas.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días) comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro del lote 9. Sección C, de la Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento Valcheta de la provincia de Río Negro, adopta la forma de rectángulo de 5.000 m. de lado en dirección Este-Oeste por 4.000 m. de modo que su vértice Sud-Oeste coincide con el esquinero Sud-Oeste del lote 9 mencionado, en terrenos que según manifestación del interesado, son de propiedad fiscal. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 29 de julio de 1958. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Fdo. Julio César Cataldi Escribano de Minas A|c. Autoridad Minera de Primera Instancia. Buenos Aires, 31 de julio de 1958. Registrado bajo el Nº 1.391, folio 196 del Registro de Cateos y Exploraciones (Tomo VII) de la Provincia de Río Negro a favor de Rodolfo Natalio Appiani. Conste. Fdo. Justo Pastor Sosa, Escribano A|c. Escribanía de Minas.

e.22|8-Nº 35.067-v.23|8|58
e.26|8-Nº 35.067-v.2|9|58

Solicitud de permiso de cateo para las sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos flúidos, en el departamento Valcheta, provincia de Río Negro, presentada en el expediente Nº 58.827|56, por el señor Rodolfo Natalio Appiani, el día tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, siendo las once horas.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de las leguas b y c del lote 76, Sección I, Departamento Valcheta, provincia de Río Negro, adopta la forma rectangular de 10.000 m. de lado en dirección Norte-Sud por 2.000 m. de modo que su vértice Nor-Este coincide con el esquinero Nor-Este de la legua b del lote 76, en terrenos que según manifestación del interesado son de propiedad fiscal. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 29 de julio de 1958. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas del la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Fdo. Julio César Cataldi. Escribano de Minas A|c. Autoridad Minera de Primera Instancia. Buenos Aires, 1º de agosto de 1958. Registrado bajo el Nº 1.392, folio 198 del Registro de Cateos y Exploraciones (Tomo VII) de la Provincia de Río Negro, a favor de Rodolfo Natalio Appiani. Conste. Fdo. Justo Pastor Sosa, Escribano A|c. Escribanía de Minas.

e.22|8-Nº 35.066-v.23|8|58
e.26|8-Nº 35.066-v.2|9|58

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Nacional de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo.- Ley 9.688. Calle Junín 1060, Capital).

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión - Dirección Nacional de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9.688 - Calle Junín 1060 - Capital), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas que a continuación se detallan, las que deberán presentarse en la misma con la documentación requerida a tal efecto:

ACOSTA MARTHA L. U. DE
ABRAHAM JUAN
AGUIRRE JUAN SEGUNDO
AVALO SECUNDINO
BRAVO VICTOR
BARROSO RAMON
BELMONTE JUAN
BRUSCO JUAN
BARTOLOME HORACIO
BARRIOS LUIS HORACIO
BAEZ ANDRES
BARBOZA TELMO
BRITEZ JORGE
BARRERA ONOFRE
BERHAN RICARDO
BOGADO GUILLERMO
BREGA VICENTE
CHAVEZ CIRILO
CRIPPA ANGEL DOMINGO
CLEMENTE FORTUNATO
CASAS BONIFACIO RAMON
COZZI ARMANDO ENRIQUE
CORZO JUAN DE DIOZ
COLONGA OSCAR OSVALDO
CACERES EVARISTO
COBARUBIS DOMINGO FAUSTINO
CHAZARRETA ANDRES
CARDOZO SEGUNDO DELFA
DANTURI VICTOR
DIAZ JUAN RAMON
DIAZ JAVIER MARTINIANO
DOMINICOLE LUIS
DIAZ CIRILO
DEANGELIS ABEL RAUL
DI RICCO NICOLAS ANTONIO
ESCUDERO LUCIO
ESPELETA MARIANO
ECHANEZ JORGE
FERNANDEZ PORFIRIO BALTAZAR
FIGUEROA SEGUNDO
FALCON MAXIMO
FLORES HONORINO
GARCIA JUAN CARLO
GOMEZ RAMON MARTIN
GARCIA LEONARDO OSVALDO
GOMEZ ARCENIO
GALFRE BARTOLO
GODOY HECTOR
GONZALEZ FEDERICO RICARDO
GANNIERI ANGEL
GAROCCHIO ALEJANDRO
GONJIOTTI VIRJILIO NICOLAS
GUZMAN IRINEO
GARCIA REUNELIO
HUARTE ADOLFO P.
HARO SACARIA DEL CARMEN
HENDI MAFFUD
KULIK JUAN
LEZCANO LORENZO
LOZO HECTOR
LASERRE JUAN BAUTISTA
LEDEBAR SANTIAGO
MOROZAN JACINTO GREGORIO
MERLO RICARDO JORGE
MIRANDA JOSE ROJELIO
NEGLIA FAUSTINO SANTIAGO
MONTIEL VENANCIO DENIS
MANSILLA JACINTO
MESINA ANGEL AUGUSTO
MORENO SEBASTIAN
MAMANI AUGUSTO

e.27|8-Nº 6.075-v.30|9|58

LICITACIONES Nuevas

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Aviso de la Licitación Pública Nº 22

Fíjase el día 17 de septiembre de 1958, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 22, para la adquisición repuestos telefónicos para la Dirección Comunicaciones.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones, en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección, sita en Avenida Belgrano Nº 1549, piso 4º — Juan Castañé, Inspector General, Director de Administración.

e.27|8-Nº L-6.126-v.6|9|58

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 177-P|58, para la construcción de un galpón para bolsas vacías y los cercos y veredas para la casa del Encargado en el Elevador Oficial de la localidad de Amenábar, Provincia de Santa Fe F. C. G. B. M.

Precio del pliego y planos $ 50.— moneda nacional, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 430, Capital Federal y en el Elevador Oficial de Amenábar, sito en Amenábar, provincia de Santa Fe F. C. G. B. M.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará

el día 10 de septiembre del año en curso, a las 17 horas en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Ciento sesenta mil pesos moneda nacional ($ 160.000.— m|n.), depósito de garantía 1 % del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos.

No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1958. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.27|8-Nº L-6.131-v.1º|9|58

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 32.537|58

Llámase a licitación pública para la provisión de lámparas eléctricas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de septiembre de 1958, a las 12.45 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.27|8-Nº L-6.132-v.29|8|58

Expediente Nº 31.785|58

Llámase a licitación pública para la venta de una máquina impresora plana tipográfica.

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de septiembre de 1958, a las 12.15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.27|8-Nº L-6.133-v.29|8|58

Expediente Nº 32.379|58

Llámase a licitación pública para la provisión de tejido de tela de algodón (bombasí).

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de septiembre de 1958, a las 14.15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.27|8-Nº L-6.134-v.29|8|58

Expediente Nº 32.755|58

Llámase a licitación pública para la adquisición de automóviles nuevos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de septiembre de 1958, a las 12.15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.27|8-Nº L-6.135-v.6|9|58

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Postergación Licitación Pública Nº 70|58

Construcción 2da. Línea de transmisión "El Nihuil Nº 1 y Nº 2".

Llévase a conocimiento de los interesados que por Resolución Nº 637|58, se ha prorrogado la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 70|58, para el 29 de octubre próximo a las 14.30 horas.

e.27|8-Nº L-6.136-v.1º|9|58

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Dirección General de Administración

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

(División Compras)

Licitación Pública Nº 18

Expediente Nº 645|DC|958

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de diez días hábiles a partir del 27|8|958, para resolver con destino a: Hogares Escuelas del Consejo Nacional de Educación, la adquisición de:

Elementos de bazar y menaje.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 11.30 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 17 de septiembre de 1958, a las 15 horas, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.27|8-Nº L-6.127-v.6|9|58

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Expediente D-1.274|958

Llámase a "Licitación Pública número 1|959", primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 17 de septiembre del corriente año, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de 1.655.000 kg. de harina de trigo "000", 3.700 kg. de Harina de Graham y 580.000 kg. leña quebracho colorado para panadería, destinados a la Penitenciaría Nacional durante el ejercicio 1º de noviembre del corriente año hasta el 31 de octubre de 1959.

El acto se llevará a cabo en la División Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Pasco 2113, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., diríjase a la mencionada oficina, todos los días hábiles de lunes a viernes de 12.30 a 17.30 horas. — El Director de Administración.

e.27|8-Nº L-6.128-v.6|9|58

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia

Por 15 días. — Llámase a licitación pública por el término de 15 (quince) días hábiles, a contar del 18 de agosto, para la adquisición de un inmueble con destino a la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia.

La apertura de los sobres tendrá lugar el día 5 de setiembre a horas 12, en el local de Contaduría de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, sito en calle Ayacucho 482, San Miguel de Tucumán.

Por datos y demás antecedentes recurrir a la misma.

e.27|8-Nº L-6.129-v.29|8|58

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Facultad de Ciencias Médicas

HOSPITAL DE CLINICAS

Licitación Pública Nº 20-1958|59

Expediente H-1.367|58

Llámase a licitación pública para el día 19 de septiembre de 1958, a las 10 horas, para adjudicar la contratación del lavado y planchado de ropa de este Establecimiento e Institutos Anexos, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura de las propuestas se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas, (Córdoba 2149, 1er. piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — El Administrador General.

e.27|8-Nº L-6.130-v.9|9|58

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

La Dirección General de Sanidad de la Secretaría de Guerra: Llama a Licitación Privada Nº 11|58, para la adquisición de "productos químicos y farmacéuticos (antibióticos, drogas, reactivos, elementos de laboratorio, etc.)".

Apertura de sobres el día 15 de septiembre de 1958, a las 11,00 horas en la Dirección General de Sanidad de la Secretaría de Guerra (División Contrataciones), calle Pozos 2045, Buenos Aires.

Para pliegos e informes, diariamente de 7,00 a 13,00 horas.

e.27|8-Nº L-6.138-v.12|9|58

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 555|58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar las "construcciones para obras sociales" en el Centro Siderúrgico del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 23 de setiembre de 1958 a las 9,30 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de pesos 450,— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 9,00 a 11,00 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 9.495.191,50.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.27|8-Nº L.6.139-v.12|9|58

Secretaría de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase licitación pública, 16 de setiembre de 1958, a las 13 horas, ejecución obra "Ampliación de la red colectora cloacal — Barrio de viviendas en Villa Adelina".

Presupuesto oficial: $ 327.817,00 moneda nacional.

Garantía de licitación: $ 3.278,17 moneda nacional. — Costo legajo: pesos 250,00 moneda nacional.

Consulta pliegos, venta legajos y entrega de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avenida Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal.

e.27|8-Nº L-6.137-v.6|9|58

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública número 168-O, hasta el día 17 de setiembre de 1958 a las 16 horas, para la provisión e instalación de dos ascensores montacamillas por "ajuste alzado" en el edificio de la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado (Pabellones D y C), sito en la calle Echeverría Nº 955, Capital Federal. — Presupuesto $ 320.000,00 m|n. — Pliegos y consultas: Dirección de Suministros (Depto. Licitaciones) Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. precio de documentación $ 30,00 m|n. Venta: de 13 a 17.30 horas. Presentación propuestas: citada Dirección, hasta el día y hora indicados.

e.27|8-Nº L.6.140-v.6|9|58

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 86|958

Se comunica a todos los interesados, que la Licitación Pública Nº 86|958, cuya apertura debía realizarse el 1º de setiembre de 1958 a las 16.00, para adquirir: "teleimpresores, perforadoras y emisores", ha sido prorrogada para el 15 de setiembre del corriente año, a las 16,00 horas.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1958. — Dirección General de Administración.

e.27|8-Nº L.6.141-v.29|8|58

Licitación Pública Nº 137-P|58

Nº 137-P|58 — 25|9|58 a las 11,30. Por la provisión de escritorios y mesas de madera.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal de 11,30 a 18.

e.27|8-Nº L.6.142-v.29|8|58

Secretaría de Transportes

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Licitaciones

Privada G:1.531/A.: Madera terciada, pliego s/cargo, ap. 15/9, 9 horas. Priv. G. 1.599: Manteles y trapos para platos, pliego s/cargo, ap. 15/9, 10 horas. Priv. G. 1.600: Cabos de acero, pliego m$n. 10, ap. 15/9, 11 horas. Priv. G. 1.601: Cadenas de acero negro y acero Gdo., pliego s/cargo, ap. 16/9, 9 horas. Priv. G. 1.602: Coti rayado, pliego s/cargo, ap. 16/9, 10 horas. Priv. G. 1.603: Acuarelas, broches, canastos, gomas, etc., pliego s/cargo, ap. 16/9, 11 horas. Priv. F. 5.719: Eclisas de acero, pliego m$n. 20, ap. 17/9, 9 horas. Priv. F. 5.720: Contracojinetes de acero Fdo., pliego m$n. 10, ap. 17/9, 10 horas. Pública G. 1.431/A.: Acero dulce gdo. en chapas, pliego m$n. 10, ap. 17/9, 11 horas. Pública G. 1.604: Cartulinas, papel de imprimir, carbónicos, secantes, etc., pliego m$n. 10, ap. 18/9, 9 horas. Pública G. 1.605: Por la higienización de ropa, pliego m$n. 20, ap. 18/9, 10 horas. Pública F. 5.721: Ruedas estampadas de acero dulce, pliego m$n. 20, ap. 18/9, 11 horas. Pública G. 1.606: Herbicida para la destrucción de pasto, pliego m$n. 10, ap. 19/9, 11 horas. Privada G. 1.607: Acople Crown y conjuntos toma y enchufe, pliego s/cargo, ap. 22/9, 9 horas. Privada G. 1.608: Guardapolvos para protección de alternador, pliego m$n. 5, ap. 22/9, 10 horas. Privada G. 1.609: Tasas y platillos, pliego s/cargo, ap. 22/9, 11 horas. Privada G. 1.610: Correas tipo "V", pliego s/cargo, ap. 23/9, 9 horas. Privada G. 1.315/A: Vidrios lentes, pliego s/cargo, ap. 23/9, 10 horas.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en el Depto. Almacenes, Plaza Constitución, calle Paracas 50, 5º piso, Oficina 508/10, todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas.

e.27|8-Nº L-6.143-v.6|9|58

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO ADQUSICIONES

Licitación Pública Nº 32|58. — Provisión de 5 calderas para loc motoras a vapor Limitada a la industria nacional. El pliego de condiciones podrá consultarse o adquirirse en la Oficina Licitaciones, Avda. Corrientes 389, piso 5º de esta Capital Federal, los días hábiles de 12 a 17 horas. Fecha de apertura 24 de octubre de 1958 a las 14 horas. Precio del pliego m$n. 700.

e.27|8-Nº L.6.144-v.6|9|58

E. F. E. A. FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública número 484: Construcción de un galpón y tinglado para encomiendas recibidas, anexo para oficinas, vestuarios, sanitarios y complementarios, en estación Retiro.

Apertura: 15 horas del día 22 de setiembre de 1958.

Consultas y pliegos de condiciones en Avda. Santa Fe 4636, Oficina 233, 2do. piso, de lunes a viernes de 12 a 17 horas.

Valor: Pliego de condiciones (Pliegos y planos) m$n. 100. Normas para licitaciones m$n. 40.

Presupuesto oficial: m$n. 1.226.000.

Presentación y apertura de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 583, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.27|8-Nº L-6.145-v.6|9|58

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E. N. T.)

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material:

L. P. Nº 11.421/58: Cruces de varios tipos de trolebús. Apertura: 17/9/58 a las 12,05 horas; L. P. Nº 11.420/58: Cambios de varios tipos para trolebús. Apertura: 17/9/58 a las 12 horas; L. P. Nº 11.425/58: Discos de freno completos. Apertura: 18/9/58 a las 12 horas; L. P. Nº 11.465/58: Columnas varias de hierro. Apertura: 18/9/58 a las 12,05 horas. Valor de cada pliego: m$n. 10.—. Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.27|8-Nº L-6.146-v.1º|9|58

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Departamento de Administración

División Adquisiciones

Llámase a licitación pública Nº 21|58 (expediente Nº 1.744), para contratar la construcción y provisión de 45 (cuarenta y cinco) escalímetros (15 tipo Radioquímica y 30 tipo Medicina), cuyas características generales y especiales, constan en el pliego de bases y condiciones y especificaciones que puede ser consultado y retirado en el local de la División Adquisiciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Avenida Libertador General San Martín 8250, 2º piso, Capital Federal (T. E.: 70 - 7711, interno 66), diariamente de 9 a 14 horas, sin cargo. La apertura de las propuestas de la referida licitación, se llevará a cabo en el local indicado, el día 17 (diecisiete) de setiembre de 1958, a las 10 (diez) horas, en presencia de los interesados que concurran. — El Jefe del Departamento de Administración.

e.22|8-Nº 6.011-v.2|9|58

MINISTERIO DEL INTERIOR

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Licitación Pública Nº 4|58 (2º llamado)

Llámase a Licitación Pública hasta el día 3 de setiembre de 1958 a las 14 horas, para la provisión de película para el equipo Flofilm de microfotografía.

El acto de apertura tendrá lugar en el despacho del señor Jefe del Departamento Administrativo de esta Dirección General (Caugallo Nº 666, 3er. piso), en el fecha y hora indicada.

A los efectos de requerir informes y retirar pliegos de condiciones, los interesados deberán dirigirse a esta Dirección General, Sección Licitaciones y Compras, 3er. piso, todos los días hábiles de 11 a 18 horas. — Héctor M. Carrera, Director General.

e.25|8-Nº L.6.038-v.27|8|58

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 21

Fíjase el día 15 de septiembre de 1958, a las 11 horas para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 21 para la provisión y habilitación de: una instalación completa de conmutador telegráfico, mesa de prueba y conexionado completo hasta los pupitres de trabajo; de un equipo acondicionador de aire y refrigerador; construcción de mampara divisoria y provisión de muebles metálicos para la Dirección Comunicaciones

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones, en la Sección Licitaciones y Campras de la citada dirección, sita en Avda. Belgrano Nº 1549, piso 4º — Juan Castañé, Inspector General, Director de Administración.

e.23|8-Nº L-6.035-v.3|9|58

AVISO DE LA LICITACION PUBLICA Nº 20 (TERCER LLAMADO)

Fíjase el día 10 de septiembre de 1958, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 20 (Tercer Llamado), para la Adquisición de Grúa automotora para trabajos de plantel externo telegráfico y telefónico, colocación de postes de madera de 8 a 16 mts. de altura etc., con destino a la Dirección Comunicaciones.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones, en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección, sita en Avda. Belgrano Nº 1549, piso 4º. — Juan Castañé, Inspector General.

e.20|8-Nº L.5.960-v.30|8|58

Aviso de la Licitación Pública Nº 19 (NUEVO LLAMADO)

Fíjase el día 8 de septiembre de 1958, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 19, (Nuevo Llamado), para la Provisión e instalación completa con todos sus accesorios y entrega en perfectas condiciones de funcionamiento de un cable telefónico entre la Central Telefónica Automática (Dirección Comunicaciones, Belgrano Nº 1549, piso 5º), y el edificio de la futura Escuela de Policía, sita en Strangford y Escalada (Villa Lugano, Capital Federal).

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones, en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección, sita en Avda. Belgrano Nº 1549, piso 4º.— Juan Castañé, Inspector General.

e.18|8-Nº L.5.809-v 28|8|58

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

Dirección General de Administración

LICITACION PUBLICA Nº 67

Expediente Nº 78.373-58

Llámase a licitación pública para el día 8 del mes de septiembre de 1958, a las 15 horas, para la formulación de 54.200 kilogramos de Dieldrín grado técnico en concentrado emulsionable al 18% (aproximadamente 300.000 litros), y formulación de 63.000 kilogramos de Heptacloro grado técnico en concentrado emulsionable al 33% (aproximadamente 160.000 litros); (180 grs. por volumen y 330 grs. por volumen a 20ºC., respectivamente).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso, Oficina Nº 128, Capital Federal. — El Director General.

e.18|8-Nº L.5.815-v.28|8|58

LICITACION PUBLICA Nº 65

Expediente Nº 28.813-58

Llámase a licitación pública para el día 8 del mes de septiembre, a las 13 horas, para la adquisición de 2 tractores, 2 arados acoplables, 2 arados rastras, 1 arado de discos, 1 tapadora de tapitas, 1 motopulverizadora p|frutales, 1 sembradora de 5 surcos p|maíz, 2 rastrillos de pasto, 5 guadañadoras p|tractor, 1 cortadora trituradora de malezas, 1 desnatadora de pedestal, 1 lavarropas, 1 centrífuga secadora de ropa, 1 cajón sembrador y 1 acoplado p|tractor con destino a los siguientes establecimientos: Escuela de Agricultura de Olavarría (Bs. As.), Escuela de Avicultura de Colón (E. Ríos), Escuela "La Guevarina" de San Rafael (Mendoza), Escuela de Agricultura de Las Delicias (E. Ríos), Instituto Superior del Hogar Agrícola de Bolívar (Bs. As.), Escuela de Agrícola de Salta, Escuela de Producción e Industrialización de Leche de Tandil (Bs. As.), Escuela de Agricultura de Victorica (La Pampa), Escuela de Agricultura de Casilda (Santa Fe), dependientes de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso, (Of. Nº 128), Capital Federal y en los citados establecimientos.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.18|8-Nº L.5.816-v.28|8|58

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 186-P|58, para la construcción de un galpón para bolsas vacías, el cerco y la vereda para la casa del Encargado del Elevador y la reparación de la casa habitación para el Encargado de la Planta de silos subterráneos, en el Elevador Oficial de Isla Verde, sito en la Provincia de Córdoba.

Precio del pliego y planos: $ 50.— m|n. pudiéndose adquirir y consultar en la gerencia de administración y contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 430 Capital Federal o en el Elevador Oficial de Isla Verde, ubicado en la Provincia de Córdoba F. C. G. B. M.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 12 de setiembre del año en curso, a las 17 horas, en la gerencia de administración y contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4 piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Doscientos Diez Mil Pesos Moneda Nacional ($ 210.000 m|n.), depósito de garantía, 1% del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1958.

e.22|8-Nº L-6.018-v.2|9|58

Llámase a Licitación Pública Nº 176-P|58 para la construcción de un galpón para bolsas vacías, en el Elevador Oficial de la localidad de Pascanas, Provincia de Córdoba.

Precio del pliego y planos $ 50.— m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la gerencia de administración y contabilidad, calle Bártolomé Mitre 559, 4º piso, oficina, 430, Capital Federal y en el Elevador Oficial de Pascanas, sito en Pascanas, Provincia de Córdoba F. C. G. B. M.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 5 de setiembre del año en curso, a las 17 horas, en la gerencia de administración y contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Ciento Cinco Mil Pesos ($ 105.000.— m|n.), depósito de garantía 1 % del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1958.

e.22|8-Nº L-6.019-v.27|8|58

Llámase a Licitación Pública Nº 144-P./58 para la adquisición de una plegadora o dobladora y una cortadora y punzonadora Universal, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en los lugares que a continuación se detallan: Capital Federal: Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 430, y Provincia de Santa Fe: Delegación Rosario, calle Córdoba 1437, 4º piso, Rosario.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 8 de setiembre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1958. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.18|8-Nº L. 5.817-v.28|8|58

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 69

Expte. Nº 11.501|58

Llámase a licitación pública para el día 12 del mes de Septiembre de 1958, a las 13 horas, para la adquisición de 19.500 litros de insecticida a base de Parathion emulsionable al 50 o|o de principio activo.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2do. piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.22|8-Nº 6.015-v.2|9|58

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de capas impermeables (Expediente Nº 32.485-58). La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de setiembre de 1958 a las 16.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|8-Nº L.6.083-v.28|8|58

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de calcular eléctricas (Expediente Nº 32.621|58). La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de setiembre de 1958 a las 16 horasr. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|8-Nº L-6.084.v.28|8|58

Llámase a licitación pública para la provisión de básculas para pesar camiones, (Expediente Nº 32.453|58). La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de Septiembre de 1958 a las 12,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20|8-Nº L.5.972-v.30|8|58

Expediente Nº 27.126|57

Llámase a licitación pública para la provisión de armarios, ficheros, mesas, etcétera.

La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de septiembre de 1958 a las 15,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.25|8-Nº L-6.048-v.27|8|58

Expediente Nº 31.261|58

Llámase a licitación pública para la concesión de local para negocio a elección en Ciudad Gral. Belgrano —Pdo. de la Matanza— Pcia. de Bs. As.

La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de septiembre de 1958 a las 17,05 horas. pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.25|8-Nº L-6.049-v.27|8|58

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de un chasis de camión 192 modelo 57|8, nuevo, para una carga útil de 8 toneladas. Pliego de condiciones en San Martín 275, 8º piso, de 12 a 15.30 horas. Apertura el 29 de agosto de 1958, a las 16.30 horas.

e.22|8-Nº L-6.029-v.27|8|58

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 11 para la adquisición con destino a las oficinas de esta Dirección General Impositiva en la ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, Expediente Nº 291.239|58

a) un terreno baldío de formas regulares con un frente no menor de 12 m. y con una superficie de más de 500 m2.

b) o un edificio desocupado para demoler, en terreno de un frente no menor de 12 m. y una superficie de más de 500 m2.

Para consultar detalles retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras, Lavalle 1268, 3er. piso, Capital, donde se efectuará la apertura de las propuestas el día 5 de setiembre de 1958, a las 13 horas.

e.16|8-Nº L-5.796-v.27|8|58

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a Licitación Pública Nº 21/958, anexos I, II y III, para contratar la adquisición de máquinas eléctricas de calcular, sumar y protectoras de cheques. Apertura de las propuestas: 5 de septiembre de 1958, a las dieciséis, dieciséis y quince y dieciséis y treinta, respectivamente.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen Nº 1760, 4º piso, de 11.45 a 19 horas. — La Administración.

e.18|8-Nº L. 5.818-v.28|8|58

Secretaría de Energía y Combustibles

COMBUSTIBLES SOLIDOS

Llámase a Licitaciones Públicas. Día 2|9|58, Nº 78, Cable telefónico, 16 hs.; Nº 76, Máq. de sumar y calcular, 16.15 h.; Nº 79, Impresos, 16.30 hs. Día 4|9|58, Nº 75, Armaduras p|alumbrados, 16 hs.; Nº 82, Mangueras, 16.15 hs.; Nº 84, Vástagos, 16.30 hs. Día 5|9|58, Nº 81, Caños de hormigón, 16 hs.; Nº 80, Víveres, 16.30 hs. Día 10|9|58, Nº 77, Hierros chapas, tablas aislantes, 16 hs.; Nº 83, Material telefónico, 16.30 horas. Pliegos e informes en Av. R. S. Peña Nº 1190, Capital, de 14 a 17 hs.

e.16|8-Nº L-5.798-v.27|8|58

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Departamento Compra de Materiales Administración Plaza Huincul

Plaza Huincul (Neuquén) - F.C.G.R.

Licitación Pública Nº 553: Adquisición pintura al agua, aceite de lino, tiza en polvo y base p|pintura al agua. Apertura a las 16 horas; Licitación Pública Nº 554: Adquisición de una máquina rectificadora y alineadora de cojinetes de bancadas y árbol de levas y de dos amoladoras de banco. Apertura a las 16.15 horas; Licitación Pública Nº 555: Adquisición de una máquina rectificadora de cilindros. Apertura a las 16.30 horas; Licitación Pública Nº 556: Adquisición de puertas y portones para cercos, construídas en cedro o raulí de 1ª calidad. Apertura a las 16.45 horas; Licitación Pública Nº 557: Adquisición de repuestos para camión Fiat diesel, tipo 203.0|2-005632. Apertura a las 17.15 horas. Fecha de apertura: 11 de septiembre de 1958, en la Administración Neuquén (Plaza Huincul) F.C.G.R. Pliegos: Los mismos podrán ser solicitados en la referida Administración, sin cargo alguno.

e.20|8-Nº L.5.966-v.5|9|58

Dirección Telegráfica "Petrohuin" Plaza Huincul - F.C.N.G.R.

Licitación Pública Nº 551: Contratación mano de obra y provisión de materiales para el pintado de edificios en Campamento Uno y Central de este Yacimiento, hasta $ 200.000.— m|n. Fecha de apertura: 11 de septiembre de 1958, a las 17 horas, en la Administración Neuquén (Plaza Huincul) F.C.N.G.R. Pliegos: Podrán ser solicitados en la referida Administración, sin cargo.

e.20|8-Nº L.5.967-v.5|9|58

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Central Hidráulica El Nihuil
Licitación Pública Nº 280|58

Llámase a licitación pública Nº 280|58, a realizarse el 16 de Enero de 1959 a las 12 horas, para la provisión, montaje y puesta en funcionamiento de las Instalaciones Electromecánicas Central Hidráulica "Andersen" - Río Negro - con presupuesto oficial de treinta y dos millones doscientos mil pesos moneda nacional.

El valor del pliego de condiciones es de m$n. 400.—, que podrá consultarse y adquirirse en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.16|8-Nº L-5.799-v.27|8|58

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, en las fechas y horas que a continuación se detallan:

17 de Septiembre de 1958. — 288|58, a las 12 horas: Ejes cigüeñales para motores Diesel Otto.

289|58, a las 12,30 horas: Cables de cobre desnudo.

290|58, a las 13 horas: Repuestos para motor General Motors.

291|58, a las 13.30 horas: Transformadores monofásicos y trifásicos.

292|58, a las 14 horas: Repuestos para motor Franco Tosi.

25 de Septiembre de 1958. — 293|58, a las 12 horas: Tractor Diesel con pala topadora hidráulico.

27 de Octubre de 1958. — 294|58, a las 12 horas: 6 grúas.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, de 12 a 16 horas. — Felipe S. Tauber, Ing. Civil, Subgerente de Talleres y Suministros.

e.25|8-Nº L-6.046-v.4|9|58

Licitación Pública Nº 295|58

Llámase a licitación pública Nº 295|58 a realizarse el 29 de Octubre de 1958, a las 12 horas, para la provisión de 10 galpones metálicos, desarmables y grúas puente respectivos, para almacenamiento de grupos electrógenos.

El valor del pliego de condiciones especiales es de m$n. 100.—, que podrá consultarse y adquirirse en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas. — Felipe S. Tauber, Ing. Civil, Subgerente de Talleres y Suministros.

e.25|8-Nº L.6.047-v.4|9|58

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, en las fechas y horas que a continuación se detallan:

9 de Septiembre de 1958. — 281|58, a las 12 horas: Bulones, pernos y tillas de hierro galvanizado.

282|58, a las 12,30 horas: Cámaras y cubiertas.

283|58, a las 13 horas: Pulidora, agujereadora; torno paralelo, serrucho hidráulico, limadora, amoladora, perforadora de banco y bancos de trabajo.

284|58, a las 13,30 horas: Llaves ajustables.

12 de Septiembre de 1958. — 285|58, a las 12 horas: Cámaras y cubiertas para automotores y bicicletas.

286|58, a las 12,30 horas: Carpas, borseguíes, botines de montaña, catres plegadizos de campaña, colchones espuma de goma, fundas y sábanas.

287|58, a las 13 horas: Palas, picos, hachitas y martillos.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, de 12 a 16 horas. — Felipe S. Tauber, Ing. Civil, Subgerente de Talleres y Suministros.

e.25|8-Nº L.6.045-v.27|8|58

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA
Dirección General de Administración
Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211
Cap. Federal - Piso 6º - Oficina Nº 601

Llámase a Licitación Pública Nº 12|958, para el día 5 de Septiembre de 1958, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de un "Jeep" con destino al Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia (Tierra del Fuego).

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, Oficina de Compras, Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Capital Federal, Piso 6º, Oficina Nº 601. — Antonio José Domínguez, Director General de Administración Jurticia.

e.26|8-Nº L-6.076-v.28|8|58

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Dirección General de Administración
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
(DIVISION COMPRAS)
Licitación Pública Nº 15
Expediente Nº 658|DC|958

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de tres días hábiles a partir del 26|8|58, para resolver con destino a: Hogares Escuelas del Consejo Nacional de Educación, la adquisición de: Materiales para taller de calzado.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 11 y 30 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 2 de Septiembre de 1958, a las 15 horas, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 20 de Agosto de 1958. — Alejandro Covaro, Director General de Administración del Consejo Nacional de Educación.

e.26|8-Nº L.6.077-v.28|8|58

Licitación Pública Nº 17
Expediente Nº 17.224|D|958

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de diez días hábiles a partir del 26|8|58, para resolver con destino a: Hogares Escuelas del Consejo Nacional de Educación, la adquisición de: Pullovers, Sacos de lana, Sobretodos y Tapados para Varones y niñas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 11,30 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 16 de Septiembre de 1958, a las 15 horas, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1958. — Alejandro Covaro, Director General de Administración del Consejo Nacional de Educación.

e.26|8-Nº L.6.078-v.5|9|58

LICITACION PUBLICA Nº 14
Expediente Nº 18.355|D.|58

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de 10 días hábiles a partir del 20|8|58 para resolver con destino a: Escuelas del Consejo Nacional de Educación, la adquisición de: Mapas, Reglas, Escuadras y Transportadores para Pizarrón.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 11.30 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 10 de Setiembre de 1958, a las 15 horas en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, agosto de 1958. — Alejandro Covaro, Director General de Administración.

e.20|8-Nº L.5.962-v.30|8|58

Licitación Pública Nº 16
Expediente Nº 17.226|D|58

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de diez días hábiles a partir del 25|8|58, para resolver con destino a: Hogares Escuelas del Consejo Nacional de Educación, la adquisición de: Medias y calzado para varones y niñas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 11 y 30 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 15 de Septiembre de 1958, a las 15 horas en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1958 — Alejandro Covaro, Director General de Administración.

e.25|8-Nº L.6.040-v.4|9|58

LICITACION PUBLICA Nº 13
Expediente Nº 19.068|D|58

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de 10 días hábiles a partir del 18|8|58, para resolver con destino a: Escuelas y Oficinas del Consejo N. de Educación la adquisición de: Campanas, Escudos-Letreros, Banderas Nacionales, Relojes de Pared, Elementos Jardinería y Artículos Escritorio.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 11.30 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 8 de septiembre de 1958, a las 15 horas, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, agosto 12 de 1958. — Alejandro Covaro, Director General de Administración.

e.18|8-Nº L.5.813-v.28|8|58

Universidad Nacional de Tucumán
Contaduría General
Licitación Pública Nº 6|958

Llámase a licitación pública para el día 22 de setiembre de 1958 a horas 12, para la provisión a la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán, de aparatos para integrar un laboratorio de alta tensión. Por cláusulas particulares, especificaciones técnicas y pliego de condiciones podrá recurrirse a Secretaría de la Dirección General de Administración —calle Ayacucho 473— Tucumán y en la representación de la Universidad en Buenos Aires —calle Florida Nº 846— Capital Federal. El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en Secretaría de la Dirección General de Administración el día y horas indicados.

Vicente Navarro, director general de administración. José A. Medina, secretario.

e.26|8-Nº L.6.079-v.17|9|58

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Licitación Pública

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 16 de setiembre de 1958, a las 11 horas, para la adquisición de un ómnibus nuevo (sin uso), motor Diesel, capacidad —30 a 35 personas sentadas—. Demás accesorios.

Alternativa: Omnibus semi-nuevo (de poco uso), motor Diesel, capacidad 30 a 35 personas sentadas, demás acceso rios.

Pliego de condiciones e informes, podrán ser solicitados —por los interesados— en la Secretaría de la Dirección de Administración, Boulevard Pellegrini 2750, Santa Fe, días hábiles de 8 a 12 horas. Francisco González de Prado, Director de Administración.

e.23|8-Nº L-6.036-v.3|9|58

Facultad de Ciencias Médicas
ROSARIO

Llámase a licitación pública para la provisión de aparatos y material de laboratorio, destinado a los distintos servicios de la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en la Contaduría, Sección Compras, Santa Fe 3100.

Apertura de propuestas: 8 de setiembre de 1958, a las 10 horas. — A. Francisco Pendino, secretario.

e.21|8-Nº L. 5.989-v.1|9|58

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Departamento de Acción Social
COMEDOR ESTUDIANTIL

Llámase a licitación pública para el día 15 de septiembre de 1958 a las 10 horas, a objeto de proveer artículos de alimentación, combustible y menaje para el Comedor Estudiantil, a partir del 1º de noviembre de 1958 hasta el 31 de octubre de 1959. Los pliegos de bases y condiciones podrán solicitarse en la Administración del citado Comedor, Rioja 380, de 9 a 16 horas.

Córdoba, agosto de 1958. — José María Escalera, Secretario General.

e.18|8-Nº L.5.810-v.28|8|58

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Hospital Nac. de Clínicas "Prof. Dr Pedro Vella" - Córdoba
Licitación Pública

Llámase a Licitación Pública para el día 19 (diecinueve) de Setiembre de 1958, a las 10 horas, para proveer al Hospital Nac. de Clínicas de Córdoba, de artículos de uso, consumo y leña. Los piegos de bases y condiciones generales y complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital (calle Santa Rosa 1564, Córdoba), de lunes a viernes de 8 a 13 hs. Córdoba, agosto 20 de 1958. — Contador Juan A. Larisgoitia, Administrador.

e.25|8-Nº L.6.039-v.4|9|58

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase a licitación pública para la provisión de moblaje, artefactos y tapicería, con destino a la habilitación de las oficinas administrativas en la Ciudad Universitaria. Pliegos de bases y condiciones, en Contaduría de la Facultad, calle Trejo 241, Córdoba.

e.12|8-Nº L-5.623-v.29|8|58

Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional
Expediente: D-79.713|58

Llámase a Licitación Pública número 391, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de setiembre de 1958, a la hora 14,00 en el local de la Dirección de Administración —Departamento de Abastecimiento (División de Adquisiciones) calle Rodríguez Peña 551, 1º piso— Capital Federal, de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 13.064 para la contratación por el sistema de "Ajuste Alzado" de los trabajos consistentes en:

"Renovación de Techado Asfáltico" a realizarse en el edificio de la calle Santa Magdalena 433 de la Capital Federal.

En un todo de acuerdo a bases de licitación, pliego de condiciones, especificaciones técnicas, presupuesto oficial de m$n 96.000.

Expediente: E.73.341|57

Llámase a Licitación Pública número 392, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de setiembre de 1958, a la hora 16.00 en el local de la Dirección de Administración —Departamento de Abastecimiento (División Adquisiciones) calle Rodríguez Peña 551, 1º piso— Capital Fedral, de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 13.064 para la contratación por el sistema de "Ajuste Alzado" de los trabajos consistentes en:

"Renovación de Techado Asfáltico" a realizarse en la Escuela Fábrica de la Nación Nº 135 de la Capital Federal.

En un todo de acuerdo a bases de licitación, pliego de condiciones, especificaciones técnicas, plano Nº 1, presupuesto oficial de m$n 39.000.

Para más detalles, consultas y adquirir pliegos, en la Comisión Nacional de Aprendizaje (Dirección de Construcciones) calle Rodríguez Peña 551, 2º piso, Capital Federal de 12 a 18 horas.

El Director de Administración. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1958.

e.26|8-Nº L-6.080-v.30|8|58

Comisión Permanente de Construcciones Universitarias
Expediente Nº 3.615|58

Llámase a licitación pública para el día 16 de setiembre próximo a las 16 horas para adjudicar la "provisión de materiales, repuestos y mano de obra necesarias para la reparación total del tractor "Caterpillar" D8-7.442, un guinche, y topadora perteneciente a la Comisión Permanente de Construcciones Universitarias. Presupuesto oficial m$n 500.000. Precio del pliego $ 25. Retiro de la documentación e informes: en Buenos Aires, Tucumán 620, 4º piso, T. E. 32-3130. Apertura de las propuestas: en la Secretaría Técnica de Construcciones Universitarias, Tucumán 620, 3º piso, capital.

Fernando Alonso, jefe interino. — Departamento Administración.

e.26|8-Nº L-6.081-v.5|9|58

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, piso 8º, Capital

Licitación Pública Nº 227 para el día 8 de setiembre de 1958.

CIUDAD DE SAN LUIS

Nº 227 - Hora 11: Provisión sobre vagón con destino a la Obra Hospital Regional en San Luis de 8.000 m². de tablas de pino Paraná, Brasil o Spruce, sin nudos pasantes de 1,2 cm. de espesor por 15 cm. de ancho (½" x 6") en largos de 4,20 m. o superiores. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000,— m/n. Precio de la documentación técnica: $ 5,— m/n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, agosto de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.25|8-Nº L-6.054-v.27|8|58

Dirección General del Material del Ejército

Llámase a licitaciones privadas para la provisión de: Nº 103, horas 9,30: material radioeléctrico. Nº 104, horas 9,45: cuero crudo sobado al natural.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 8 de setiembre de 1958 a las horas indicadas, en la Dirección General del Material del Ejército, lugar donde podrán presentarse ofertas hasta el día y horas señalados. Por datos y pliegos, dirigirse al Departamento Administrativo (División Contrataciones), calle Pozos 1685, Capital.

e.26|8-Nº L-6.085-v.28|8|58

Inspección Regional de Gendarmería Nacional

Licitaciones Públicas Nros: 8/58 y 9/58

Apertura: 12 de septiembre de 1958, a las 10.00 y 10,30 horas respectivamente. Prestación de mano de obra necesaria en la ejecución de trabajos de estructura de resistencia y cubierta de techos en pendiente, incluso revestimiento mojinete y cierre extremo galería de casas viviendas.

Licitaciones Públicas

Nros.: 10/58 y 11/58

Apertura: 12 de septiembre de 1958, a las 11.00 y 11.30 horas respectivamente. Presentación mano de obra necesaria en la ejecución de trabajos de hormigón armado y canalización de la instalación eléctrica en loza de hormigón de casas viviendas.

Licitaciones Públicas

Nros.: 13/58 y 14/58

Apertura: 15 de septiembre de 1958, a las 10,00 y 10,30 horas respectivamente. Ejecución de trabajos de carpintería de madera que comprenden la total provisión de mano de obra y materiales.

La prestación de mano de obra, como así los trabajos de carpintería, requeridos en estas seis licitaciones, están destinados a los barrios viviendas en contrucción de los Escuadrones Lago Buenos Aires y José de San Martín, sitos en las localidades de Perito Moreno, (Provincia de Santa Cruz) y José de San Martín (Provincia de Chubut), respectivamente. Pedidos de cotización y planos., solicitarlos personalmente o por carta a: Inspección Regional de Gendarmería Nacional, Venezuela 1823, 1er. piso, de 13 a 20 horas, o en las Inspecciones de Obras de los Escuadrones mencionados. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1958. — 2º Comandante Elkfury, Secretario.

$ 900.— e.23|8-Nº L-35.513-v.3|9|58

LICITACION PUBLICA Nº 218.

Para el día 11 de septiembre de 1958.

SANTO TOME (Provincia de Santa Fe)

Nº 218. — Hora 10.40. — Provisión sobre vagón o a costado de vapor en el lugar que el proponente determine en su propuesta de 2 galpones y tres alojamientos individuales de madera desarmables, con destino al Batallón de Pontoneros de Grandes Ríos en Santo Tomé. Depósito de Garantía de licitación 1 % sobre el importe total de la oferta. Precio del Legajo Nº 5.993 Treinta y Cinco Pesos Moneda Nacional ($ 35.— m|n.).

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Agosto de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.20|8-Nº L.5.974-v.30|8|58

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

La Dirección General de Sanidad de la Secretaría de Guerra, llama a Licitación Privada Nº 958, para la adquisición de aparatos de rayos X, cirugía, traumatología, radioterapia, anestesia, ondas cortas, etc.; material quirúrgico, odontológico, de laboratorio, etc.; válvulas e instrumental diversos.

Apertura de sobres el día 1º de septiembre de 1958, a las 9,00 horas, en la Dirección General de Sanidad de la Secretaría de Guerra (División Contrataciones), calle Pozos 2045, Buenos Aires.

Para pliegos e informes, diariamente de 7,00 a 13,00 horas.

e.11|8-Nº L-5.609-v.28|8|58

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Dirección Administrativa y Comercial Cabildo 65, Div. Ventas Generales T. E. 76-3630

LICITACION PUBLICA

Nº 1033/58: Se realizará el día 1º de septiembre de 1958 a las 11 horas, para la venta de aceros, varios tipos y medidas.

Nº 1034: Se realizará el día 4 de septiembre de 1958 a las 11 horas, para la venta de Perfiles U, 14, 16, 18 y 30.

Nº 1035/58: Se realizará el día 5 de septiembre de 1958 a las 11 horas, para la venta de lingotes fuera de norma.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse al Departamento Ventas de esta Dirección General, Cabildo 65, Planta Baja, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.23|8-Nº L-6.037-v.29|8|58

Licitaciones Públicas

18|9|58, Nº 230|58, a las 9.00 por: cizalla para cortar en frío.

25.9|58, Nº 233|58, a las 9,00 por: palanquillas de acero.

25|9|58, Nº 234 58, a las 9,30 por: chasis carrozados para camiones valcadores.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y demás documentación podrán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de m$n 5. — El Director General.

e.22|8-Nº L-6.021-v.2.9|58

Dirección Administrativa y Comercial Departamento Abastecimiento División Compras

Avda. Cabildo 65 - T. E. 76 - 3963

Llámase a Licitación Pública número 235/58 para el día 13 de setiembre de 1958 a las 9 horas, por la provisión de chasis con destino a esta Dirección General.

Por el pliego de condiciones dirigirse a la División Compras (Avenida Cabildo 65, Buenos Aires), cualquier día hábil de 8 a 11 horas, debiendo abonarse en Tesorería (de 8 a 10,30 horas) el importe de m$n. 5,— en pago de la documentación respectiva. — El Director General.

e.25|8-Nº L-6.066-v.4|9|58

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 534|58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de la base de un gasómetro de 30.000 m3.", con destino al Centro Siderúrgico del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 15 de setiembre de 1958 a las 9,30 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de pesos 100.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 9,30 a 11,30 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto oficial: m$n. 853.760,—.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe de Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.25|8-Nº L-6.050-v.10|9|58

Licitación Pública Nº 533|58 (DCI)

(2º llamado)

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la "Construcción de la red de agua y desagües en la mina 9 de Octubre", dependiente del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en la Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 19 de setiembre de 1958 a las 9,00 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 50.— el ejemplar en el citado Departamento, todos los días hábiles de 9,30 a 11,30 horas, como así en la Dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto oficial: m$n. 364.527,50.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.25|8-Nº L-6.051-v.4|9|58

Licitación Pública Nº 538|58 (DCI)

(2º llamado)

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la "Instalación de equipo Cardox", en a Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "José de la Quintana", sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 23 de setiembre de 1958 a las 9,00 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 20,— el ejemplar en el citado Departamento, todos los días hábiles de 9,30 a 11,30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 175.284,40.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.25|8-Nº L-6.052-v.29|8|58

Licitación Pública Nº 553|58 (DCI)

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la "Provisión de un galpón metálico desarmable", con destino al Establecimiento Azufrero Salta, sito en la Casualidad, Provincia de Salta.

Apertura de ofertas: 12 de setiembre de 1958 a las 9.00 horas en el Departamento Construcciones e Instalaciones, avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá adquirirse al precio de $ 10.— el ejemplar en el citado Departamento, todos los días hábils de 9.30 a 11,30 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado, sita en Caseros (Nº 527 (Salta).

Depósito de garantía: 1 % del monto de la propuesta en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés: Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.25|8-Nº L-6.053-v.4|9|58

Licitación Pública Nº 543|58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar el "Proyecto, Construcción y Puesta en Marcha de una Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales en Zona Industrial" en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "José de la Quintana", sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de Propuestas: 30 de Septiembre de 1958 a las 9,00 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de Condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 20.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9,30 a 11,30 horas como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Depósito de Garantía: 1 % del monto de la propuesta, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.20|8-Nº L.5.973-v.5|9|58

Licitación Pública Nº 551|58 (DCI)

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la "Construcción de la Escuela Industrial y Casa para el Director", en el Centro Siderúrgico del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de ofertas: 26 de setiembre de 1958, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 250.— el ejemplar en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas, como así también en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto oficial: m$n. 5.953.295,—

Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.18|8-Nº L-5.826-v.3|9|58

LICITACION PUBLICA Nº 552|58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "modificación de locales en planta baja" del edificio de la sede Central, sito en Cabildo 65, Capital Federal.

Apertura de propuestas: 2 de setiembre de 1958, a las 9.30 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 90, el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9 a 11.30 horas.

Presupuesto Oficial: m$n. 394.601,70.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.18|8-Nº L. 5.825-v.28|8|58

Licitación Pública Nº 549|58 (DCI)

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la "Construcción del Taller de Tratamientos Técnicos" en la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de Ofertas: 16 de septiembre de 1958 a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de Condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 70.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 2.858.098.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1958.

e.14|8-Nº L-5.673-v.1º|9|58

LICITACIONES PUBLICAS

9|IX|58, Nº 225|58, a las 8.30, por cable-armado subterráneo, artículo de electricidad: 9|IX|58, Nº 226|58, a las 8.45, por acero al manganeso.

Por el detalle de los artículos a adquirirse así como por el pliego de condiciones y demás documentación dirigirse a la División Compras de esta Dirección General previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.18|8-Nº L. 5.823-v.28|8|58

Fábrica Militar de Armas Portátiles "Domingo Matheu"

Llámase a Licitación Pública Nº 568 para el día 22 de setiembre de 1958, a las 10.30 horas, con el objeto de efectuar la venta de 35 motores armados y 11 desarmados, usados, de diversas marcas de automotores.

Por el pliego de condiciones y demás aclaraciones, así como examinar los motores, dirigirse a la Fábrica Militar de Armas Portátiles "Domingo Matheu", Avda. Ovidio Lagos 3250 - Rosario, los días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.11|8-Nº L-5.614-v.28|8|58

Secretaría de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública, 11 de setiembre de 1958, a 13 horas, ejecución, obra "Instalaciones Termomecánicas, Lavadero Mecánico". Cuartel Batallón I. M. Nº 5 - Río Grande - Tierra Del Fuego.

Presupuesto oficial: $ 722.729,00 m|n.

Garantía de licitación: $ 7.227,29 m|n.

Costo legajo: $ 400,00 m|n.

Consulta de pliegos: Cuartel Batallón Infantería Marina Nº 5, Río Grande.

Consulta pliegos, venta legajos y entrega propuestas: Departamento de Instalaciones Fijas, Avda. Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal.

e.13|8-Nº L-5.659-v.30|8|58

Secretaría de Aeronáutica

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Privada número 56|58 para la provisión de zapatos, botines, suela planchada, punteras y tacos de hierro, clavos, etc., a realizarse el día 10 de setiembre de 1958, a las 9 horas, en la Dirección General de Intendencia de Aeronáutica, Parera 36, Buenos Aires, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de treinta pesos moneda nacional (pesos 30.— m|n.).

Lugar de presentación de las ofertas: El indicado en el texto.

e.18|8-No. L-5.828-v.28|8|58

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 13.347/58

Llámase a Licitación Pública Nº 132/58, para el día 9 del mes de septiembre de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Comisión Interministerial Coordinadora de Zoonosis para Lucha Antirrábica y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de cuatro (4) Pick-Up, marca Kaiser J. A., 2 P. B. o similar.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1958. — El Director General de Administración.

e.19|8-Nº L. 5.900-v.29|8|58

Expediente Nº 50.821|58

Llámase a licitación pública Nº 133|58 para el día 1º del mes de Septiembre de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Exámenes Periódicos de la Población y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Contrataciones Centralizadas - Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de válvulas L I K y ampollas de ánodo giratorio para aparatos de rayos X.

Buenos Aires, 25 de Agosto de 1958 — Hipólito Dizeo, Director Gral. de Administración.

e.25|8-Nº L.6.041-v.27|8|58

POLICLINICO DE SAN MARTIN

Expediente Nº 58.016|58

(M.A.S. y S.P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 2|58, para el día 11 de septiembre de 1958, a las 12.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico de San Martín y durante el período 1º|11|58 al 31|10|59.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Policlínico, Ruta 8 y Diego Pombo, San Martín (F.C. N.G.B.M. - Bs. As.), debiendo dirigirse para pliegos e informes a su propia Sección de Compras y Contrataciones" y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, piso 9º, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: alimentos perecederos. — San Martín, 14 de agosto de 1958. — El Director General de Administración.

e.25|8-Nº L. 5.991-v.1º|9|58

Expediente Nº 58.387|58

Llámase a licitación pública Nº 3|58|59 para el día 15 de Septiembre de 1958, a las 12.30 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico de San Martín y durante el período 1|11|58 al 31|10|59. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Policlínico - Ruta 8 y Diego Pombo - San Martín (FCNGBM) (Bs. As.), debiendo dirigirse para pliegos e informes a su propia Sección de "Compras y Contrataciones" y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 2º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: Artículos de almacén. — San Martín, 14 de agosto de 1958. — El Director General de Administración.

e.25|8-Nº L.6.042-v.4|9|58

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios

Licitación pública 10|58 para el día 19 de setiembre de 1958, a las 15 horas.

Objeto: Adquisición de un Encefalógrafo y dos Aparatos de Rayos X de radioterapia profunda.

Apertura y lectura de las propuestas el 19 de setiembre, 15 horas, en la Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas.

e.16|8-Nº L-5.795-v.27|8|58

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA

Licitación Pública Nº 1|59

Expediente Nº 382.912

Llámase a Licitación Pública para la provisión de 400 litros de leche diarios, destinados al refrigerio que se sirve en esta Caja.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Subcontador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 11 de Septiembre de 1958, a las 17 horas.

Las bases y pliegos de condiciones generales, podrán retirarse en el Departamento Patrimonio e Inventario (Div. Licitaciones y Compras), sito en Las Heras 1844, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

Buenos Aires, 18 de Agosto de 1958 — Luis M. Berisso Rocha, Contador General.

e.25|8-Nº L.6.044-v.27|8|58

Licitación Pública Nº 4|59

"Anticipada Ejercicio 1959"

Expediente Nº 381.991

Llámase a Licitación Pública "Anticipada Ejercicio 1959", para la provisión de Formularios.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Subcontador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 23 de setiembre de 1958, a las 15 horas.

Las bases y pliegos de condiciones generales podrán retirarse en el Departamento Patrimonio e Inventario (División Licitaciones y Compras), sito en Las Heras 1844, 1º piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1958. — Luis M. Berisso Rocha. Contador General.

e.25|8-Nº L.6.043-v.4|9|58

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

La licitación pública para la provisión de caños rectos de hormigón armado que debía realizarse el 21 del corriente a las 15 ha sido postergada hasta el 11 de setiembre de 1958 a las 15 y 15. Expediente: 5.151|1958. Charcas 1840.

e.26|8-Nº L.6.086-v.5|9|58

Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública Nº 3.563 para la adquisición de cabinas metálicas para camiones Super Taunus y Fiat 682 N., $ 1.295.000. Presentación propuestas: 16 de setiembre, a las 12,30 horas, en la sala de licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.26|8-Nº L-6.087-v.5|9|58

Licitación Pública Nº 3.564 para la adquisición de cabinas metálicas para camiones Leoncino, $ 950.000. Presentación propuestas: 17 de setiembre, a las 12,30 horas, en la sala de licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.26|8-Nº L-6.088-v.5|9|58

Licitación Pública

Cañería recta de asbesto cemento. — Expediente: 22.146|1958. — 11|9|1958, a las 15. — Charcas 1840.

e.21|8-Nº L-6.006-v.1º|9|58

Perforación y entubamiento de dos pozos semisurgentes en Avellaneda con sus correspondientes pozos de reconocimiento.

Expediente: 16.631|58. 6|10|58 a las 15. Pliegos: Charcas 1840, Capital Federal y distrito Avellaneda (Buenos Aires).

Depósito de garantía: $ 3.657.— m|n.

e.20|8-Nº L. 5.978-v. 5|9|58

Licitación Pública

Expte. 18.885/957

Guinches, 15/9/958 a las 15,15, Charcas 1840.

e.25|8-Nº L-6.058-v.4|9|58

Expediente: 10.196|958

Construcción del Ramal Morón de la Tercera Cloaca Máxima. 26|9|958 a las 15,00. Charcas 1840. Depósito de garantía: $ 339.752,62 m|n.

e.11|8-Nº L-5.602-v.28|8|58

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3.561, para la adquisición de diez automóviles de fabricación Nacional o existencia en plaza, $ 2.200.000. Presentación propuestas: 11 de setiembre, a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.21|8-Nº L. 5.999-v.1º|9|58

Licitación Pública número 3.580, para la adquisición de máquinas de calcular (a mano) y eléctrica de existencia en plaza o de importación, $ 962.000. Presentación propuestas: 15 de setiembre a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.25|8-Nº L-6.055-v.4|9|58

Licitación Pública número 3.562, para la adquisición de elementos contra incendio para 10 campamentos. $ 223.000. Presentación propuestas: 9 de setiembre a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.25|8-Nº L-6.056-v.27|8|58

Licitación pública Nº 3.559, para la adquisición de motores para plantas asfálticas, $ 1.387.680. Presentación propuestas: 11 de septiembre, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.21|8-Nº L-6.005-v.1º|9|58

Licitación Pública de las Obras de Ruta 3, tramo Cañadón Ferraz, Comodoro Rivadavia (Km. 1.820,5 - Km. 1.832), $ 6.468.541,30. Presentación propuestas: 12 de septiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.20|8-Nº L.5.979-v.5|9|58

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública número 132-M., hasta el día 4 de setiembre de 1958, 14.30 horas provisión: Lámparas eléctricas y tubos de luz fluorescente.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. Pliego: $-5.— m/n.

e.25|8-Nº L-6.057-v.27|8|58

Licitación Pública Nº 165-O

Llámase a licitación hasta el día 8 de setiembre de 1958, a las 16 horas, para la provisión de muebles de madera, sillones y sofás con destino al edificio de la Facultad de Ingeniería, sito en Paseo Colón entre Independencia y Estados Unidos, Capital Federal. — Presupuesto oficial: $ 682.900 m|n. — Pliegos y consultas: Dirección de Suministros (Departamento Licitaciones). Carlos Calvo 190, Piso 1º, Capital. — Precio de la documentación: $ 40 m|n. — Venta: de 12 a 17 y 30 horas. — Presentación de las propuestas: Citada Dirección, hasta el día y hora indicados. — Ing. César B. Pertierra, Director Nacional de Arquitectura.

e.18|8-Nº L. 5.837-v.28|8|58

Licitación Pública Nº 167/0

Llámase a licitación hasta el día 11 de septiembre de 1958 a las 16 horas para la provisión e instalación de tres ascensores de pasajeros por "ajuste alzado", en el edificio de la Casa de Gobierno, sito en la Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 711.000,00 m|n.

Pliegos y consultas: Dirección de Suministros (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital Federal.

Precio de la documentación: $ 40,00 m|n. venta de 12 a 17 y 30 hora.

Presentación de las propuestas: Dirección de Suministros (Departamento Licitaciones), hasta el día 11 de septiembre de 1958 a las 16 horas.

e.14|8-Nº L-5.675-v.1º|9|58

LICITACION PUBLICA

Instalación red de distribución y conexiones domiciliarias provisión de agua San Justo (Buenos Aires), Partido de Matanza.

Expediente: 10.774|958. 30|9|1958 a las 15.

Depósito de garantía: $ 115.073,30 moneda nacional.

Pliegos: Para consulta Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal de San Martín (Buenos Aires) y para consulta y venta en Charcas 1840, Capital Federal.

e.14|8-Nº L. 5.678-v.1º|9|58

LICITACION PUBLICA Nº 166-O

Llámase a licitación hasta el día 4 de setiembre de 1958, a las 16 horas, para la construcción por "ajuste alzado", del edificio destinado a la Dirección General Impositiva en la Ciudad de Mercedes (Provincia de Buenos Aires).

Presupuesto Oficial: $ 2.405.777,84 moneda nacional. — Pliegos y Consultas: Dirección de Suministros (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital Federal. — Precio de la Documentación: $ 300,00 m|n. Venta de 12 a 17 y 30 horas. — Presentación de las Propuestas: Dirección de Suministros (Departamento Licitaciones), hasta el día 4 de setiembre de 1958, a las 16 horas.

e.13|8-Nº L-5.662-v.30|8|58

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública número 3.265 hasta 12 de setiembre de 1958, 17.30 horas, provisión de: 70 pilotes troncocónicos de hormigón armado centrifugado.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital. — Pliego: $ 15.00 m|n.

e.22|8-Nº L-6.022-v.2|9|58

Llámase a Licitación Pública Nº 3263, hasta el 8 de setiembre de 1958, a las 17.30 horas. Provisión de 3.900 tonela-

das, de carbón de piedra, de "Coke" y para fragua a entregar en:

2.310 toneladas almacén Isla demarchi (Capital Federal).

460 toneladas sobre vagón, con destino a Puerto Rosario (Santa Fe).

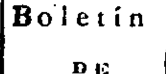
525 toneladas sobre vagón con destino a Puerto Bahía Blanca (Provincia Buenos Aires).

365 toneladas sobre vagón con destino a Puerto Paraná (Entre Ríos).

190 toneladas sobre vagón con destino a Puerto Quequén (Pcia. Buenos Aires).

150 toneladas con destino a Puerto Concepción del Uruguay (Entre Ríos).

Boletín Oficial





DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

PARAGUAY 772

Sumario

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947 - Art. 6º)".

EDICION DE 56 PAGINAS

ACLARACION

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Decreto Nº 4.070

Se hace saber que por error de imprenta en la edición del Boletín Oficial del día 25|8|58, figuró mal la fecha del Decreto Nº 4.079, al aparecer correspondiente al 18 de agosto de 1958, cuando debía figurar 14 de agosto de 1958.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. — Dirección de Suministros. — Carlos Calvo Nº 190, piso 2º, Capital.

PLIEGO: m$n 15.—.

e.18|8-Nº 5.834 v.28|8|58

CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 170|58, hasta el día 18 de septiembre de 1958, a las 17 horas, para la ejecución de trabajos complementarios en las plantas de silos subterráneos de San Martín, Villa Constitución y San Lorenzo, de la Provincia de Santa Fe. — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. — Consultas: en las oficinas centrales de la Dirección Nacional y Dirección Zona Norte (Edificio Aduana - Rosario). — Pliego $ 300.— m|n. — Presupuesto oficial $ 8.346 800.— m|n.

e.18|8-Nº L. 5.836-v.3|9|58

Secretaría de Comunicaciones

Dirección General de Administración

Licitación Pública Nº 91|958

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "baterías, instrumentos, interruptores, etc".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 12 de setiembre de 1958, a las 16.00, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 2º piso, Cap., cualquier día hábil de 11.00 a 17,30 horas. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1958. — Dirección General de Administración.

e.22|8 Nº L-6.026-v.2|9,58

Aviso Licitación Pública Nº 3/C/58

Llámase a licitación pública para el día 9/9/1958, a las 16.30 horas, para contratar la construcción de edificios fiscales para el funcionamiento de la oficina postal Belén.

Para pliegos de condiciones y consultas, concurrir a: oficina del Departamento de Planificación y Contralor, local Nº 544, 5º piso, Palacio Central, Sarmiento 151, Capital Federal, cabecera de la Delegación Regional Diecinueve (Catamarca). La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, oficina de Licitaciones, Perú 689, 2º piso, hasta el día y hora indicado y en la cabecera de la Delegación Regional número Diecinueve, y en la oficina postal de Belén, hasta cinco días hábiles antes de la fecha indicada. Presupuesto básico oficial: m$n. 2.021.500. Valor de la documentación: m$n. 100. — Secretaría de Comunicaciones.

e.11|8-Nº L-5.615-v.28|8|58

Secretaría de Transportes

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 5 para la provisión de repuesto para motores Buda, Cooper Bessemer, Ansaldo, Enterprise, Cummins, Atlas Imperial, etc.

Retirar pliegos en Bernardo de Irigoyen 330, 4º piso, de 13 a 18 horas. Valor del pliego: $ 20.— en efectivo.

Apertura: 26|9|58, a las 10 horas, en la dirección indicada.

e.26|8-Nº L.5.980-v.30|8|58

ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTES AUTOMOTORES

Licitación Pública Nº 26

Llámase a Licitación Pública número 26, para la provisión de repuestos varios para vehículos: Leyland Comet, Leyland Lops 1/1, Aero y Parlo Coach, Aclo Marck III y Mercedes Benz 6600, ajustado a lo establecido en las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones, que pueden ser retirados de esta Administración General, sita en la calle San Juan 21, Capital, de 12 a 18 horas. Fecha de apértura: 23 de setiembre de 1958, a las 16 horas, en la dirección citada.

e.25|8-Nº L-6.067-v.4|9|58

Licitación Pública Nº 24

Llámase a Licitación Pública Nº 24 para la provisión de motores marca Leyland Lopsu 1|1-6.0.600|95 - Leyland Comet 90 - G. M. 4-71 - Mercedez Benz H. 321 - Mercedez Benz 6.600 y Aclo Regal III, existentes en plaza o a importar desde su país de origen, de acuerdo al pliego de bases y condiciones que pueden retirarse de esta Administración General, Div. Suministros, Secc. Importación, calle San Juan Nº 21, Capital, de 12 a 18 horas. Fecha de apertura 15|9|58 a las 16 horas en la dirección antes citada.

La facturación deberá ser remitida a esta Administración General, San Juan Nº 21, Capital, acompañando los respectivos ejemplares.

e.22|8-Nº L-6.028-v.2|9|58

Licitación Pública Nº 23

Llámase a Licitación Pública Nº 23, para la reparación de 34 carrocerías de unidades G. M. y Leyland, de acuerdo a lo que indican los pliegos y especificaciones técnicas adjuntas a las cláusulas generales, que pueden ser retiradas de esta Administración General, sita en la calle San Juan 21, Capital, de 12 a 18 horas. Fecha de apertura: 10 de setiembre de 1958, a las 16.30 horas, en la dirección citada.

e.18|8-Nº L-5.844-v.28|8|58

LICITACION PUBLICA Nº 25

Llámase a Licitación Pública Nº 25, para la reparación de: veinte (20) trenes delanteros y veinte (20) trenes traseros de vehículos G. M. y Leyland, ajustado a lo estabelcido en las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones, que pueden ser retirados de esta Administración General, sita en la calle San Juan 21, Capital, de 12 a 18 horas.

Fecha de apertura: 11 de setiembre de 1958, a las 16 horas, en la dirección citada.

e.19|8-Nº L. 5.909-v.29|8|58

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO

Departamento de Adquisiciones

Licitación Pública Nº 30|58. Para la provisión de 615 toneladas de plomo en lingotes, pureza 99,8. El pliego de condiciones podrá consultarse o adquirirse en la Oficina de Licitaciones, Avenida Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, los días hábiles de 12 a 17 horas. Fecha de apertura 16 de setiembre de 1958 a las 11 horas. Precio del pliego m$n 20.—

e.22|8-Nº L-6.027-v.30|8|58

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

Licitación Pública Nº 844; 16/9/58, 15 horas, para la renovación cañería agua enfriamiento de cojinetes de ventiladores de tiro inducido de calderas en Central Termoeléctrica Canal San Fernando. Condiciones y pliegos en Of. 407, piso 4º, Maipú 1302, Buenos Aires. Costo de la documentación: m$n. 50,—.

e.25|8-Nº L-6.061-v.29|8|58

Licitaciones Públicas

Apertura y entrega de formularios en la Avda. Maipú 1302, 4º piso, Oficina Nº 407, lunes a viernes de 11,30 a 15 horas, Buenos Aires.

Nº 836 - 25.V.136: Contratación trabajo de corte y confección vestuario temporada invierno 1959; 8/9/58, 15 horas.

Nº 837 - A.M.R. 1/2553/58: 505 elásticos helicoidales para coches; 8/9/58, 16 horas.

Nº 842 - A.M.G. 2/2675/58: 30.000 kilos de cloruro y 70.000 kilos de óxido de magnesio; 11/9/58, 15 horas.

e.25|8-Nº L-6.062-v.29|8|58

LICITACIONES PUBLICAS

Apertura y entrega de formularios en la Avda. Maipú 1302, 4º piso, oficina Nº 407. Lunes a viernes, de 11.30 a 15 horas. — Buenos Aires.

Nº 838 — A. M. G. 2|2.774|58. — 91.600 kilos de electrodos para soldadura eléctrica. — 9|9|58, 15 horas.

Nº 839 — A. M. R. 1|2.785|58. — 325.500 kilos de chapas de acero dulce. — 9|9|58, 16 horas.

Nº 840 — A. M. G. 2|2.783|58. — 150.000 kilos de estopa especial para cajas de ejes. — 10|9|58, 15 horas.

Nº 841 — A. M. R. 1|3.074|58. — 130.000 zapatas de freno para coches eléctricos. — 10|9|58, 16 horas.

Nº 843 — A. M. R. 1|3.089|58. — 106.000 kilos de acero especial para stays de calderas. — 11|9|58, 16 horas.

e.18|8-Nº L. 5.843-v.28|8|58

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este Ferrocarril licitará en los días y horas indicados, la provisión de.

Apertura 12|9|58: Púb. 503 - 14 hs. Amianto en plancha, v|med., klingerit p|juntas, etc. Pliego $ 20.— Púb. 504, 15 hs. Esmeril en piedra, v|tipos y med. Pliego $ 30.— Púb. 505, 16 hs. Electrodos y soldaduras en varillas, v|tipos y med. Pliego $ 20.— Púb. 294, 17 hs. Alambres: de cobre elect., esmaltado, cordón flexible, etc. Pliego $ 20.—

Apertura 16|9|58: Púb. 506, 14 hs. Caños, codos, cuplas, boquillas, tuercas, curvas, etc. Pliego $ 20.— Púb. 246, 15 hs. Material de señalización (escuadras de acomodación completas, barras de seguridad, relevadores, detectores, etcétera). Pliego $ 115.— Púb. 507, 16 hs. Tejido de alambre de hierro gvdo., tela metálica de hierro gvdo. para zarandas, etc. Pliego $ 25.—

Retirar pliegos Depto. Suministros (Secc. Licitaciones), Est. Fco. Lacroze, 5º P., Capital Fed., días hábiles, de 11,30 a 15 hs.

e.21|8-Nº L-6.007-v.4|9|58

Ferrocarril General Belgrano

Licitaciones públicas, 23 setiembre 1958, 14 horas, gatos para locomotoras OC. 43|58 Ax.3. 23 setiembre 1958. 15 horas, cuero flor para tapicería OC.31|58 Ax.3. 23 setiembre 1958, 16 horas, plomo en lingotes OC. 6|58 Ax.10. 24 setiembre 1958, 14 horas, ruedas para zorras de vía OC.37|58 Ax.1. 24 setiembre, 15 horas, piedras esmeriles, tipos M-P y Q. OC.27|58 Ax.5. 24 de setiembre 1958, 16 horas, acero común en barras, redondas, cuadradas, planas y en chapas OC.3|58 Ax.10.25 setiembre 1958, 14 hs., chapas de hierro OC.3|58 Ax.11. 25 setiembre 1958, 15 horas, pernos, bisagras, espigas y guías escuadras para vagones OC.60|58. 25 setiembre 1958, 16 horas, amianto en cuerda y planchas OC. 32|58 Ax.2. 29 setiembre 1958, 14 horas, perfiles "U" OC.3|58 Ax.9. 29 setiembre 1958, 15 horas, piedras esmeriles tipo F OC.27|58 Ax.2. 29 setiembre 1958, 16 horas, repuestos paragolpes automáticos, OC.60|58 Ax. 1. 30 setiembre 1958, 14 horas, acero común en barras redondas OC.3|58 Ax.8. 30 setiembre 1958, 16 horas, zorra, a bomba para vía OC. 37|57 Ax.1.1º octubre 1958, 14 horas, piedras esmeriles tipos F. OC.27|58 Ax.3. 1º octubre 1958, 15 horas, tubos de acero para calderas OC.22|58 Ax.7. Consulta y retiro de pliegos, oficina licitaciones, Avda. Maipú 4, Capital.

La Administración.

e.26|8-Nº L-6.089-v.5|9|58

FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO

(Depto. Suministros)

Expte. M. 58/263

Llama a licitación pública para la provisión de: "Máquina de contabilidad de registro directo".

Apertura: 30/9/58, 14 horas. Pliego: $ 10,—.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital, lunes a viernes de 13 a 17 horas.

e.25|8-Nº L-6.063-v.29|8|58

Llama a licitación pública para la provisión de: Zorras a motor y acoplados.

Lic. M. 58/275 - Ap. 11/9/58, 14 horas. Pliego $ 20.— m/n.

Informes: Oficina Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital, lunes a viernes de 13 a 17 horas.

e.25|8-Nº L-6.064-v.4|9|58

Expte. M. 58/276

Llama a licitación pública para la provisión de: Suplementos ahusados para eclisas.

Apertura: 12/9/58, 14 horas. Precio del pliego con dibujo: $ 15,— m/n.

Informes: Oficina Muestras y Venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital, atención: de lunes a viernes de 13 a 17 horas.

e.25|8-Nº L-6.065-v.4|9|58

O. T. Nº 168

CONCESION Nº 908